

asamblea general

2011



FEDERACION DE
MUNICIPIOS DE
MADRID

FMM



Autor / Editor: Federación de Municipios de Madrid
Diseño y Producción Gráfica: MEED Comunicación

SUMARIO

1	Saludo del Presidente	5
2	26 años de Historia	7
3	Estructura de la FMM	10
4	Ayuntamientos Federados FMM	14
5	Delegación Bruselas	17
6	Comisiones de Trabajo	23
7	Representantes de la FMM en Consejos y Organismos	137
8	Presupuestos	157
9	Convenios de Colaboración	162
10	Publicaciones	165
11	4 años en imágenes	167

EN POSITIVO

Para un municipalista convencido, pues así me gusta definirme, ha sido todo un honor presidir la Federación de Municipios de Madrid. Tras cuatro años de intenso y satisfactorio trabajo, tengo el honor de presentarles la Memoria de Gestión de lo mucho y bueno que, con la participación y el impulso de todos los Ayuntamientos de la región, hemos logrado con la vista puesta, siempre y como no puede ser de otro modo, en el beneficio de nuestros vecinos.



Cuando el 20 de noviembre de 2007 asumí la responsabilidad de representar a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid, todas ellas integradas en nuestra Federación, me comprometí –y, honestamente, creo que así lo he cumplido- a emplearme en cuerpo y alma, con la mayor transparencia y el mejor ánimo, en la consecución de objetivos encaminados a optimizar la calidad de vida de los madrileños. Al fin y al cabo, es la Administración Local la más cercana al ciudadano, la que mejor comprende sus desvelos, problemas y necesidades.

Una de las prioridades que ha guiado la gestión de la FMM durante la pasada legislatura ha sido la de promover que todos los pequeños municipios reciban las coberturas y los apoyos de los más grandes, de tal manera que ninguno de los pueblos de la región tenga carencias a la hora de que sus ciudadanos reciban, en igualdad de condiciones, servicios de la Administración, en especial los relativos a la Sanidad o la Educación.

La nueva legislatura de la FMM coincide con un cambio en el Gobierno de España, al que debemos exigir un compromiso firme y real con los Ayuntamientos. Los ciudadanos, insisto, demandan que la Administración esté a su servicio. Por eso es preciso definir bien las competencias entre las Administraciones Públicas (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Estado...), sin duplicidades, sin burocracia y con altas dosis de coordinación.

Los gobiernos locales nos hemos visto obligados a ir más allá de nuestras competencias propias, a las que según estudios de la Federación Española de Municipios (FEMP), destinamos el 25% y el 30% de nuestros presupuestos, concentrándose ese gasto en los programas de seguridad ciudadana y protección social especialmente. Sin embargo, las Corporaciones Locales gestionamos en torno al 13% de los tributos del Estado, apenas un 2,2% más que en 1979.

Por eso, el próximo Gobierno debe afrontar, sin más retrasos, la aprobación de una Ley de Gobierno Local que defina el marco institucional y competencial de los Ayuntamientos, así como la ya inaplazable reforma de la Financiación Local, que deberá responder a los principios de autonomía y suficiencia de las Entidades Locales.

De hecho, en mi opinión, cualquier sistema de financiación local que pretenda ser realista con la actual configuración de la Administración Pública, tendría que pasar necesariamente por arbitrar un sistema estable de participación de los Gobiernos Locales en los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas. Porque lo cierto es que, hoy por hoy, los Ayuntamientos nos convertimos en meros brazos ejecutores de las políticas que quieren llevar a cabo las Comunidades, cuando sería necesario, tal y como establece la Constitución Española, avanzar en la participación directa de los municipios en los ingresos de la administración autonómica.

Además, creo que sería positivo que los Gobiernos Locales estemos representados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para poder defender nuestros intereses como la parte fundamental de la Administración Pública que somos. Porque los Ayuntamientos somos también Estado.

Espero que estemos, de verdad, al inicio de la legislatura de los Ayuntamientos, porque eso beneficiará a todos los ciudadanos.

Bartolomé González Jiménez

Presidente de la Federación de Municipios de Madrid

PRESENTACIÓN

26 años de historia



Conscientes de la necesidad de un impulso unitario en defensa de los intereses municipales, y haciéndose eco de la propuesta expresada en repetidas ocasiones por la Federación Española de Municipios y Provincias, quien promovía la necesidad de constituir Federaciones Territoriales en las diversas Comunidades Autónomas, **el 27 de septiembre de 1.984** los entonces 24 ayuntamientos madrileños adheridos a la FEMP hasta ese momento, que formaban el llamado Consejo de Municipios de Madrid, convienen en elegir una Comisión Gestora de la Federación de Municipios de Madrid, Al objeto de adherir a la misma el mayor número de municipios posible, así como organizar y realizar la Asamblea Constituyente de la Federación.



Dicha Asamblea, se celebra el 29 de junio de 1.985, en el Castillo de Manzanares el Real, con la asistencia de 77 municipios, aprobándose los Estatutos de la Federación y resultando elegida una Comisión Ejecutiva unitaria en la que están representadas proporcionalmente todas las fuerzas políticas con representación municipal, así como todos los tipos de municipio, en función de los diferentes tamaños poblacionales y zonas geográficas de la región. Esta Comisión está presidida por D. Enrique Tierno Galván Alcalde de Madrid, quien definió a la FMM en sus palabras como primer presidente electo como “la superestructura de los intereses municipales de los Ayuntamientos de Madrid”. Formaban parte de aquella primera Comisión Ejecutiva Constituyente, entre otros, los que también a la postre serían presidentes de esta institución, D. José Quintana Viar, Alcalde de Fuenlabrada, y D. Luis Manuel Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada, éste último, en reiteradas ocasiones.

En aquellos días, la Sede Social de la FMM,, se ubica en el número 46, 1ª Planta, de la Calle Serrano, de Madrid.

Con la constitución formal, se solicita a la FEMP la integración de la FMM como su sección regional en Madrid. Petición ésta aprobada por el Consejo Federal de la FEMP en su reunión ordinaria celebrada en Madrid, el día 30 de Septiembre de 1.985.



Tras el fallecimiento de D. Enrique Tierno en 1986, es sustituido en su cargo de presidente de la FMM por D. Juan Barranco Gallardo, también su sucesor en la Alcaldía de Madrid. Es éste un periodo caracterizado por el crecimiento de la Federación, tanto en el número de municipios asociados, como en las actividades que realiza, así como por el espacio institucional que se va abriendo la FMM como legítima representante de los intereses de los municipios madrileños.

El 27 de mayo de 1.988 tiene lugar la II Asamblea General, en la que es reelegido D. Juan Barranco Gallardo. Es durante esta legislatura cuando se comienza realmente a trabajar en la elaboración de las líneas políticas de la Federación, diseñándose propuestas concretas de actuación en las diferentes áreas sectoriales de actuación municipal.

La Sede Social de la Federación de Municipios de Madrid se traslada entonces a un espacio nuevo, dentro de la misma calle Serrano, de Madrid, concretamente, al número 114, 2º interior, derecha.

Un nuevo impulso de la FMM se produce igualmente **tras la III Asamblea General, celebrada el 13 de diciembre de 1.991**, en la que es elegido Presidente D. José Quintana Viar, Alcalde de Fuenlabrada.

Durante esta etapa se intensifica la faceta reivindicativa de la Federación y se va abriendo el campo de actuación a nuevas prestaciones y servicios, que son favorablemente acogidas por los municipios asociados.

El 2 de febrero de 1.996 se celebra la IV Asamblea General, cuya Comisión Ejecutiva es presidida por D. Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada, destacándose en la consolidación e impulso de la FMM con la incorporación de mayor personal y nuevas acciones.

En esta nueva etapa, la Federación de Municipios de Madrid ya cuenta con la totalidad de municipios de la Comunidad, 179, federados en la misma. Igualmente, se produce el traslado de la Sede Social, al barrio de Argüelles, concretamente, a un local con puerta de calle situado en el número 47 de la calle Fernando el Católico.

Cabe destacar en esta época la culminación del proceso de adhesión de todos los municipios madrileños a la FMM, ya que, como entonces pronunciara su Presidente, D. Luis Partida, “la Federación de Municipios de Madrid es un ente que ampara la diversidad, y en el que se integran los más diversos y lícitos intereses, desde un plano de igualdad. Por ello, es motivo de orgullo para todos el haber realizado los esfuerzos que han posibilitado mantener la unidad en la defensa del municipalismo madrileño, pues el consenso ha sido una constante en esta etapa”.

Tras la V Asamblea General, celebrada el 17 de diciembre de 1.999, en la que es elegido presidente D. José Luis Pérez Ráez, Alcalde de Leganes, la FMM se marcó como una de sus metas la implicación activa de todos los municipios madrileños en el quehacer cotidiano de la Federación, ampliándose, en este sentido, el elenco de las Comisiones de Trabajo y del número de los miembros de cada una de ellas.

Un objetivo prioritario de la Federación durante este periodo fue el avance en las negociaciones y gestiones necesarias para la consecución del Pacto Local Madrileño, tal como se acordó en el transcurso de su Asamblea General.





Tras la VI Asamblea General, celebrada el 9 de enero de 2.004, resulta elegido presidente, con la unanimidad de los votos de los 179 ayuntamientos federados, D. Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada.

En este periodo se ha producido el mayor impulso conocido de la Federación de Municipios de Madrid, alcanzando el mayor presupuesto económico elaborado hasta el momento gracias, en buena parte, al apoyo decisivo de la Comunidad de Madrid, quien firma un Convenio histórico para potenciar nuestra institución, como reconocimiento a su papel de interlocutor indispensable en materia local dentro del ámbito regional.

Este hecho, deriva en la necesidad de contratación de nuevo capital humano, y una ubicación nueva, produciéndose por tanto el traslado de la Sede Social a la calle Princesa número 5, de Madrid, en pleno centro del corazón Administrativo de la Capital.

Por parte de su Comisión Ejecutiva destaca la inequívoca voluntad política de ir avanzando durante la actual legislatura en la consecución de nuevas competencias, con sus correspondientes recursos financieros, que desde la cercanía, la eficacia y la eficiencia, redunde en una mejora de los servicios a los ciudadanos y de su calidad de vida.



El 20 de noviembre de 2.007, se celebra la VII Asamblea General, cuya Comisión Ejecutiva elegida, es presidida por D. Bartolomé González Jiménez, Alcalde de Alcalá de Henares por unanimidad de los votos de la totalidad de los 179 municipios federados, donde es tan representadas proporcionalmente todas las fuerzas políticas con representación municipal.

El papel de interlocutor de la Federación de Municipios de Madrid como voz única de los Ayuntamientos Madrileños ante la Comunidad de Madrid, negoció el PRISMA, de tal manera que los ayuntamientos pudiesen utilizar del presupuesto asignado, un 25% de ello en Gasto Corriente.

la FMM y la Consejería de Servicios Sociales firman un convenio sobre un fondo adicional para que los ayuntamientos puedan asistir en tema de Dependencia a todos los vecinos que así lo soliciten

Hemos trabajado con diversos organismos para conseguir planes AVANZA y así dar mejores y novedosos servicios a nuestros municipios federados.

Y como no destacar nuestra gran preocupación ha estado presente desde la Comisión Ejecutiva hasta en la Comisión de Hacienda, reivindicando un Proyecto de Financiación Local y la Determinación de las competencias reales de los Ayuntamientos dado el momento tan crítico que está viviendo los municipios de nuestro País.

ESTRUCTURA DE LA FMM

Comision Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva es el órgano encargado de ejecutar todos los acuerdos y resoluciones adoptados por la Asamblea General. Según recogen sus estatutos, está encargada de la representación, así como el gobierno, administración y dirección suprema de cuanto afecte a la Federación, sin otra excepción que lo atribuido a la Asamblea General.

Históricamente, la Federación de Municipios de Madrid, sin perjuicio de la autonomía de cada uno de los Ayuntamientos adheridos, ha asumido el papel de referente obligado ante otras Administraciones cuando se trata de temas de interés para el conjunto de los Municipios de nuestra Comunidad, estableciendo la base de esta defensa en la unidad de todos los Ayuntamientos, independientemente del color político de sus gobiernos.

Componentes de la Comisión Ejecutiva

Presidente:

Bartolomé González Jiménez, Alcalde de Alcalá de Henares, PP

Vicepresidentes:

Manuel Robles Delgado, Alcalde de Fuenlabrada, PSOE

Pilar Martínez López, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, PP

Esteban Parro del Prado, Alcalde de Mostoles, PP

Lucila Toledo Moreno, Alcaldesa de Villar del Olmo, PP

Bonifacio de Santiago Prieto, Alcalde de Las Rozas, PP

Ángel Viveros Gutiérrez, Alcalde de Coslada, PSOE

Vocales:

Narciso de Foxa Alfaro, Alcalde de Majadahonda, PP
 Encarnación Rivero Flor, Alcaldesa de Soto del Real, PP
 José Folgado Blanco, Alcalde de Tres Cantos, PP
 José Luis Fernández Quejo del Pozo, Alcalde de San Lorenzo del Escorial, PP
 Baltasar Santos González, Alcalde de Navalcarnero, PP
 Yolanda Aguirre Gómez, Alcaldesa de Rascafria, PP
 José Miguel Moreno Torres, Alcalde de Valdemoro, PP
 Manuel Ángel Fernández Mateos, Alcalde de San Sebastián de los Reyes, PP
 Ignacio García de Vinuesa, Alcalde de Alcobendas, PP
 Pedro Rollan Ojeda, Alcalde de Torrejón de Ardoz, PP
 Carmen Guijarro Belinchon, Alcaldesa de San Martín de la Vega, PP
 José Pablo González Duran, Alcalde de Collado Villalba, PSOE
 Oscar Cerezal Orellana, Alcalde de Manzanares El Real, PSOE
 Mariano Arévalo González, Alcalde de Carabaña, PSOE
 José Manuel Herrero Sanz, Alcalde de Patones, PSOE
 Nicolás Pinedo Rozalen, Alcalde de Daganzo de Arriba, PSOE
 Julián Sánchez de Diego, Alcalde de Casarrubuelos, IU
 Aurora Rodríguez Cabezas, Alcaldesa de Fuentidueña de Tajo, IU

Secretario General:

José Luis Sanz Vicente

Secretario General Adjunto

Miguel Luis Arranz Sánchez

Coordinadores:

M^a Dolores Martínez Ojeda, PP
 Juan Carlos Muñoz Becerril, PSOE
 Carmen Galán Huelamo / Pepa Merín Reig, IU



Finalidad de la Comisión Ejecutiva

Durante la legislatura 2007-2011, la Comisión Ejecutiva, en cumplimiento de las atribuciones otorgadas por los estatutos de la FMM en su artículo 32, ha incluido como eje en el orden del Día de sus reuniones los siguientes temas:

Comisiones de Trabajo

Designación de los miembros de las Comisiones de Trabajo, que tal como establecen los estatutos (Cap. V Art. 42º) "...será designados por la Comisión Ejecutiva y presididas por los miembros de ésta o en su defecto por los cargos electos locales de sus corporaciones". Información transmitida en la C.E de 9 de mayo de 2008.

Resoluciones adoptadas Comisión Ejecutiva en relación a:

- Modificación ICO
- Ratificación aplicación medidas Real Decreto ley 8/2010 al personal esta federación
- Adjudicación contrato prestación de servicios ayuda a domicilio y ratificación de actuaciones llevadas a cabo para esta contratación
- Propuesta del PP, PSOE, IU, de la FMM a la comisión Ejecutiva de apoyo a la Candidatura olímpica de Madrid 2016
- Declaración Institucional con motivo del 30 aniversario de las Elecciones municipales democráticas.
- Convenio Colectivo del personal de la FMM 2008-2011
- Todas aquellas cuestiones elevadas a la Comisión Ejecutiva desde las diferentes Comisiones de Trabajo de esta Federación, como fue, entre otros temas, desde la Comisión de Administración, Justicia y Asuntos Europeos de 21 de octubre de 2009:
- Presentar una enmienda del artículo 23 del proyecto de ley de presupuestos generales para el 2009
- Propuesta de Resolución del Consejo Territorial de la FEMP en relación a la negociación sobre la reforma del modelo de financiación Local.

Proyectos aprobados:

Proyecto presentado desde la Coordinación General. Técnica de la FMM a la Convocatoria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Relativa al Plan Avanza de 2009

- 1) Plan de modernización y accesibilidad del sistema económica-financiera y factura de la administración para los servicios públicos de la Comunidad de Madrid.

- 2) Implantación de un modelo avanzado de provisión de información georeferenciada y de movilidad para los municipios de la Comunidad de Madrid.
- 3) Munitel Madrid: Servicios municipales madrileños telemáticos
- 4) Desarrollo una de teleservicios interactivos en los Ayuntamientos en los ayuntamientos de la región para el colectivo de personas mayores , con el fin de facilitar su salida cuasimarginalidad social y minimizar la brecha digital en la que están sometidos internet sin barreras
- 5) Nueva comunidad virtual digital de conocimiento para la promoción y potenciación del tejido empresarial (pymes y emprendedores) de la Comunidad de Madrid.
 - a) Nombre del proyecto : “e- incorpore “. Apoyo a la competitividad y la innovación de autónomos y pequeños emprendedores.
 - b) Nombre del proyecto . “Herramienta Web para el cálculo de ruta óptima para el desplazamiento de discapacitados en el Municipios de Madrid, libre de obstáculos y barreras arquitectónicas.

Convenios

A fin de mantener relaciones con otras instituciones tanto del ámbito público como con otras organizaciones que sumen esfuerzos a favor del municipalismo y de servicio al ciudadano, se han llegado a acuerdos con diferentes entidades, que quedan plasmadas en la firma de Convenios de colaboración (pueden consultarse en el anexo de Convenios).

Así mismo ha mantenido contactos con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, con una primera recepción a la recién nombrada Comisión Ejecutiva, y es de destacar la reunión que mantuvo con la Delegada del Gobierno para la presentación de las líneas generales del Plan E de 2010.

Representantes en organismos

Por otro lado es atribución de la Comisión Ejecutiva la designación de los representantes de la Federación de Municipios de Madrid en los organismos en que hay representación local (mirar anexo final)

FEMP

En su reunión de 14 de octubre la Comisión Ejecutiva de la FMM acuerda una propuesta de Resolución del Consejo Territorial de la FEMP en relación a la Reforma del modelo de financiación Local.

AYUNTAMIENTOS FEDERADOS

En la actualidad, la Federación de Municipios de Madrid cuenta con la satisfacción de aglutinar a la totalidad de municipios que forman parte de nuestra Comunidad Autónoma, sumando 179 ayuntamientos.

Si la FMM surgió de la necesidad de las Corporaciones Locales madrileñas de contar con un órgano de encuentro y representación para defender sus intereses comunes, en la actualidad, la unión de todos los municipios de nuestra Comunidad en torno a este proyecto común ha convertido a la Federación de Municipios de Madrid en el instrumento propio de todos ellos para la obtención de tales fines.

Acebeda, La

[Ajalvir](#)

Alameda del Valle

[Álamo, El](#)

Alcalá de Henares

[Alcobendas](#)

Alcorcón

[Aldea del Fresno](#)

Algete

[Alpedrete](#)

Ambite

[Anchuelo](#)

Aranjuez

[Arganda del Rey](#)

Arroyomolinos

[Atazar, El](#)

Batres

[Becerril de la Sierra](#)

Belmonte de Tajo

[Berrueco, El](#)

Berzosa de Lozoya

[Boadilla del Monte](#)

Boalo, El

[Braojos](#)

Brea de Tajo

[Brunete](#)

Buitrago del Lozoya

[Bustarviejo](#)

Cabanillas de la Sierra

[Cabrera, La](#)

Cadalso de los Vidrios

[Camarma de Esteruelas](#)

Campo Real

[Canencia](#)

Carabaña

[Casarrubuelos](#)

Cenicientos

[Cercedilla](#)

Cervera de Buitrago

[Chapinería](#)

Chinchón

[Ciempozuelos](#)

Cobeña

[Collado Mediano](#)

Collado Villalba

[Colmenar de Oreja](#)

Colmenar del Arroyo

[Colmenar Viejo](#)

Colmenarejo

[Corpa](#)

Coslada

[Cubas de la Sagra](#)

Daganzo de Arriba

[Escorial, El](#)

Estremera

[Fresnedillas de la Oliva](#)

Fresno de Torote

[Fuenlabrada](#)

Fuente el Saz del Jarama

[Fuentidueña de Tajo](#)

Galapagar

[Garganta de los Montes](#)

Gargantilla del Lozoya

[Gascones](#)

Getafe

[Griñón](#)

Guadalix de la Sierra

[Guadarrama](#)

[Hiruela, La](#)
[Horcajo de la Sierra](#)
[Horcajuelo de la Sierra](#)
[Hoyo de Manzanares](#)
[Humanes de Madrid](#)
[Leganés](#)
[Loeches](#)
[Lozoya](#)
[Lozoyuela -Navas-](#)
[Sieteiglesias](#)
[Madarcos](#)
[Madrid](#)
[Majadahonda](#)
[Manzanares el Real](#)
[Meco](#)
[Mejorada del Campo](#)
[Miraflores de la Sierra](#)
[Molar, El](#)
[Molinos, Los](#)
[Montejo de la Sierra](#)
[Moraleja de Enmedio](#)
[Moralzarzal](#)
[Morata de Tajuña](#)
[Móstoles](#)
[Navacerrada](#)
[Navalafuente](#)
[Navalagamella](#)
[Navalcarnero](#)
[Navarredonda](#)
[Navas del Rey](#)
[Nuevo Baztán](#)
[Olmeda de las Fuentes](#)
[Orusco de Tajuña](#)
[Paracuellos de Jarama](#)
[Parla](#)
[Patones](#)
[Pedrezuela](#)
[Pelayos de la Presa](#)
[Perales de Tajuña](#)
[Pezuela de las Torres](#)
[Pinilla del Valle](#)
[Pinto](#)
[Piñuecar](#)
[Pozuelo de Alarcón](#)
[Pozuelo del Rey](#)
[Prádena del Rincón](#)
[Puebla de la Sierra](#)

[Puentes Viejas](#)
[Quijorna](#)
[Rascafría](#)
[Redueña](#)
[Ribatejada](#)
[Rivas Vaciamadrid](#)
[Robledillo de la Jara](#)
[Robledo de Chavela](#)
[Robregordo](#)
[Rozas de Madrid, Las](#)
[Rozas de Puerto Real](#)
[San Agustín de Guadalix](#)
[San Fernando de Henares](#)
[San Lorenzo de el Escorial](#)
[San Martín de la Vega](#)
[San Martín de Valdeiglesias](#)
[San Sebastián de los Reyes](#)
[Santa María de la Alameda](#)
[Santorcaz](#)
[Santos de la Humosa, Los](#)
[Serna del Monte, La](#)
[Serranillos del Valle](#)
[Sevilla la Nueva](#)
[Somosierra](#)
[Soto del Real](#)
[Talamanca del Jarama](#)
[Tielmes](#)
[Titulcia](#)
[Torrejón de Ardoz](#)
[Torrejón de la Calzada](#)
[Torrejón de Velasco](#)
[Torrelaguna](#)
[Torrelodones](#)
[Torremocha de Jarama](#)
[Torres de la Alameda](#)
[Tres Cantos](#)
[Valdaracete](#)
[Valdeavero](#)
[Valdelaguna](#)
[Valdemanco](#)
[Valdemaqueda](#)
[Valdemorillo](#)
[Valdemoro](#)
[Valdeolmos Alalpardo](#)
[Valdepiélagos](#)
[Valdetorres del Jarama](#)
[Valdilecha](#)

Valverde de Alcalá

Velilla de San Antonio

Vellón, El

Venturada

Villa del Prado

Villaconejos

Villalbilla

Villamanrique de Tajo

Villamanta

Villamantilla

Villanueva de la Cañada

Villanueva de Perales

Villanueva del Pardillo

Villar del Olmo

Villarejo de Salvanés

Villaviciosa de Odón

Villavieja del Lozoya

Zarzalejo



FMM DELEGACIÓN BRUSELAS

Relación Actividades Principales 2008-2011

Introducción

La Federación de Municipios de Madrid como Asociación de entidades locales de la región de Madrid, agrupa actualmente a los ayuntamientos federados con el fin de dotarles de las competencias y recursos necesarios para que puedan prestar un mejor servicio al ciudadano.



Dentro de esa voluntad de mejora y de expansión, una de las acciones que se llevaron a cabo fue la creación en 1998, de una delegación en Bruselas, mediante un convenio firmado con la Comunidad de Madrid que la integra dentro de la oficina de representación de la Comunidad de Madrid ante la Unión Europea.

De este modo, la Delegación de la FMM en Bruselas queda integrada en la Unidad de Representación de la comunidad de Madrid en Bruselas, mediante los Convenios firmados entre la Federación de Municipios de Madrid y la Consejería de Vicepresidencia, Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, siendo el objetivo principal alcanzar una mayor participación de los ayuntamientos madrileños en el proceso de integración europeo.

Se genera así, una cooperación beneficiosa para ambas instituciones transmitiendo una imagen de unidad ante las instituciones comunitarias, en coordinación con la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos y la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad Autónoma.

Objetivos de la FMM

La Delegación de la FMM en Bruselas queda integrada en los trabajos diarios de la Unidad de Representación aprovechando las sinergias entre el personal de la FMM y de la Unidad, para realizar proyectos conjuntos y acceder a información de primera mano sobre las decisiones que se adoptan en la UE. Además se pretende aunar recursos materiales y humanos optimizando el presupuesto público.

Otro de los fines de este convenio es el respaldo institucional que la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas puede ofrecer a los municipios madrileños, debido a la credibilidad que las oficinas de las Comunidades Autónomas han ido adquiriendo ante la UE.

Al igual que la FMM otros organismos de la Región han quedado integrados en la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid.

Red Madri+d (red que agrupa a 17 organismos y centros de investigación de la Comunidad de Madrid en el área de investigación y desarrollo), Promomadrid-CEIM e IFEMA-Cámara de Comercio de Madrid. Todo ello contribuye al enriquecimiento de las actividades y el trabajo de los municipios de la Comunidad de Madrid en Bruselas.

El objetivo fundamental de la Delegación de la FMM, es mejorar la representación de los intereses de los Municipios de Madrid en el marco de la Unión Europea y facilitar el acceso a los diversos canales de participación e información. Para ello la Delegación de la FMM en Bruselas ofrece a los municipios de Madrid una variedad de servicios, que pone a su entera disposición.

Servicios y Funciones

1. Información sobre la Unión Europea

Se trata de la función base de la delegación. Se pretende la difusión Constante y continua de todo tipo de información que abarca desde las distintas posibilidades de financiación, pasando por los programas comunitarios, las convocatorias, la legislación de interés, las diferentes políticas comunitarias, hasta información sobre el Comité de las Regiones, Fondo Social Europeo, Premios diverso, Eventos y Foros organizados en Bruselas que puedan resultar de interés a los Municipios.

Este servicio se realiza mediante varios canales o bien a través de la Secretaría General de la FMM directamente a los municipios que así lo soliciten, o gracias a Internet, a través de su página dentro de la red GEMA.

2. Resolución de Consultas

La Delegación de la FMM en Bruselas atiende todas las consultas remitidas por los diferentes servicios de los Ayuntamientos relativas a financiación de proyectos, legislación aplicable y, en general, cualquier cuestión sobre temas europeos, bien a través de correo electrónico o por los canales convencionales.

3. Información sobre Convocatorias de Proyectos europeos y Participación Búsqueda de socios europeos

La Delegación pretende conseguir una mayor participación de los Municipios respecto a las convocatorias abiertas por la Comisión Europea para representación de todo tipo de proyectos europeos.

La información respecto a las mismas es variada y constante. Además, se realizan búsquedas de socios europeos para la presentación de dichos proyectos como Líderes, ya que el objetivo principal es la trans-nacionalidad de los mismos.

A su vez, en sentido opuesto, se informa de todos los proyectos y búsquedas de socios en otros países europeos para incentivar dicha participación como socios participantes en los mismos.

4. Asesoramiento en la presentación de proyectos

Con esta función se pretende el asesoramiento en la elaboración de proyectos europeos elaborados y presentados por los municipios, así como el seguimiento de selección de los mismos antes las instancias correspondientes de la Unión Europea (principalmente la Comisión).

Dentro de la función de asesoramiento se comprende un servicio de búsqueda de socios a nivel europeo que permite colaborar con los municipios a la hora de presentar un proyecto europeo, para el cual se requiere un componente trasnacional.

Especialmente resaltar la elaboración explícita de una guía informativa de cómo presentar proyectos europeos y un amplio documento sobre todas las convocatorias abiertas para proyectos de gestión directa de las diferentes Direcciones Generales de la Comisión Europea para el horizonte temporal 2011-2013.

5. Formación de Técnicos de Ayuntamientos

Esta actividad suele realizarse en el marco de seminarios de formación que se constituyen en jornadas intensivas bien en Madrid, bien en Bruselas, con distintas actividades en las cuales se pretende transmitir una imagen más clara y exhaustiva de lo que representa la UE y su interacción a nivel local. En estos seminarios de formación se imparten cursos sobre distintas políticas comunitarias cuyos ponentes suelen ser funcionarios de la Comisión que facilitan la información relativa a programas de gestión directa.

En los seminarios realizados hasta ahora se incluyen visitas institucionales, al Comité de las Regiones, al Parlamento, y a la Comisión, así como una visita a la oficina de la Comunidad de Madrid con la finalidad de conocer la delegación de la FMM y los servicios que facilita. Hasta la fecha, se han realizado tres seminarios en Bruselas habiendo asistido alrededor de 60 personas procedentes de los ayuntamientos madrileños.

6. Promoción

Con el servicio de promoción se pretende, en el límite de las posibilidades, facilitar una promoción con repercusión internacional a los proyectos aprobados a nivel europeo por los municipios madrileños, ya sea en la participación de Premios Regionales o jornadas elaboradas expresamente para las Regiones y Municipios Europeos como los anuales "Opendays", Pacto de los Alcaldes, Festivales Culturales o Hermanamientos entre ciudades.

7. Asistencia de visitas institucionales de Alcaldes y Concejales

Dentro de las funciones de la FMM, hay que incluir el acompañamiento institucional otorgado a los representantes de los distintos municipio, en las potenciales visitas a Bruselas, ayudándoles dentro de nuestras posibilidades durante su estancia en la capital europea.

De esta forma, se han recibido a lo largo de los últimos años varias delegaciones institucionales de distintos municipios de la Comunidad de Madrid, que han acudido por motivos concretos y diferentes en cada ocasión. Podemos citar a título de ejemplo las visitas de concejales y Técnicos de Torreloredones, Leganés o Mejorada del Campo.

El más reciente, las jornadas organizadas para los Alcaldes durante su última visita a la Delegación de Bruselas y Parlamento Europeo durante Julio de 2010.

8. Jornadas técnicas de la FMM sobre la UE, 23 y 24 junio 2010.

Siguiendo con la actividad relativa a formación llevada a cabo por la Delegación, se celebraron unas Jornadas Técnicas sobre la UE en Bruselas los días 23 y 24 de junio.

Las jornadas comprendieron una visita al Comité de las Regiones donde se recibió una conferencia acerca de las funciones y actividades de este organismo, una sesión informativa en las Oficinas de la Comunidad de Madrid en Bruselas y una visita al Parlamento Europeo.

En la sesión informativa, se explicaron los Programas Europeos de Gestión Directa entre los que destacan los siguientes: Europa con los ciudadanos, Cultura 2007, Juventud en acción, Libertad, Seguridad y Justicia, Life +, Protección a los consumidores 2008-2013, Salud 2007-2013, Progress, Aprendizaje permanente, e Intelligent-Energie.

Y asimismo se expusieron brevemente algunos instrumentos de financiación de la UE al servicio de los municipios, como las iniciativas Jessica (Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas) y Elena (Asistencia técnica del Banco Europeo de Inversiones para preparar programas de inversión en energías renovables a nivel local) y otras iniciativas europeas como los premios RegioStar 2011 y el Pacto de los Alcaldes (compromiso de las ciudades para la reducción de emisiones de CO2 en un 20% para el año 2020).

Página Web GEMA

GEMA es un Proyecto de apoyo a la Mecanización de los Municipios de Madrid cuyo desarrollo y ejecución está asignado a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local y al Organismo Autónomo Informática y comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM). Desde un punto de vista técnico, el proyecto persigue la modernización de la gestión administrativa de los Municipios, prioritariamente aquellos con menos de 15.000 habitantes y, por tanto, incrementar la eficacia en la prestación de los servicios percibidos por los ciudadanos.

Esta página web es la herramienta principal de la FMM, que sirve de enlace a los municipios madrileños y lo acontecido a nivel de la Unión Europea. La página de GEMA se divide en las siguientes categorías:

- Novedades y noticias, dónde se recogen a diario la actualidad de interés que se extrae de diferentes fuentes periodísticas.

- Convocatorias, se recogen las distintas convocatorias abiertas de los programas financieros en los diferentes ámbitos, con indicación de la fecha límite.
- Monográficos, este apartado incluye notas e informes sobre temas concretos que pueden resultar de utilidad.
- Búsqueda de socios, aquí se almacenan las distintas búsquedas de socios que nos van llegando de distintas localidades europeas que buscan formar un partenariado para realizar un proyecto de dimensión europea. Se clasifican según el área.
- Seminarios y cursos, se recogen igualmente distintos eventos relacionados con la construcción europea con la fecha, el asunto y el lugar donde se van a realizar. Se pueden encontrar desde conferencias, a cursos o seminarios.
- Comité de las regiones, con información sobre el CDR y sus actividades.
- Consultas, se encuentra la dirección donde localizar a la delegada de la FMM en Bruselas a la que se le puede realizar cualquier consulta.

Propuestas de cara a la nueva Legislatura

Ahora que se presenta la nueva legislatura es importante hacer un barrido de lo realizado en los últimos años y dar un nuevo paso adelante con nuevas ideas y propuestas para el futuro que se nos presenta.

Para ello, y una vez analizado de forma esquemática el trabajo que lleva a cabo la delegación de la FMM en Bruselas, es importante lanzar nuevas ideas y sugerencias de cara a revitalizar y solidificar las funciones de la delegación.

Entre las propuestas barajadas, sería interesante mejorar el sistema de comunicación entre la FMM, la delegación de Bruselas y los diferentes municipios e intentar alcanzar de este modo un sistema más regular, profesionalizando los distintos canales de información y logrando un contacto más frecuente y eficaz entre los actores intervinientes. De este modo, se lograría una mayor fluidez y rapidez a la hora del intercambio de información con miras a aumentar el número de proyectos y acciones.

Por otro lado, se podría crear una Comisión de Asuntos Europeos, siendo hoy en día una prioridad cada vez más necesaria y significativa el coordinar la información a nivel de la Unión Europea y alcanzar el objetivo de acercar Europa a los ciudadanos. A través de esta Comisión se intentaría impulsar y promover la presentación de proyectos europeos tanto a nivel de los municipios como de la propia FMM, lo cual es una prioridad y la próxima meta a alcanzar a medio plazo.

En lo que a seminarios se refiere, el último balance es claramente positivo. Las jornadas reúnen en un tiempo limitado una gran cantidad de actividades pedagógicas, formativas y lúdicas en Bruselas con un objetivo de formación que hasta el momento ha sido de gran éxito. De cara a la nueva legislatura, se puede

mantener la misma fórmula para los municipios que aún no han asistido a estas sesiones y quizás sectorizar la formación para los que ya han tenido la visión general. De este modo, podría ser muy práctico y constructivo el organizar visitas más limitadas y reducidas para aquellos ayuntamientos con un interés concreto en alguna política o programa comunitario. Si lo presentan con tiempo sería posible planear y prever una visita con un contacto más directo y profesional con el o los funcionarios que traten el tema de interés y que disfruten así de una información de primera mano en un campo determinado. Para ello es importante que se anuncie con antelación la política o el aspecto relevante, para poder así contactar con las personas responsables del ramo en la Comisión. Esta sectorización podría ser de gran provecho y utilidad en casos concretos.

Por otro lado sería muy productivo el fomentar las relaciones con el resto de Federaciones municipales de otros países que tengan también una delegación en Bruselas, ya que podría ser útil a la hora de presentar algún proyecto. Es interesante saber cómo funcionan y el aunar lazos con estas organizaciones puede abrir puertas a la hora de buscar socios transnacionales con un objetivo común.

Para terminar se podría intentar hacer parte del Consejo Europeo de municipalidades y regiones (CEMR) con sede en Bruselas, en calidad de oyente, al ser ya el miembro oficial la FEMP. El poder hacer parte de este organismo como observadores puede ser interesante para todos al ser el CEMR una fuente de información válida y oficial en los asuntos europeos a nivel local.

Cualquier otra idea, sugerión y propuesta será bien recibida siempre que sea con el objetivo de acercar la UE a los ciudadanos de los municipios y conseguir el mayor beneficio posible para todas las personas.

Para más información contactar con:

Diego García Santiago
Federación de Municipios de Madrid
Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas
Avenue de la Toison d'Or 55-1060
T.+32 2 543 13 27
T.+34 91 580 50 75 / Ext. 675 149
F.+32 2 534 74 31
Diego.garcia.santiago@madrid.org

COMISIONES DE TRABAJO

Desde sus principios, el 29 de Julio de 1985, en el Castillo de Manzanares el Real, la Federación de Municipios de Madrid ha contado con una serie de Comisiones de Trabajo y Estudio, que se han convertido con el devenir de los años en una herramienta fundamental de asesoramiento, estudio y soporte para las decisiones de la Comisión Ejecutiva.

Como ya se puso en marcha en anteriores legislaturas las Comisiones de trabajo creadas en esta legislatura se ajustaron, siempre que fuera posible, al organigrama regional y a sus Consejerías.

Una vez más, la pluralidad representada en la composición de las Comisiones constituye el factor principal y enriquecedor de esta estructura, reuniéndose de manera periódica, y siendo los encargados de deliberar, informar y proponer sobre las materias su competencia.

COOPERACIÓN E INMIGRACIÓN

La Comisión de Cooperación e Inmigración inicia su andadura en esta legislatura en su reunión de Constitución celebrada el 2 de abril de 2008, con un primer contacto que se resume en un acuerdo de un calendario de reuniones, y unos objetivos de trabajo que se plantea en dos sentidos principales. Por un lado se considera como un tema principal el relacionado con con los inmigrantes en la Comunidad de Madrid, y por otro prestar atención especial al desarrollo y seguimiento de los los proyectos de cooperación que se lleven a cabo en el Departamento.

Tras el debate surgido en diferentes reuniones, los miembros de la Comisión de Cooperación acuerdan la creación de un grupo de trabajo que, en un formato adecuado, elabore un mapa de recursos municipales destinados a inmigrantes, contando con la colaboración de los Municipios que tengan ya alguna documentación al respecto, incluso con la incorporación de técnicos especialistas en la materia.

Asimismo, y con el deseo de seguir potenciando las relaciones entre esta Federación y en concreto la Comisión de Cooperación y la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración de la Comunidad de Madrid, se reunieron el 23 de octubre de 2008 ambos Directores Generales en la Sede de la FMM para presentar a los miembros de la Comisión los respectivos Planes Generales 2009/2012.

Por un lado, D. Pablo Gómez-Tavira, Director del Observatorio para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, presentó Plan de Inmigración, y por otro, D. Pércival. Manglano Alvarcar, Director Cooperación explicó las líneas generales del Plan de Cooperación 2009/2012 que estaba previsto someter a aprobación y que suponía, entre otras, el aumento de las dotaciones económicas para los Países Prioritarios, que pasaron del 70% al 85%.

Es también de destacar la comparecencia de D. Pércival. Manglano Alvarcar, Director de Cooperación en una reunión extraordinaria con la Comisión el día 17/12/09 donde se expusieron la Líneas del nuevo Plan General de Cooperación 2010.

Otro de los temas claves desarrollados en esta legislatura es el que se refiere al seguimiento y desarrollo los de proyectos llevados a cabo, que incluyen el de la Alianza Madriz-Madrid vigente hasta finales de 2009, e iniciándose uno nuevo presentado en la Comisión del día 12 de noviembre de 2009: “Fortalecimiento de la Gestión Pública a través de la capacitación a servidores públicos en herramientas de desarrollo y sostenibilidad Local: Claves y herramientas de desarrollo local sostenido y gestión eficiente en contextos municipalistas”, dirigido al Distrito de San Miguel (Municipio de Lima), Perú.



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO E INMIGRACIÓN.

PRESIDENTE

■ **TOLEDANO RICO, M^a CARMEN**
CONCEJALA de GALAPAGAR
Partido Socialista Obrero Español.

VICEPRESIDENTE

■ **GONZÁLEZ PEREIRA, CARLOS**
CONCEJAL de GETAFE
Partido Popular.

PERMANENTE

■ **CARRASCOSA SERRANO, CRISTINA**
CONCEJALA de MEJORADA DEL CAMPO
Partido Popular.

■ **TERRÓN FERNÁNDEZ, RAÚL**
CONCEJAL de SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
Partido Popular.

■ **ZELAYA BOQUÍN, M^a OLIMPIA**
CONCEJALA de TRES CANTOS
Partido Popular.

■ **FERNANDEZ FERNANDEZ, OLGA**
ALCALDESA de SERRANILLOS DEL VALLE
Partido Popular.

■ **UTRERA NAVARRETE, LUIS MIGUEL**
CONCEJAL de ARGANDA DEL REY
Partido Popular.

■ **PORTE FERNÁNDEZ ALFARO, ISABELLA**
CONCEJALA de COSLADA
Partido Popular.

■ **BERRIO FERNÁNDEZ-CABALLERO, INÉS**
CONCEJALA de FUENLABRADA
Partido Popular.

■ **GUTIÉRREZ ORTIZ, PALOMA**
CONCEJALA de GETAFE
Partido Popular.

■ **PALATUCCI GARCÍA, MERCEDES ROSALÍA**
CONCEJALA de COLLADO VILLALBA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN ANTONIO**
CONCEJAL de LEGANÉS
Partido Socialista Obrero Español.

■ **MORENO TORIBIO, PETRA**
CONCEJALA de RIVAS VACIAMADRID
Partido Socialista Obrero Español.

■ **MARTÍN LOZANO, PAZ**
CONCEJALA de MÓSTOLES
Partido Socialista Obrero Español.

■ **GARRIGUES, ROSA**
CONCEJALA de LAS ROZAS DE MADRID
Partido Popular.

■ **HERNÁNDEZ, MILAGROS**
CONCEJALA de MADRID
Izquierda Unida.

■ **JIMÉNEZ ARMESTO, PEPA**
CONCEJALA de COLLADO MEDIANO
Izquierda Unida.

CULTURA Y TURISMO

La constitución de la Comisión de Cultura y Turismo de la FMM, celebrada el día 1 de Abril de 2008, sirvió como pistoletazo de salida al trabajo del conjunto de los municipios que forman esta federación en las materias para las que esta compuesta esta comisión.

Como su propio nombre indica esta Comisión trata tanto los temas referentes a la cultura como al turismo en el ámbito de las competencias que los Ayuntamientos tienen o se subrogan.

Cultura

Algunos temas pendientes de la anterior legislatura tan importantes como el canon de la SGAE a los Ayuntamientos, los recortes económicos generados por la crisis, etc., han hecho necesario establecer criterios y herramientas que ayuden a los gestores locales a mejorar o completar su labor y crear un consenso en torno a las funciones que desempeñan o debieran realizar las Corporaciones Locales en materia de cultura e impulsar redes de colaboración que ayudasen a dar mayor densidad y calidad a la política cultural con el coste adecuado.

Problemas como el marco competencial general donde los municipios, como administración mas cercana a los ciudadanos, son los que sienten con mayor necesidad la clarificación de las responsabilidades. Es decir, cuales son las competencias que cada administración tiene establecidas por ley y cuales son los recursos económicos de los que dispone para poder realizarlos.

Otro de los temas tratados en las diferentes reuniones de la comisión ha sido el de los modelos de gestión que en algunos momentos puede dificultar la obtención de conclusiones comunes para el conjunto de los municipios. Las conclusiones a las que hemos podido llegar es que con independencia de si se opta por una gestión directa, por una contratada, por un modelo convenido o por una gestión subvencionada, lo realmente importante es:

- El modelo debe estar al servicio del ciudadano en los diversos papeles que éste adopta al acercarse al hecho cultural (artista, consumidor, espectador, voluntario, etc.). Deberá ser útil para dar respuestas. En resumen, cultura como servicio y como elemento socialmente útil.
- Cuando optemos por un modelo, habremos de conocerlo a fondo, saber en qué mecanismos apoya su funcionamiento, dónde están sus limitaciones y cuáles son sus capacidades. Este conocimiento nos capacitará para exprimirlo al máximo.
- Gestión territorial. Un modelo adaptado a la realidad del Municipio en el que debe funcionar. Nada es trasladable así como así. Lo que funciona en una ciudad o pueblo no tiene que ser válido para otra necesariamente. Un consejo: el plagio es un arte.

- Un modelo dimensionado a nuestra realidad, manejable, práctico, con objetivos alcanzables y reales.

Sea cual sea el modelo por el que optemos, su finalidad no es él en sí mismo, sino la generación de riqueza cultural en espacios de libertad. Nada hay más patético que la organización en permanente auto justificación.

Como señalábamos al principio uno de los problemas que ya venia arrastrado de anteriores legislaturas era el de la Propiedad Intelectual y las corporaciones locales. Este no es tema que podamos decir novedoso ya que como señala Yolanda Barcina, Alcaldesa de Pamplona y Presidenta de la Comisión de Cultura de la FEMP, “La más sagrada, la más personal de todas las propiedades”, así definía Le Chapelier la Propiedad Intelectual en el informe al que siguió el Decreto 13-19 de enero de 1791, por el que la Asamblea Constituyente surgida de la Revolución Francesa consagró el derecho de los autores a autorizar la representación pública de sus obras que, por aquel entonces, duraba toda la vida del autor y cinco años tras su muerte, a favor de sus herederos”. Durante mucho tiempo se ha producido una relación, no siempre fácil, entre la Sociedad General de Autores y Editores y los Ayuntamientos: los delegados de la Sociedad General de Autores y Editores han sido vistos, históricamente, como la “impositiva” presencia de unos recaudadores que poco aportaban a la vida cultural de los Municipios y, a su vez, los delegados de la Sociedad General de Autores y Editores han visto en las Administraciones Locales a entidades nada dispuestas a dar cumplimiento a lo que la Ley de Propiedad Intelectual estipulaba. El difícil encaje entre los intereses de ambas partes debe de conseguirse a través de cesiones y concesiones por ambas partes y ese es el horizonte en el que se debe de trabajar.

La importancia que tiene o debe de tener la cultura en la política de nuestros municipios viene dada por las diferente dimensiones en las que se mueve la política cultural, como administramos las propuestas culturales públicas, estamos asistiendo a una doble realidad cultural: la que tiene que ver con el ámbito restringido o compacto de lo cultural entendido como creatividad y su consumo, y la emergencia de otro ámbito cultural más amplio, que comprende todo aquello que tiene que ver con los significados, con los valores, con los modos de vivir, con los modos de establecer nuestra relación con las ciudades y con quienes las habitan. Así podemos señalar de manera muy somera la **dimensión “constituyente”** es decir, que nos sugiera cómo hemos de vivir en las ciudades, a qué valores dar prioridad, qué hemos de poner en primer plano. Igualmente, la cultura tiene una **dimensión promotora de la cohesión social** (de modos de convivencia). La cultura tiene también una **dimensión creativa**, que nos vincula a la ciudad del conocimiento. Y la enorme **dimensión económica** de la cultura. La **dimensión educativa** de la cultura nos obliga hoy a recuperar la relación entre lo cultural y lo educativo. La **dimensión participativa**, vinculada a la creatividad surgida de las nuevas tecnologías (interacción creativa), así como la **dimensión comunicacional** (nueva televisión, Internet, etc.) y la relativa a las nuevas tecnologías (nuevos lenguajes) resultan evidentes.

A grandes rasgos estos son algunos de los temas y reflexiones que desde esta Comisión se han tratado en esta legislatura.

Además del trabajo para la observación de la realidad existe en el mundo cultural, existe el trabajo diario realizado en la ampliación y mejora de la RED ITINER en colaboración con la Comunidad de Madrid.

El convenio de colaboración entre la Federación de Municipios de Madrid y la Comunidad de Madrid referente a la RED ITINER tiene ya una vigencia muy prolongada en el tiempo y una implantación muy extendida en nuestra comunidad y se ha convertido en uno de los referentes culturales entre los municipios de nuestra comunidad.

La RED ITINER fue creada en 1990 como una plataforma entre los municipios y la administración regional para la promoción de la creación artística de la Comunidad de Madrid y la difusión de diversos aspectos relacionados con la cultura y el patrimonio, por lo que la programación de la RED ITINER incorpora temas relativos a conmemoraciones culturales, artes escénicas, arte contemporáneo, música, literatura, historia, arte y patrimonio. Compuesta inicialmente por 11 municipios, la red ha ido ampliándose hasta los más de 70 municipios que la componen en la actualidad.

La función de integración, realizada por la FMM, de los entes municipales del ámbito territorial madrileño en la RED ITINER se ha demostrado muy eficaz.



Turismo

El turismo, tradicionalmente, ha supuesto para España una significativa fuente de ingresos y un potente estímulo para la actividad económica del país. Esta contribución a la creación de riqueza nacional se mantiene en la actualidad, independientemente de la diversificación económica producida en las últimas décadas.

El turismo supone actualmente para España el 11% del Producto Interior Bruto y empleó el pasado año al 12% de la población ocupada del país. Este macro-sector se encuentra afectado por diversos factores: desregulación, nuevos entrantes, nuevos modelos de negocio, cambios en la demanda, nuevas tecnologías, etc.

El turismo en la Comunidad de Madrid es también uno de los motores económicos y de generación de empleo de nuestra región. Frente al turismo de sol y playa, que es el mayor porcentaje en el conjunto del estado, el turismo cultural y de negocios es el mayor referente en nuestra región. La Comunidad de Madrid añade a su relevante patrimonio histórico-artístico una variada oferta cultural, museística y de ocio. Esta base turística se completa con diferentes infraestructuras dirigidas a captar el llamado turismo de negocios, uno de los subsectores que han experimentado un mayor crecimiento en número de visitantes.

Los muchos subsectores en los que está dividido el sector turístico hace realmente variopinto su tratamiento en cuanto a la complejidad en la que tratar como un único punto su realidad, su problemática y sus soluciones.

La dinamización del sector en los últimos años ha traído consigo la aparición de nuevas formulas y también de diferentes tratamientos para la mejora de un sector clave, como es este, en la vida diaria y económica del país y de nuestra comunidad.

La irrupción de las nuevas tecnologías, los nuevos hábitos viajeros de los consumidores y la existencia de un gran número de ofertas para cada tipo de consumidor son los retos a los que estamos emplazados los municipios, desde nuestras capacidades, para conseguir poder sacar el mayor trozo posible de este pastel.

Las nuevas tecnologías, sobre todo internet, han sido un factor absolutamente globalizador de este mundo del turismo. La posibilidad de tener toda la información necesaria para la realización de cualquier viaje a un solo clic de nosotros ha abierto un infinito mundo de posibilidades en un sector como es este. Desde las administraciones públicas existe un amplísimo, casi infinito, abanico de posibilidades de trabajo para facilitar a los ciudadanos en general y también a las empresas radicadas en nuestros municipios las mejores condiciones de trabajo posibles.

Lo mismo que en anterior punto ocurre con el tema de los hábitos viajeros de los consumidores. La realidad en el mundo es muy cambiante y lo que durante muchos años han sido unos determinados hábitos de funcionamiento en cuanto a los deseos de los turistas hoy se ve absolutamente superado por una realidad mucho mas rica en matices y mucho mas exigente en cuanto a sus necesidades y anhelos a la hora de viajar. Es absolutamente necesaria la implicación de las administraciones en el conocimiento de esa realidad y en posibilitar a los demás sectores implicados en el tema las posibles alternativas.

Por ultimo la infinita oferta, prácticamente se puede determinar que existe una oferta para cada turista y además evolucionando a cada momento, obliga a las administraciones a estar absolutamente vigilantes de como se va moviendo el mercado y como adaptarse a las exigencias de cada momento.

Como en el tema cultural el trabajo por parte de la FMM no se ha visto reducido únicamente al tema del debate y las conclusiones anteriormente expuesta sino que se enriquece con aquellas actuaciones que directamente la FMM realiza para sus municipios. La principal actuación que se viene desarrollando desde hace un buen numero de años es la participación en FITUR (Feria Internacional del Turismo) que anualmente que celebre a finales de Enero en Madrid. Hablar de FITUR es hablar de la segunda feria turística más importante del mundo y obviamente de la más importante de nuestro país. La presencia de la Federación de Municipios de Madrid dentro de los espacios cedidos por la Comunidad de Madrid posibilita que alrededor de 30 municipios cada año tengan la posibilidad, sin ningún coste, de exponer todos sus potenciales en una manifestación de este calibre internacional, con lo que esto tiene de beneficioso para estos municipios.



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE

- **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, LUISA M^a**
ALCALDESA de CHINCHÓN
Partido Popular.

VICEPRESIDENTE

- **AGUDO MASA, DOLORES**
CONCEJALA de VELILLA DE SAN ANTONIO
Partido Socialista Obrero Español.

PERMANENTE

- | | |
|---|---|
| ■ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PILAR
CONCEJALA de NAVALCARNERO
Partido Popular. | ■ CHINCHILLA ALVARGONZÁLEZ, BEGOÑA
CONCEJALA de TORRELODONES
Partido Popular. |
| ■ SÁNCHEZ MARÍN, ÁFRICA
CONCEJALA de POZUELO DE ALARCÓN
Partido Popular. | ■ CEDEIRAS MORCILLO, JULIA
CONCEJALA de GETAFE
Partido Socialista Obrero Español. |
| ■ VARA MORENO, JOSÉ ANTONIO
CONCEJAL de SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Partido Popular. | ■ VÁZQUEZ SACRISTÁN, JOSÉ MANUEL
CONCEJAL de GETAFE
Partido Socialista Obrero Español. |
| ■ GRAÑEDA MUÑOZ, ISABEL
CONCEJALA de LAS ROZAS DE MADRID
Partido Popular. | ■ VICENTE VIONDI, DANIEL
CONCEJAL de MADRID
Partido Socialista Obrero Español. |
| ■ JORGE HERRERO, PABLO
ALCALDE de NAVACERRADA
Partido Popular. | ■ JIMÉNEZ BAJO, OSCAR
CONCEJAL de TORRELAGUNA
Partido Socialista Obrero Español. |
| ■ GARCÍA HERNÁNDEZ, ROSA M^a
CONCEJALA de VILLANUEVA DE LA CAÑADA
Partido Popular. | ■ SÁNCHEZ, TANIA
CONCEJALA de RIVAS VACIAMADRID
Izquierda Unida. |
| ■ CABAÑAS GONZÁLEZ, DOLORES
CONCEJALA de ALCALA DE HENARES
Partido Popular. | ■ HERAS, ASCENSIÓN DE LAS
CONCEJALA de COLLADO VILLALBA
Izquierda Unida. |
| ■ FRUTOS SEBASTIÁN, EMILIO DE
ALCALDE de EL MOLAR
Partido Popular. | |

DEPORTES

La Comisión Permanente de Deportes de la Federación de Municipios de Madrid ha sido, una vez más, una de las Comisiones de Trabajo más dinámicas y con mayor número de actividades realizadas.

A lo largo de la legislatura recién terminada diferentes temas han ocupado el trabajo de los miembros de esta comisión siendo los más destacados:

Libro blanco del deporte

Sin lugar a ningún tipo de dudas este fue el tema estrella de la primera parte de la legislatura.

Durante la anterior legislatura se firmó un convenio con la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid para la elaboración de un diagnóstico de las infraestructuras existentes en nuestra Comunidad así como de cuáles serían los estándares en cuanto a infraestructuras para un correcto funcionamiento del deporte madrileño. También durante la anterior legislatura se firmó un acuerdo con la Universidad Complutense de Madrid, a través del INEF, para que fuera este organismo el que se encargara del trabajo de campo, encuestas a los municipios, como de extraer los resultados de este trabajo a través de un documento.

A lo largo de la primera parte de la legislatura los miembros de la comisión han trabajado con los diferentes documentos realizados por la Universidad sin que ninguno de ellos haya podido ser de utilidad, salvo en la parte de conocer las infraestructuras ya existentes.

Tras muchos debates, reuniones y trabajo con los borradores del libro blanco se decidió por parte de la Comisión Permanente no publicar el Libro Blanco.

Convenio con gestión cultural

Como es tradicional en esta Federación, el primer convenio entre ambas partes se firmó el 13 de marzo de 2001, se ha mantenido un convenio de colaboración entre la FMM y la empresa Equipo de Gestión Cultural S.A. para el desarrollo de diferentes actuaciones en común, tales como:

Asesoramiento en materia de comunicación deportiva a la FMM con el objeto de que sus actividades obtengan la difusión adecuada.

Difundir y promocionar el deporte madrileño a través de la revista DEPORTISTAS, en www.munideporte.com y www.deportedemadrid.es y en los programas de radio que produce.

Mantener www.deportedemadrid.es como “Portal de los Deportes de la FMM”, dedicado al deporte municipal de la Comunidad de Madrid y con espacios exclusivos para cada uno de sus ayuntamientos.

Encargarse de la búsqueda de espacios televisivos en los que pueda tener cabida la información deportiva municipal.

Colaborar en la creación de interrelación entre los ayuntamientos madrileños de la FMM, y otras instituciones y empresas relacionadas con el deporte, de ámbito autonómico y nacional así como posibles patrocinadores en las condiciones que se pacten.

Con fecha 26 de abril de 2011 se ha firmado la renovación para los próximos dos años en vistas del buen funcionamiento y rendimiento de este convenio.

Encuentros de deporte municipal

La Comisión de Deportes de la FMM ha realizado durante esta legislatura dos Encuentros de Deporte Municipal en temas de sumo interes para el deporte municipal en estos momentos

El primer encuentro celebrado en San Sebastián de los Reyes verso sobre Mecenazgo y Deporte, un tema de una importancia capital, sobre todo en un momento tan importante como este para la consecución de entidades colaboradoras que puedan ayudar a sostener las entidades deportivas.

El segundo de los encuentros bajo el titulo de Deporte y Salud gloso la importancia del deporte en la consecución de un a mejor y mayor calidad de vida para los ciudadanos.

Una vez mas la presencia de expertos en las diferentes materias así como la importante participación tanto de electos como de técnicos municipales han hecho de estas jornadas un importante hito en el trabajo de la Comisión.

Visitas a otras comunidades

Merece también destacar el trabajo que desde la Comisión Permanente se realiza para facilitar el conocimiento de otras realidades y otros modelos deportivos existentes por toda nuestra geografía.

Durante la presente legislatura hemos realizado dos visitas para conocer estas realidades:

En la primera visita realizada a Sevilla visitamos el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo, los nuevos centros de Padel y Rugby en la Cartuja, el Centro Deportivo San Jerónimo Piscina “ Francisco Tabuenca”, el Complejo Deportivo San Pablo, el Palacio de los Deportes de Dos Hermanas y el Centro Municipal Acuático y Deportivo de Dos Hermanas.

Además de las visitas fuimos recibidos por la Dirección General de Deportes de la Junta de Andalucía, y los Ayuntamientos de Sevilla y Dos Hermanas.

En la segunda visita realizada a Murcia visitamos el Centro de Tecnificación Deportiva de Los Alcázares y diferentes instalaciones deportivas de la ciudad de Murcia.

Complementando las visitas fuimos Recibidos por la Dirección General de Deportes de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia.



Otros temas de interés

A lo largo de la presente legislatura otros muchos temas se han ido trabajando en la comisión según han ido surgiendo. Muchos de ellos han sido tratados con las administraciones o colectivos correspondientes en las múltiples reuniones que las delegaciones tuvieron en este periodo. Temas como la financiación, el desarrollo de la normas por la que se rigen los deportistas de elite, las normativas referentes a escenarios competitivos y otros temas que interesan o preocupan a los municipios se han tratado en un numero importante de reuniones de trabajo.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES

PRESIDENTE

■ **MERINO DE MESA, JUAN IGNACIO**
ALCALDE de VALDEOLMOS ALALPARDO
Partido Popular.

VICEPRESIDENTE

■ **BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, ALBERTO**
CONCEJAL de ALCALÁ DE HENARES
Partido Socialista Obrero Español.

PERMANENTE

■ **MARTÍN CRIADO, JOSÉ MIGUEL**
CONCEJAL de TORREJON DE ARDOZ
Partido Popular.

■ **SALAZAR GORDON, PABLO**
CONCEJAL de ALCOBENDAS
Partido Popular.

■ **COSTA GONZÁLEZ, IGNACIO**
CONCEJAL de POZUELO DE ALARCON
Partido Popular.

■ **COBO SERRANO, JOSÉ JOAQUÍN**
CONCEJAL de SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Partido Popular.

■ **GARDE FERNÁNDEZ-FONTECHA, ANTONIO**
CONCEJAL de LAS ROZAS DE MADRID
Partido Popular.

■ **MARTÍN PERDIGUERO, MIGUEL ÁNGEL**
CONCEJAL de SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
Partido Popular.

■ **ISOLDI BARBEITO, MARCELO**
CONCEJAL de ALCALA DE HENARES
Partido Popular.

■ **FIGUEROA COLLADO, JUAN**
CONCEJAL de SAN AGUSTIN DE GUADALIX
Partido Popular.

■ **HERNÁNDEZ NIÑO, PABLO**
CONCEJAL de SOTO DEL REAL
Partido Popular.

■ **CEREZO VILLALBA, M^a LUISA**
CONCEJALA de MEJORADA DEL CAMPO
Partido Socialista Obrero Español.

■ **CRUZ VARA, VICTORIANO**
CONCEJAL de SAN MARTÍN DE LA VEGA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **GÓMEZ GALLEGA, VERÓNICA**
CONCEJALA de TRES CANTOS
Partido Socialista Obrero Español.

■ **DE LA PUERTA JIMÉNEZ, GONZALO**
CONCEJAL de PARLA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **MORENO, ÁNGEL**
CONCEJAL de SAN FERNANDO DE HENARES
Izquierda Unida.

■ **PAJARES FRUTOS, JESUS**
CONCEJAL de COSLADA
Izquierda Unida.

ECONOMÍA, COMERCIO, CONSUMO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La Comisión de Economía ha venido trabajando, desde su constitución, en reuniones periódicas, hasta que, a mediados de legislatura, se produjo el cambio de Presidencia. Tras el citado cambio, la Comisión se reunió, exclusivamente, en una ocasión.

Las actuaciones y acuerdos alcanzados en el seno de la Comisión, se expondrán por fecha de celebración de las reuniones llevadas a cabo, resaltando de ellas lo más significativo.

Cabe comenzar resaltando la primera reunión de Constitución de la Comisión, celebrada el **1 de abril de 2008**. En ella se establecen la Presidencia, Vicepresidencia y vocalías, así como la secretaría de la Comisión.

En la **reunión del 7 de mayo de 2008** se propone la asistencia permanente a la Comisión, de D. Juan Carlos Díaz Rodríguez, Concejal de Majadahonda, aceptándose por unanimidad dicha propuesta.

En una primera ronda de propuestas a acometer por la Comisión, se propone desde la Vicepresidencia de ésta que todos los Ayuntamientos participen en el Día del Emprendedor. Tras aceptar por unanimidad el acuerdo se propone por la Presidencia redactar una Declaración de apoyo a dicho día.

De la misma forma, y con el acuerdo unánime de todos los presentes, se crea un Grupo de Trabajo cuyo fin será el estudio de la Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a la Administración, ya que el 1 de enero de 2010 todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid deben cumplirla.



Se proponen también, desde la Vicepresidencia diferentes propuestas que podrían ser objeto de la Comisión, y que son aceptadas por los miembros de la Comisión. Éstas son:

- Coordinación, descentralización y financiación del nuevo marco competencial.
- Desarrollo de estructuras estables de PAE en la administración local.
- Desarrollo de proyectos innovadores en las PAE.
- Impulso del comercio de proximidad.
- Desarrollo de las OMICS
- Desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Administración Local.
- Desarrollo de la Televisión Digital Terrestre.
- Desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Se propone, tras ello, y en relación a los Centros de Acceso Público a Internet, y con la intención de continuar con su financiación por parte de la Comunidad de Madrid, que el Presidente concierte una cita con el Consejero a fin de tratar dicho tema.

Tras la celebración de la reunión entre el Presidente y el Consejero, a continuación se exponen las principales conclusiones extraídas de la misma:

- El consejero se muestra conforme con apoyar a los C.A.P.I., Centros de Acceso Público a Internet.
- Sugiere trabajar en la elaboración de nuevas propuestas para planificar suelo industrial en los municipios.
- Ofrece la asistencia de los Directores Generales a las sesiones de la presente Comisión.
- Informará a los miembros de la misma sobre el Plan FICO.
- Propone un Proyecto de Integración para subvenciones o Cámaras de Comercio, entre otros aspectos.
- Se pone a disposición de la Comisión para aquello en que se le pueda necesitar.

En la **sesión del 3 de julio de 2008** se da cuenta de dos declaraciones institucionales lanzadas desde la Comisión de Economía. Éstas son:

1. Declaración de la Comisión de Economía, Comercio, Consumo e Innovación Tecnológica con motivo del Día de Internet de la Comunidad de Madrid (Se adjunta en ANEXO I).
2. Declaración de la Comisión de Economía, Comercio, Consumo e Innovación Tecnológica de la Federación de Municipios de Madrid con motivo del Día del Emprendedor de la Comunidad de Madrid. (Se adjunta en ANEXO II).

En la misma sesión se configura el Grupo de Trabajo sobre “E-Administración y acceso electrónico de los ciudadanos” que quedará compuesto por tres miembros del PP, dos del PSOE y uno de IU. La Presidencia, a su vez, corresponderá al grupo mayoritario.

Con fecha **17 de septiembre de 2008** se produce un cambio en los miembros de la Comisión, por parte del PP. D. Juan Carlos Díaz Rodríguez, Concejal de Majadahonda sustituirá a D. Luis Ángel Zurro, Alcalde de Camarma de Esteruelas.

Tras la reunión mantenida entre le Presidente de la Comisión y el Consejero de Empleo y Mujer, en relación a la temática relativa a los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, el Consejero transmitió al Presidente que para el año en curso había sido inevitable publicar la Orden de AEDL, tal y como estaba establecida. Añadió, a continuación, que mantendrían informada a la Comisión en todas las reflexiones llevadas a cabo sobre este tema.

En la **sesión del 13 de noviembre de 2008** la Comisión centra su actividad en la presencia del Director Gerente del IMADE, D. Aurelio García de Sola. Su presentación hace referencia a los Convenios suscritos entre la FMM y el IMADE y las actividades más significativas que lleva a cabo el IMADE con los Ayuntamientos.

En la **sesión del día 14 de enero de 2009** el Presidente de la Comisión traslada a los miembros de la Comisión los puntos tratados con el Consejero de Economía y Hacienda, en reunión celebrada el 21 de noviembre. Éstos son:

- Seguimiento del Plan FICOH 2008 (Se adjunta en ANEXO III el balance del Plan FICOH 2004-2007)
- Calendario Comercial para el año 2009
- Ley de Modernización del Comercio

El día **4 de Marzo de 2009** se aprueba por parte de los partidos políticos presentes la solicitud de información a la Comunidad de Madrid sobre qué va a hacer con respecto a la transposición de la Directiva Europea de Mercado Interior, con el fin de conocer si se van a ofrecer ayudas de carácter informativo o de formación, o, si se van a realizar transposiciones estándares.

De la misma forma, se aprueba por unanimidad la propuesta del Vicepresidente de que, en relación al Servicio Regional de Empleo, se solicite, a través de la FMM, el estar presente en el Consejo de Dirección y no sólo en el Consultivo, al entender que el ayuntamiento es administración. La propuesta se presenta ante el Presidente de la Federación.

En la **sesión del 27 de mayo de 2009** el hasta ahora Presidente de la Comisión, D. Narciso de Foxa, comunica que deja la Presidencia, ya que es nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva de la FMM. Tras ello presenta al nuevo Presidente, D. Fernando Díaz Robles, portavoz del PP de Alcorcón.

A continuación se presenta a Dña. Alejandra Polacci, Directora Gerente de la Fundación Madrid por al Excelencia. Comienza su intervención haciendo un repaso de las principales actuación de la citada entidad. Cabe resaltar de la misma que Madrid Excelente tiene un Acuerdo específico suscrito con la FMM, con el fin de dar a conocer a todos los municipios el sello, y que, por ello, se están haciendo presentaciones en diferentes puntos.



ANEXO I

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO, CONSUMO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON MOTIVO DEL DÍA DE INTERNET DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Internet y el desarrollo de la sociedad de la información son, sin duda, dos aspectos relevantes que han contribuido a que la Comunidad de Madrid sea una región dinámica, innovadora y competitiva.

Se ha avanzado mucho en los últimos años, la red de centros de acceso público a Internet (CAPI's) en los 179 municipios de la Comunidad de Madrid ha ayudado a extender los niveles de alfabetización digital y a ofrecer medios tecnológicos dirigidos a sectores de la población que disponen de menos recursos.

Y los Ayuntamientos, independientemente de su tamaño y población, son también los grandes protagonistas de este cambio, siendo las administraciones más cercanas a los ciudadanos y canal de entrada a muchos de los trámites, procedimientos y relaciones; en definitiva todos, grandes y pequeños, tenemos el reto de facilitar medios y recursos que permitan conocer, integrar e impulsar la sociedad de la información y contribuir a reducir la llamada "brecha digital"; permitiendo la incorporación de los ciudadanos a la sociedad de la información; fomentando el conocimiento tecnológico de las pequeñas y medianas empresas, así como de las micropymes; y, proponiendo soluciones para la sociedad en su conjunto.

Desde hace algunos años se conmemora el Día de Internet cómo un hito para impulsar y difundir el uso de la red entre todos: ciudadanos, empresas, administraciones públicas, universidades, agentes sociales, etc.

Por este motivo, la Comisión de Economía, Comercio, Consumo e Innovación Tecnológica de la Federación de Municipios de Madrid quiere sumarse a este día que en la Comunidad de Madrid se celebra con diferentes actos durante la semana previa, entre los que destaca el organizado el 13 de mayo en Alcobendas, MANIFESTANDO NUESTRO APOYO EN EL DIA DE INTERNET DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

Asimismo, queremos destacar el esfuerzo de los Ayuntamientos y el compromiso de los Alcaldes y miembros de las Corporaciones Locales para desarrollar la sociedad de la información; modernizando sus estructuras y procedimientos administrativos, simplificando trámites, facilitando el contacto con sus vecinos y vecinas a través de Internet.

Este compromiso de todos, nos permitirá alcanzar los niveles de modernización necesarios y ofrecer servicios más eficientes a los ciudadanos; para que este esfuerzo sea una realidad, debemos trabajar coordinadamente y que se dote a los proyectos de la financiación suficiente para que los Ayuntamientos puedan ofrecer, de manera igualitaria, los servicios que demandan a sus vecinos.

En Madrid, a 7 de mayo de 2008

LA COMISION DE ECONOMIA, CONSUMO,
COMERCIO E INNOVACION TECNOLOGICA

ANEXO II

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO, CONSUMO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON MOTIVO DEL DÍA DE INTERNET DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Desde el año 2006 la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa – DGPYME- impulsa una jornada de fomento y reconocimiento del espíritu emprendedor en las diferentes Comunidades Autónomas.

La Comunidad de Madrid celebra la tercera edición del “Día del Emprendedor” el 21 de mayo, con iniciativas conjuntas entre la administración regional, universidades, escuelas de negocio, instituciones empresariales, agentes sociales y con la participación de las administraciones locales.

Madrid cuenta desde el año 2005 con un Plan de Emprendedores en el que se integran las Consejerías de Educación, Economía y Consumo; y, Empleo y Mujer. En el caso de estas últimas Consejerías a través de sus instrumentos operativos: el Instituto Madrileño de Desarrollo –IMADE- y el Servicio Regional de Empleo.

Gracias a esta iniciativa conjunta se han constituido en nuestra Comunidad más de 27.000 nuevas empresas durante 2007, ocupando el primer puesto en lo que se refiere el conjunto nacional tal y cómo ha venido ocurriendo en los últimos años, liderando el ranking nacional. Además el Plan de Emprendedores ha formado a más de 3.200 nuevos empresarios y más de 35.000 emprendedores han recibido información y asesoramiento para llevar a cabo sus proyectos empresariales.

Este comportamiento no es una casualidad sino el fruto del trabajo coordinado de todas las instituciones y estamentos, que al margen de sus meras competencias, confían en los valores de la iniciativa emprendedora, la innovación, la creación de empleo y el crecimiento económico de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid que conforman Madrid como una región dinámica, emprendedora, innovadora y competitiva en la que cada día se crean nuevas empresas.

Por este motivo, la Comisión de Economía, Comercio, Consumo e Innovación Tecnológica de la Federación de Municipios de Madrid quiere sumarse a este día que en la Comunidad de Madrid se celebra el 21 de mayo en Móstoles, en el marco de la Universidad Rey Juan Carlos, MANIFESTANDO NUESTRO APOYO EN EL DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

Asimismo, queremos destacar el esfuerzo de los Ayuntamientos y el compromiso de los Alcaldes y miembros de las Corporaciones Locales para desarrollar el espíritu emprendedor entre sus ciudadanos, impulsando programas adaptados a su realidad local y afianzando en la sociedad los valores del espíritu emprendedor así como el reconocimiento del papel del colectivo empresarial en el desarrollo económico y social de los municipios, independientemente de su tamaño y localización.

En Madrid, a 7 de mayo de 2008

LA COMISION DE ECONOMIA, CONSUMO,
COMERCIO E INNOVACION TECNOLÓGICA

ANEXO III

BALANCE PLAN FICOH (2004-2007)

La política comercial del Gobierno Regional es una política que ha facilitado al empresario un marco jurídico de libertad, seguridad y consenso para el desarrollo de sus proyectos, y por ello, la Comunidad de Madrid dispone del Plan de Comercio más ambicioso y completo de apoyo al pequeño comercio que existe en España, el PLAN FICO.

El desarrollo efectivo de este Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio de la Comunidad de Madrid, ha supuesto la otorgación de más de 70,4 millones de euros en ayudas al sector en el periodo 2004-2007, movilizandolos recursos en inversión de 191,5 millones de euros.

Evolución Plan FICO 2004-2007 (mill/€)

	2004	2005	2006	2007	Total 04-07
Inversión	35,2	53,3	48,5	54,5	191,5
Subvención	12,7	19,1	18,4	20,2	70,4
Proyectos	4.783	10.986	10.614	15.683	42.006

Teniendo en cuenta las referencias anteriores, que manifiestan el éxito evidente del más ambicioso Plan de Comercio a nivel nacional, nos encontramos desarrollando e implementando un Plan FICOH, que abarcará toda la presente Legislatura, desde 2008 a 2011, y que al igual que el anterior Plan, nace de las aportaciones y propuestas del propio sector. Además, el Plan FICOH duplica los fondos disponibles, en cumplimiento del compromiso asumido por la Presidenta de la Comunidad con el sector en su Programa de Gobierno, al tiempo que extiende sus ayudas a nuevos sectores empresariales que no se hallaban inicialmente contemplados en el Plan FICO, abarcando así a la práctica totalidad del comercio minorista de la Región (31 epígrafes de actividades comerciales), a la Hostelería y la Restauración (5 epígrafes), que demandaban un plan integral para su modernización efectiva, o sectores de Servicios ligados directamente al comercio (14 epígrafes).

Así, en el año 2008, la Comunidad de Madrid será la Comunidad Autónoma que más fondos dedique a la modernización, especialización, formación e innovación en el pequeño comercio, alcanzando la cifra de 45,5 mill/€. Mientras, otras Comunidades Autónomas de similar peso económico, tal es el caso de Cataluña, anunciaban públicamente que en el año 2008 destinarían al comercio la cifra de 24,5 mill/€ (la misma que en el año 2007).

Si tenemos en consideración los datos valorados, se han presentado un total de 3.637 solicitudes de ayuda a los diferentes Programas que conforman el Plan FICOH.

A fecha de Junio de 2008, se han aprobado ya las ayudas directas correspondientes a pymes para la reforma y equipamiento de sus locales, las ayudas para el acondicionamiento y reforma de los Mercados y Galerías Comerciales, así como las dirigidas a las Corporaciones Locales para la adecuación de su equipamientos comerciales (Mercadillos, mercados, galerías comerciales y Centros Comerciales Abiertos) y las dirigidas a asociaciones empresariales para la puesta en marcha de proyectos de innovación tecnológica. En total, estas ayudas han supuesto subvenciones por un importe total de 11,9 mill/€ y han generado una inversión en la región de 43,3 mill/€, beneficiando a un total de 3.440 empresas.

Si a ello se añaden los recursos destinados a la Formación del pequeño comercio y la hostelería, la cifra de ayudas alcanza 23,2 mill/€ y la inversión sería de 54,6 mill/€.

(Un dato a tener en consideración, es que del Programa específico de ayudas dirigido a las Pymes Comerciales y Hosteleras para la reforma y equipamiento de sus negocios, se deduce, de las solicitudes valoradas, que):

- El 34% son nuevas aperturas
- El empleo generado alcanza 3.012 empleos, los cuales el 12,3% son empleos de nueva creación y el 87,7% empleo mantenido.
- El 74% está situado en un eje o área comercial.
- La superficie media es de 110 m².
- El 35% son mujeres empresarias.
- Casi el 7 % son empresarios inmigrantes.

Por tanto, la realidad de los datos apoya y avala una vez más las políticas seguidas en materia de comercio desde la Comunidad de Madrid. Lejos de destruirse comercio, **una de cada tres empresas que solicitan ayudas, es una nueva apertura; y el 12,3% del empleo generado en estos proyectos es también de nueva creación**



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, COMERCIO, CONSUMO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PRESIDENTE

■ **DÍAZ ROBLES, FERNANDO**
CONCEJAL de ALCORCÓN
Partido Popular.

VICEPRESIDENTE

■ **CASTRO VALERO, DAVID**
CONCEJAL de GETAFE
Partido Socialista Obrero Español.

PERMANENTE

■ **CORDERO MAYORAL, DANIEL**
CONCEJAL de COSLADA
Partido Popular.

■ **LASO SANZ, BLANCA**
CONCEJALA de LAS ROZAS DE MADRID
Partido Popular.

■ **ESTEBAN RAPOSO, M^a JOSÉ**
CONCEJALA de SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
Partido Popular.

■ **AVILÉS GARCÍA, ANTONIO ÁNGEL**
CONCEJAL de TRES CANTOS
Partido Popular.

■ **LÓPEZ BARRAYA, ELENA**
CONCEJALA de MOSTOLES
Partido Popular.

■ **DÍAZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS**
CONCEJAL de MAJADAHONDA
Partido Popular.

■ **VIÑUELAS PRADO, MARTA**
CONCEJALA de ALCALA DE HENARES
Partido Popular.

■ **ALONSO PÉREZ, ÁNGEL M.**
CONCEJAL de GRINÓN
Partido Popular.

■ **GAITÁN RUFO, JUAN FRANCISCO**
CONCEJAL de EL ALAMO
Partido Socialista Obrero Español.

■ **PÉREZ MONTALVO, ISABEL**
CONCEJALA de CERCEDILLA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **ROSADO CASERO, MARGARITA**
CONCEJALA de ALGETE
Partido Socialista Obrero Español.

■ **PÉREZ MUÑOZ, DANIEL**
ALCALDE de GALAPAGAR
Partido Popular.

■ **DÍAZ BIDART, JUAN IGNACIO**
CONCEJAL de TORRELODONES
Partido Socialista Obrero Español.

■ **VARAS GUTIÉRREZ, MERCEDES**
CONCEJALA de SAN FERNANDO DE HENARES
Izquierda Unida.

■ **HERNÁNDEZ CASARES, JERÓNIMO**
CONCEJAL de COLMENAREJO
Izquierda Unida.

EDUCACIÓN

Esta comisión suele registrar en todas las legislaturas un alto índice de actividad y en la presente se enfrentó al reto de obtener una alta participación y asistencia.

Su objeto y naturaleza principal es el de seguir siendo un órgano consultivo, cuyas propuestas fuesen trasladadas a la Consejería de Educación.

Se acordó establecer reuniones bimestrales, en las que tratar entre otros:

- La cuestión de la Educación Infantil y en concreto el Decreto sobre Mínimos y la Red de Escolarización.
- Las obras RAM.
- La garantía social o PCPIS – compromisos municipales.
- El absentismo escolar.
- Las escuelas de música y otras especializadas.

Después de que cada grupo político propusiera temas de agenda a tratar a lo largo de la legislatura se acuerda la creación de grupos de trabajo, de los que partan las propuestas constructivas que remitir a la Consejería de Educación, sin obviar ni discriminar su sometimiento a crítica: la función consultiva de la FMM.

Se logró definir 4 grupos de trabajo:

- Escuelas Infantiles.
- Infraestructuras – Mantenimiento y modernización de centros escolares
- Análisis, apoyos y recursos para la calidad educativa
- Formación Profesional y Educación de Adultos



Los miembros de la comisión se incorporarían a cada uno de ellos, a través de los coordinadores políticos. Cada grupo celebraría una primera reunión para: fijar la agenda, los contenidos y la búsqueda de documentación. Cada portavoz de grupo reportaría lo trabajado para elaborar de cara a la siguiente sesión de la comisión, un plan de trabajo de la legislatura. Entonces se fijaría una reunión con la Consejería, para exponer dicho plan de trabajo.

La comisión detectó por entonces que la **Orden 1293/2008 de Admisión de Alumnos Escuelas Infantiles de la Red Pública y centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para 2008-2009**; y en concreto por su Artículo 6º “Criterios y baremos de admisión general” estaba generando importantes trastornos en el sistema de asignación de plazas: un desequilibrio y descompensación generado al provocar que los padres opten por 1 centro en concreto ya que con ello obtienen más puntos para la adjudicación de las plazas de sus hijos. Al parecer dicha medida pretendió resolver una demanda de los municipios pequeños, pero al generalizar su aplicación se trasladaba otra problemática a los grandes.

Se acordó trasladar una resolución de consenso, que reflejara la situación y solicitara de cara al curso 2009-2010 que la Admisión de Alumnos se ajustara más fielmente a las demandas de cada municipio.

También y a solicitud de la Consejería de Educación, se sometió a trámite de audiencia por esta Comisión, el proyecto de Decreto por el que se regula la financiación del primer ciclo de educación infantil de la Comunidad de Madrid, en tanto en cuanto esta norma afectaría a la financiación de los centros de titularidad municipal.

Considerando como antecedente a esta norma el Decreto 18/2008 de 6 de Marzo, por el que se establecían los requisitos mínimos de los centros que impartían el primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y en el que se delimitaron el nº de niños por franja de edad; la ejecución del proyecto analizado permitiría la homogenización con el resto del territorio nacional de estos criterios, al responder todo su contenido normativo, a criterios que reflejan y armonizan: de una parte, la realidad existente entonces en materia de financiación; y de la otra, en tanto a lo que a “la familia” se refiere, la realidad existente en materia social.

La comisión calificó el Decreto de justo y equilibrado, al universalizar el pago y la cuantía, para todas las familias, con independencia del centro escolar de referencia del que se tratara.

Dejando al margen el debate sobre si debería ser o no, el Gobierno de la Nación quien financiara la escuela infantil; lo más importante para la Comisión resultó ser todo lo que aportaría esta nueva norma a la sociedad: su lógica incidencia sobre la cuestión de la conciliación de la vida laboral, la igualdad entre hombres y mujeres, y su fuerte capacidad incentivadora de la cooperación público-privada, bajo criterios proporcionales.

El parecer de la comisión al respecto de éste Decreto se resumió en:

1. Valoración de la norma como sumamente importante en tanto que su ejecución incidiría directamente sobre dos cuestiones de primer orden: la conciliación de la vida laboral - familiar de la ciudadanía (problemática significativa de nuestra sociedad de especial importancia y relevancia, al afectar de lleno al núcleo sobre el que ésta se sustenta: la familia); y la igualdad de género y su relación directa con los índices de natalidad* que se dan en nuestra población, y con los límites que ésta* supone para el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos.
2. La norma garantizaría claramente un incremento en el nº de las plazas escolares y una mejor optimización de los recursos ya existentes, en cuanto a lo que a beneficios sociales se refiere.
3. La norma era justa, equitativa y armonizadora, en tanto en cuanto establecía un pago universal para todos los padres de niños con edades comprendidas entre 0 y 3 años; con cuantías mínimas para aquellos con menores recursos económicos en relación con los costes reales de escolaridad por plaza ofertada; y con independencia de la titularidad del centro de referencia del que se tratase.
4. Posibilitaría la obtención de mejores dotaciones escolares para todos los madrileños, al permitir una reasignación eficaz de los recursos existentes.
5. La ejecución de la misma, supondría mayores facilidades y un mayor apoyo para el personal docente cualificado, incidiendo directamente en la calidad de la enseñanza.

En Febrero de 2009 la comisión somete a trámite de audiencia la **Orden por la que se modifica la 1005/2003 de 24 febrero, sobre la actualización de las normas reguladoras para la suscripción de Convenios de Colaboración entre la Consejería de Educación y los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid; que tengan como fin la realización de planes comarcales o locales, de mejora y extensión de los servicios educativos en centros docentes.**

Teniendo claro que el objetivo de este proyecto era básicamente la prestación de servicios a las familias, se analiza la cuantía presupuestaria destinada al mismo. Se valora que todos los consistorios tienen el gran reto de adoptar decisiones y medidas, contemplando en todo momento la situación económica de crisis que atraviesa el país, en paralelismo con las diversas situaciones y realidades que atraviesan las familias.

Se realizan dos observaciones a la norma:

a) Se estima necesaria una mejora en los sistemas de solicitud y tramitación administrativa de los datos, ante el requerimiento de la Comunidad de Madrid de que éstos estén permanentemente actualizados. Se aconseja que lejos de la propuesta hecha que fecha la solicitud de los datos fecha concreta, éstos sean recogidos con carácter provisional o de previsión, antes de la misma, y con ello que los primeros datos reales se faciliten a finales de año.

b) Se ruega también que se agilicen y se cuiden los plazos de publicación de la orden y firma de los convenios, ya que las tardanzas experimentadas antaño, dificultan a los municipios el desarrollo de buenos planes, al desconocerse la cantidad de recursos disponibles (El conocimiento verbal de dichos importes, no resulta suficiente para garantizar la ejecución de los gastos con cargo al convenio, dado que éste en la mayoría de los casos, al encontrarse sin firmar, genera conflictividades con los interventores).

Concluye la comisión que se trata de un programa importante y positivo; un programa muy necesario, dado su reflejo directo sobre las estructuras de trabajo de nuestra sociedad, y que en la medida en que se valla aplicando, se convertirá en un instrumento más a añadir a los múltiples esfuerzos que desde las distintas administraciones se van desarrollando, para la consecución de objetivos en materia de conciliación.

Concluye también en cuanto a la preocupación por la merma de los recursos destinados, que ha de ser tras la ejecución y desarrollo de cada uno de los proyectos, cuando se ha de ver si en efecto se produce la manifiesta reducción de los recursos, y si es necesaria una reordenación o restructuración de los servicios, a nivel específico en cada municipio o a nivel general. En todos los niveles institucionales (Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales) se están experimentando reducciones de las bases imponibles, reducciones del Producto Interior Bruto y con ello reducciones de las partidas destinadas a la prestación de los múltiples servicios en cada nivel.

La reestructuración y la reducción son los protagonistas de estos tiempos y teniendo en cuenta esto, es digno de alabar el mantenimiento de programas de esta tipología por parte de la Comunidad de Madrid, y el respaldo a las mejoras y extensión de los servicios educativos que cada municipio proponga.

En la primavera de 2009 se somete también a trámite de audiencia la **Orden 1177/2009 de 17 Marzo, sobre la admisión de alumnos de primer ciclo educación infantil en centros públicos y en centros privados, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Madrid para el curso 2009-2010**; de la que se concluyen preocupaciones relativas al número máximo de alumnos por aula y ratios. La cuestión de las ratios es simplemente algo resoluble con la construcción de más centros. Se concluye que estas cuestiones siempre se relacionan más con la ejecución una adecuada planificación y organización de cada municipio.

En otoño de 2009 se analiza la nueva situación de los PCPIS (antiguos GS) reflexionando sobre la realidad existente: adolescentes que desertan y abandonan el sistema educativo con 15 años y que se encaminan directamente hacia el mundo laboral. El fracaso de la G. S., residía en que recogía a estos chavales, pero no los cualificaba: no resolvía el problema educativamente. Forzar a que estos chavales no desertaran manteniéndolos un año más, se convertía en otro error. La única solución viable y con resultados más positivos resultó ser, reincorporarlos al sistema mediante la FP. Posiblemente habrá que revisar el sistema, pero después de 10 y 12 años, la comisión ratificó que ésta es la mejor solución.

Se analizó también la partida presupuestaria destinada a obra R.A.M., obteniéndose como conclusión que ésta es una ayuda justa, que permite a los Ayuntamientos cumplir con las obligaciones contraídas respecto del mantenimiento de los C.P. Se entiende que siempre es positivo que las ayudas se incrementen pero dada la coyuntura económica, que las partidas se mantengan se convierte en excelente noticia.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE

■ **HERRERA GARCÍA, M^a ÁNGELES**
ALCALDESA de CIEMPOZUELOS
Partido Popular.

VICEPRESIDENTE

■ **BONILLA MARTÍNEZ, CARMEN**
CONCEJALA de FUENLABRADA
Partido Socialista Obrero Español.

PERMANENTE

■ **CORTÉS ORTEGA, CASIMIRA**
CONCEJALA de MÓSTOLES
Partido Popular.

■ **MUÑOZ LÓPEZ, ESTHER**
CONCEJALA de SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Partido Popular.

■ **PARDO GARROTE, FRANCISCO SALVADOR**
CONCEJAL de SOTO DEL REAL
Partido Popular.

■ **CASTILLO CASTILLO, M^a JESÚS**
CONCEJALA de POZUELO DE ALARCÓN
Partido Popular.

■ **GARCÍA FRAILE PARÍS, FRANCISCA**
CONCEJALA de VILLAREJO DE SALVANÉS
Partido Popular.

■ **NOFUENTES CABALLERO, MERCEDES**
CONCEJALA de BOADILLA DEL MONTE
Partido Popular.

■ **GÓMEZ GONZÁLEZ, MANUELA**
CONCEJALA de TRES CANTOS
Partido Popular.

■ **VIÑOLES RIERA, INMACULADA**
CONCEJALA de COLMENAR VIEJO
Partido Popular.

■ **DELCLAUX BRAVO, ANA LUISA**
CONCEJALA de VILLANUEVA DE LA CAÑADA
Partido Popular.

■ **DUQUE REVUELTA, CARMEN**
CONCEJALA de GETAFE
Partido Socialista Obrero Español.

■ **RUIZ ROBLES, JOSÉ EDUARDO**
CONCEJAL de GALAPAGAR
Partido Socialista Obrero Español.

■ **FORT HERNÁNDEZ, MANUEL**
CONCEJAL de MAJADAHONDA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **ÁLVAREZ PÁEZ, MIRYAM**
CONCEJALA de LAS ROZAS DE MADRID
Partido Socialista Obrero Español.

■ **GOLLERIZO MORA, M^a LUISA**
CONCEJALA de GETAFE
Izquierda Unida.

■ **RUBIO, ALARICO**
CONCEJAL de LEGANÉS
Izquierda Unida.

EMPLEO Y MUJER

Constituida el 2 de Abril del 2008 en la sede de la Federación de Municipios de Madrid, el conjunto de la Comisión acuerda establecer un periodo de reuniones cada dos. Se propone en su sesión inaugural que la Comisión tenga el mismo dinamismo y efectividad que las anteriores Comisiones en las legislaturas pasadas.

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER (DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER) Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN LAS ÁREAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL, E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El 31 de Diciembre de 2007 el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, D. Bartolomé González Jiménez y la Consejera de Empleo y Mujer, D^a. Paloma Adrados Gautier, firman la adenda al convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Empleo y Mujer (Dirección General de la Mujer) y la Federación de Municipios de Madrid, para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres mediante la realización de actuaciones en las áreas de violencia de género, conciliación de la vida laboral y personal, e igualdad de oportunidades.



La Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de la Mujer, inició en el año 2004 una colaboración con las distintas corporaciones locales de la región (municipios, mancomunidades y Federación de Municipios de Madrid) mediante la firma de sucesivos Convenios de Colaboración para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Las actuaciones del Convenio se incardinan en los objetivos y actuaciones de los sucesivos Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha venido aprobando en el ejercicio de sus competencias. En este sentido, uno de sus objetivos fundamentales es impulsar y apoyar las iniciativas locales en materia de Igualdad, mediante la promoción de acuerdos, convenios, protocolos y otros instrumentos que permitan realizar proyectos compartidos.

A fin de complementar y/o abordar la prevención de la violencia de género y la atención de las víctimas en el ámbito municipal de la Comunidad de Madrid, se dispondrá de dos Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género: el Punto Municipal Sur, ofrecerá servicios en esta materia a los municipios de Casarrubuelos y Colmenar de Oreja; el Punto Municipal Sureste, situado en el municipio de Villalbilla, dará cobertura a los municipios de Anchuelo, Corpa, Nuevo Baztan, Pezuela de las Torres, Santorcaz, Torres de la Alameda, Valverde de Alcalá y Villalbilla".

Dicho Convenio contó con un presupuesto total de 206.876,19€ repartido en 3 programas específicos como fueron el Programa por Igual, Programa de la erradicación de la Violencia de Género y el Programa de Igualdad de Oportunidades.

El 20 de Mayo de 2008 la Comisión de Empleo y Mujer se reúne para elaborar el Plan de trabajo de la Comisión y solicitar reuniones con el Ministerio de Igualdad así como la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid. Además, se acuerda informar a los municipios de llevar una política unitaria por parte de la FMM en las políticas de conciliación. Así, se acuerda además realizar actos conjuntos en todos los municipios de la Comunidad de Madrid el día 25 de Noviembre, Día contra la violencia de género. Además se acuerda mantener una reunión con la Comisión de Igualdad de la FEMP.

La Comisión de Empleo y Mujer decide crear una Comisión técnica formada por los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Alcorcón, Getafe, Las Rozas de Madrid y Parla Dicha Comisión técnica será la encargada de analizar y debatir con anterioridad los documentos que se discutirán en la Comisión de Empleo y Mujer.

Dicha comisión técnica propone a la Comisión de Empleo y Mujer de la FMM que se estudien los siguientes temas:

- Elaboración de una guía básica para la aplicación de los Planes de Igualdad en los Ayuntamientos.

- Elaboración de una guía para la no utilización de un lenguaje no sexista en las Administraciones Públicas
- Guía sobre el seguimiento de los Planes de Igualdad y la experiencia en otras ciudades de España.

El 23 de Septiembre de 2008 la Federación de Municipios de Madrid acuerda la remisión a todos los Ayuntamientos de una Declaración Institucional con motivo de la celebración del Día Internacional contra la explotación sexual.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMISIÓN DE EMPLEO Y MUJER DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID

La Comisión de Empleo y Mujer de la Federación de Municipios de Madrid, aprueba por unanimidad la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, a fin de que se someta a consideración y aprobación por los plenos municipales de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente la de mujeres y niños, El Protocolo de Palermo (2002), complementando lo concluido en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de diciembre de 2000, define el tráfico o trata como:

“...la captación, transporte, traslado, recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”

Considerando que la trata es una violación de los derechos humanos que incluye abuso y explotación, y que la trata con fines de explotación sexual afecta al derecho a la vida, a la integración física y psíquica, a la seguridad y a la libertad y dignidad de persona.

Considerando que la trata vulnera también otros derechos humanos como el derecho a no ser vendida en matrimonio, ni sometida a esclavitud o tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes; el derecho a una vida familiar y a la intimidad, el derecho a la salud, a una vivienda en condiciones de seguridad y a no ser discriminada por el hecho de ser mujer.

Los poderes públicos en general, y particularmente las entidades locales de la Comunidad de Madrid, no podemos quedarnos al margen de esta violación de los derechos humanos y tenemos la obligación de actuar, cada uno dentro de nuestras respectivas competencias.

- Hasta 4 millones de mujeres y menores son víctimas del tráfico cada año, la mayoría explotadas con fines sexuales, según estimaciones de La Organización de Naciones Unidas.

- La Organización Internacional de Migración estima que al menos 500.000 mujeres son vendidas anualmente a los mercados de prostitución europeos.
- El Tratado de la Unión Europea hace referencia explícita a la trata de seres humanos y a los delitos cometidos contra los niños:
 - La Comisión de la UE desde 1996, ha realizado varios comunicados al respecto y existe legislación comunitaria cuyo desarrollo tiene como objetivo la mejora de la persecución criminal de los traficantes y el facilitar la protección de las víctimas.
 - En octubre de 1999, el Consejo Europeo de Tampere instó a la toma de acciones contra la trata de seres humanos y la explotación sexual de los niños.
 - La Carta de Derechos Fundamentales de la UE establece además, y de manera explícita, la prohibición de traficar con seres humanos.

Por todo ello, la Comisión de Empleo y Mujer de la Federación de Municipios de Madrid:

■ Afirma y ratifica la necesidad de situar los derechos humanos de las víctimas en el centro de las iniciativas institucionales de lucha contra esta forma de esclavitud.

■ Se suma a cuantas iniciativas surjan relacionadas con la declaración del día 23 de septiembre como Día Internacional contra la explotación sexual.

■ Insta a hacer lo mismo a todas las entidades locales a las que representa como estamento perteneciente a la Federación de Municipios de Madrid.

El 24 de Marzo del 2009 la Federación de Municipios de Madrid participa en las Jornadas sobre el Manual Práctico para una señalización Urbana Igualitaria. Donde se pone en conocimiento las diferentes experiencias de los distintos Ayuntamientos sobre la señalización no sexista. La FMM da cuenta de las prácticas realizadas aportando sugerencias a este borrador para la elaboración del documento definitivo.

Así se reconocieron las buenas prácticas de distintas ciudades como fueron:

La ciudad de Viena en el año 2007 lanzó una campaña de sensibilización dentro de las actividades que desarrollaba relacionadas con la aplicación de la perspectiva de género en la administración local.

Esta campaña se inició con la idea de hacer visible lo que significaba “integrar la perspectiva de género”, a través del cambio de sexo en los pictogramas más habituales de la ciudad, como ejemplos, la señalización de los baños, donde se muestra a un hombre cambiando el pañal a un bebé, o en los transportes públicos, señalando la preferencia de asiento a hombres con bebés. Esta campaña pretendía ser “una provocación positiva” que incitara a la gente a pensar, ver y actuar de manera diferente.

La Federación de Municipios de Madrid asiste a la Jornada sobre Igualdad y Conciliación que la Consejería de Economía y Hacienda organiza el 31 de Marzo de 2009. A dicha Jornada asisten empresas, asociaciones y organizaciones empresariales de la Comunidad de Madrid.

El día 3 de Diciembre de 2009 la Comisión de Empleo y Mujer se reúne con la Consejera de Empleo y Mujer así como con la Directora del Servicio Regional de Empleo para expresar la entera participación de la FMM en las actuaciones que se llevan a cabo por parte de la Consejería.

El 18 de Marzo del 2010 la Comisión técnica se vuelve a reunir para analizar la situación de la vida laboral y familiar en Europa y ver la situación en que se encuentra nuestra región.

La Comisión se vuelve a reunir el 26 de Noviembre de 2010 para cerrar la acción formativa prevista que se llevará a cabo el 15 de Diciembre. Se eleva la propuesta de la moción presentada en el Ayuntamiento de Madrid y aprobada por todos los grupos políticos sobre la conveniencia de la eliminación de los anuncios de prostitución en los medios de comunicación. A tal efecto se da cuenta a todos los municipios de la región de la moción presentada.

MOCIÓN SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA ELIMINACIÓN DE LOS ANUNCIOS DE PROSTITUCIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Exposición de motivos

Este mismo mes de julio ha tenido lugar una de las mayores operaciones policiales contra la prostitución en España. Unas 350 mujeres de 13 nacionalidades distintas, la mayoría sin papeles, ejercían la prostitución en Madrid, en una red que funciona desde hace 15 años y que ganaba cerca de 700.000 euros al mes. Este entramado empresarial, que ocupaba a más de 100 personas –entre administrativos y contables, también los que controlaban a las mujeres para mantener una productividad adecuada- disponía de más de 13 pisos de lujo en nuestra capital e invertía una media de 35.000 euros en anuncios por palabras en periódicos. La policía calcula que, de hecho, controlaban el 50% de los anuncios de contactos que se publicaban en Madrid.

Unos datos que hablan por si solos acerca de la verdadera naturaleza de los anuncios de contactos. No es la primera, ni será la última redada en contra de un negocio que bajo la apariencia de la legalidad -casas de masaje, clubs de alterne, saunas, anuncios de contactos no sólo en la prensa sino en cualquier rincón de internet- esconde organizaciones semimafiosas que trafican con menores y adultos, en su mayoría mujeres inmigrantes sin papeles, convirtiéndoles bajo engaños, amenazas y extorsiones en la materia prima de un negocio en la que no existe regulación alguna.

Esta violación de derechos ocurre cada día delante de nuestros ojos. No hay negocio ilegal más visible en el mundo y, por extensión, en España. Los clubs de alterne de carretera y sus llamativas luces son el mejor ejemplo. Pero, quizá la más hipócrita de sus manifestaciones sea el larguísimo listado de anuncios que cada día inundan las páginas de la prensa nacional, conviviendo con artículos de opinión y editoriales en defensa de los derechos de las personas.

España es el único país de nuestro entorno donde los periódicos de mayor tirada dedican sus páginas a los anuncios de prostitución. En otros países, y de acuerdo con su línea editorial -sean de una ideología conservadora o progresista-, las grandes cabeceras hace ya mucho tiempo que desterraron este tipo de publicidad, en el entendido de que constituyen un atentado contra la dignidad de las personas, además de posibles tapaderas de negocios ilegales basados en el tráfico de personas y la explotación sexual.

Esta decisión, que supone para la prensa escrita renunciar a una importante fuente de ingresos (en torno a 40 millones de euros al año), ha dignificado en España algunas pocas cabeceras: el diario económico Expansión o el diario Público, que nacieron con esta posición; o los diarios La Razón y 20 Minutos, que han venido tomando esta decisión en los últimos tiempos.

No obstante, periódicos como El País, El Mundo, el ABC o La Vanguardia - por mencionar los diarios generalistas de mayor tirada- no sólo no han seguido esa línea, sino que han ampliado el número de páginas dedicadas a este tipo de publicidad, beneficiándose de una fuente de ingresos creciente en un entorno de sequía publicitaria.

La hipocresía reina en el negocio de la prostitución, el sector que más dinero negro mueve de la economía sumergida en nuestro país. Ni más ni menos que unos 18.000 millones de euros anuales, considerando sólo el comercio sexual y; no los ingresos que de forma legal puedan generar los clubs de alterne. A la vista de todo el mundo. Sin embargo, su práctica no está regulada. Las mujeres u hombres adultos que quisieran dedicarse libre y voluntariamente a esta actividad (una minoría, por cierto, pues según datos del Observatorio contra la Violencia de Género, el 80% de las mujeres que se prostituyen no lo hacen de forma voluntaria) no pueden hacerlo, pues no existe regulación ni laboral, ni administrativa, ni tributaria. No pueden darse de alta como autónomos, ni facturar por sus servicios, ni cotizar a la seguridad social, ni tener cobertura sanitaria, ni acceder al desempleo o a las pensiones. Sencillamente, no está regulado. Deben trabajar en la clandestinidad, o al amparo de un tercero, y para evitar el proxenetismo -lo cual está tipificado, eso sí, como delito según

nuestro código penal- deben camuflar su actividad en empresas que se autodenominan casas de masaje o saunas, y que desarrollan su actividad sin ningún problema, al amparo de las licencias y permisos pertinentes.

El limbo legal y la ausencia de una regulación para la prostitución, la precariedad y vulnerabilidad de las personas inmigrantes, y muy particularmente de las extranjeras sin papeles, y las portentosas sumas de dinero que mueve este negocio, han generado en España y en muchos países el caldo de cultivo ideal para que prosperen las mafias, las extorsiones y los abusos. Las personas prostituidas, mujeres en su inmensa mayoría (de las 400.000 personas que se estima ejercen la prostitución, 350.000 son mujeres), pero también muchos jóvenes y menores, son los eslabones más débiles de este formidable entramado económico, las principales víctimas de un negocio que se sostiene sobre sus cuerpos.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

■ Manifestar su más absoluto rechazo al tráfico de personas y a la explotación sexual, que considera un atentado contra su dignidad y una vulneración de derechos fundamentales;

■ Instar a todos los periódicos y medios de comunicación a que no contribuyan a su normalización y proliferación, cerrando la publicidad a los anuncios de contactos que proceden, en una inmensa mayoría, no de mujeres individuales que ejercen libre y voluntariamente la prostitución, sino de empresas y organizaciones dedicadas a ello de forma ilegal, recordándoles que el proxenetismo es un delito tipificado y perseguido en nuestro código penal.

■ Apelar al criterio de las personas que dirigen estos medios y de sus consejos de administración, para que en un ejercicio de responsabilidad social corporativa, y de ética profesional, renuncien, desde la autorregulación, a contribuir con su publicidad al tráfico de personas -menores en muchas ocasiones- y a su explotación sexual;

■ Mostrar su solidaridad y afecto con los periódicos y medios de comunicación, que renunciando a unos ingresos fáciles en un contexto de dificultades económicas extremas, han mantenido una línea editorial de tolerancia cero con la trata de personas;

■ Animar a empresas e instituciones públicas y privadas, a que realicen sus inversiones publicitarias con criterios éticos, valorando aquellos soportes en los que se defiendan valores como la dignidad humana y retirando sus inversiones de aquellos medios donde se da alas a la explotación sexual y la trata de personas.”

Este Acuerdo será remitido a los principales medios de comunicación, a la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE), a la Asociación de la Prensa de Madrid (APM), a la Federación de Asociaciones de Periodistas de

España (FAPE), a la Federación de Municipios de Madrid, a la FEMP, a la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Igualdad.

Además quedó aprobada con los votos a favor del PSOE e IU la Moción para la no supresión del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

JORNADA: MUJER Y EMPLEO: una salida de la crisis en igualdad.

El 15 de Diciembre del 2010 la Comisión de Empleo y Mujer organiza en la Agencia Laín Entralgo. Dichas Jornadas contaron con la participación de la Secretaría de Estado de Igualdad, la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, así como representantes sindicales de CC.OO, UGT y CSI-CSIF. Además participaron diversas ONG entre ellas Fundación Mujeres y representantes de la Patronal como ASEME.

A través de dicha iniciativa se analizó la situación de la crisis y la repercusión en el empleo femenino. Así como la repercusión que de los planes de igualdad en el ámbito de la proximidad y su gestión municipal.

Las conclusiones de dichas jornadas han servido de documento de análisis y debate en el seno de la Federación de Municipios de Madrid.



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MUJER Y EMPLEO

PRESIDENTE

■ **GONZÁLEZ ÁLVAREZ, CRISTINA**
CONCEJALA de GETAFE
Partido Socialista Obrero Español.

VICEPRESIDENTE

■ **MORICHE HERMOSO, AMPARO**
CONCEJALA de ALCALÁ DE HENARES
Partido Popular.

PERMANENTE

■ **PÉREZ GÓMEZ, ELENA**
CONCEJALA de NAVALCARNERO
Partido Popular.

■ **VALENCIANO PARRA, JUANA**
CONCEJALA de PINTO
Partido Popular.

■ **ZAPATA ROMERO, SAGRARIO**
CONCEJALA de SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
Partido Popular.

■ **TAPIA SANZ, SILVIA**
CONCEJALA de SOTO DEL REAL
Partido Popular.

■ **PÉREZ HIDALGO-CHACÓN, M^a CONCEPCIÓN**
CONCEJALA de ARGANDA DEL REY
Partido Popular.

■ **LÓPEZ MORENO, MERCEDES**
ALCALDESA de CANENCIA
Partido Popular.

■ **GARCÍA FERRER, M^a TERESA**
CONCEJALA de COSLADA
Partido Popular.

■ **ALCÁNTARA GRANADO, BLANCA ROSA**
CONCEJALA de GETAFE
Partido Popular.

■ **GUERRERO CEBALLOS, M^a JOSEFA**
CONCEJALA de VILLALBILLA
Partido Popular.

■ **DEL PORTILLO GÓMEZ, ÁNGELA**
CONCEJALA de PARLA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **RUIZ SANZ, MIRIAM**
CONCEJALA de DAGANZO DE ARRIBA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **MARTÍN ÁLVAREZ, ENCARNACIÓN**
CONCEJALA de MEJORADA DEL CAMPO
Partido Socialista Obrero Español.

■ **ÁLVAREZ ÁLVAREZ, ÁNGELES**
CONCEJALA de MADRID
Partido Socialista Obrero Español.

■ **OTERO JUIDIAZ, ADELA**
CONCEJALA de ALCORCÓN
Izquierda Unida.

■ **GARCÍA CRUZ, PATRICIA**
CONCEJALA de LAS ROZAS DE MADRID
Izquierda Unida.

FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES E INFANCIA

La Comisión de Familia y Asuntos Sociales e Infancia de la Federación de Municipios de Madrid se constituyó el pasado 2 de abril de 2008, siendo designado Presidente de la Misma, D. Mario Utrilla Palonbi, Alcalde de Sevilla la Nueva y Vicepresidenta D^a. Eva Izquierdo Álvarez, Concejala de Pozuelo de Alarcón.

Mantuvo una reunión en la que se contó con la presencia de la Directora General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid, D^a. Yolanda Ibarrola de la Fuente, para informar sobre la Ley de Dependencia de la Comunidad de Madrid.

Se acordó tratar en las siguientes reuniones: el Plan Concertado, Estudio y análisis de los Convenios firmados, por lo que se solicitaría a la Consejería los Convenios que se están firmando con los Ayuntamientos y los Anexos, y así desde la Comisión hacer propuestas o planteamientos.

Se tuvo una Reunión con el Director General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid. D. Miguel Ángel García Martín, para tratar el estado de la Ley de Dependencia de la Comunidad de Madrid.

En la Comisión se trató el tema de los Convenios entre la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria y de Promoción de Autonomía Personal, y la atención a las Personas en situación de Dependencia.

Se elevó a la Comisión Ejecutiva la propuesta de adjudicación del contrato del servicio de atención domiciliaria del sistema para la autonomía y atención a la Dependencia, a tal efecto se creó una Mesa de Contratación.

Se mantuvo un encuentro con D. Miguel Ángel García Martín, Director General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid, con el fin de aclarar las dudas que se pudieran tener.



Otras actuaciones:

Participamos en el seminario final del proyecto europeo A Favor de la Inclusión Social Local: ¡integractúa!. El objetivo de este proyecto fue fortalecer las políticas de inclusión social en España, especialmente las que se encuentran más próximas al ciudadano: las de ámbito local.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES E INFANCIA

PRESIDENTE

■ **UTRILLA PALOMBI, MARIO**
ALCALDE de SEVILLA LA NUEVA
Partido Popular.

VICEPRESIDENTE

■ **IZQUIERDO ÁLVAREZ, EVA**
CONCEJALA de POZUELO DE ALARCÓN
Partido Socialista Obrero Español.

PERMANENTE

■ **LOSTAU MARTÍNEZ, CONCHA**
CONCEJALA de MAJADAHONDA
Partido Popular.

■ **MARTÍNEZ MONROY, VANESA**
CONCEJALA de MÓSTOLES
Partido Popular.

■ **MÁRQUEZ ROMERO, VALENTÍN**
ALCALDE de TORRES DE LA ALAMEDA
Partido Popular.

■ **NÚÑEZ MORGADES, PEDRO**
CONCEJAL de LAS ROZAS DE MADRID
Partido Popular.

■ **RUIZ MALDONADO, ISABEL**
CONCEJALA de ALCALÁ DE HENARES
Partido Popular.

■ **SÁNCHEZ GALÁN, MÓNICA**
CONCEJALA de ALCOBENDAS
Partido Popular.

■ **NOFUENTES CABALLERO, MERCEDES**
CONCEJALA de BOADILLA DEL MONTE
Partido Popular.

■ **GARCÍA ROMERO, PALOMA**
CONCEJALA de MADRID
Partido Popular.

■ **MARÍN RUIZ, ANA Mª**
CONCEJALA de SOTO DEL REAL
Partido Popular.

■ **CRESPO VILLAUMBRALES, YOLANDA**
CONCEJALA de CADALSO DE LOS VIDRIOS
Partido Socialista Obrero Español.

■ **GONZÁLEZ BLAS, Mª LUISA**
CONCEJALA de FUENLABRADA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **SANZ CHAVEZ, BEGOÑA**
CONCEJALA de COLMENAR VIEJO
Partido Socialista Obrero Español.

■ **SEGOVIA SEPÚLVEDA, Mª JESÚS**
CONCEJALA de MORALZARZAL
Partido Socialista Obrero Español.

■ **MARTÍNEZ CALVO, ESPERANZA**
CONCEJALA de ALGETE
Izquierda Unida.

■ **ÁLVAREZ, ISABEL**
CONCEJALA de SAN FERNANDO DE HENARES
Izquierda Unida.

HACIENDA

La Comisión de Hacienda de la Federación de Municipios de Madrid se constituyó el pasado 1 de abril de 2008, siendo designado Presidente de la Misma, D. Adrián Pedro Martín Díez, Concejal de Fuenlabrada y Vicepresidente D. Eusebio González Castilla.

En las dos reuniones primeras que mantuvo la comisión se elaboró el Plan de Trabajo para la siguiente legislatura que consiste en:

- Análisis de la normativa y posterior seguimiento del Plan Regional de inversiones y Servicios (P.R.I.S.M.A.)
- El Plan Regional de Residuos de la Comunidad de Madrid y su incidencia en las haciendas locales.
- Dar traslado a la Comisión de los asuntos tratados en la Comisión de Hacienda de la FEMP que sean de relevancia para los Municipios de la Región de Madrid.
- Solicitar a las administraciones competentes reuniones de trabajo para el tratamiento de temas de interés para el conjunto de los municipios madrileños.
- Conocer y valorar los Proyectos de Ley promovidos por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid y su incidencia en las haciendas de las corporaciones locales, es especial los relativos a los Presupuestos Regionales.
- Conocer y valorar los Proyectos de Ley promovidos por el Gobierno del Estado, especialmente el contenido de los mismos en referencia a la financiación de los entes municipales.
- Elevar a la Comisión Ejecutiva de la FMM, para su consideración, aquellos asuntos acordados por la Comisión.
- Propuesta de actuación en relación a la tasa por prestación de Servicios de Extinción de Incendios.
- Propuestas sobre fiscalidad y contratación en el marco de las Entidades locales



Se acordó entre todos los miembros de la Comisión que aquellos asuntos que pudieran ser tratados en otras Comisiones, puedan ser tratados en su vertiente económica en esta Comisión previo acuerdo entre el Presidente y el Vicepresidente.

Se ha dado información referente a:

- Prisma 2008-2011.
- Propuestas normativas e iniciativas presentadas durante la legislatura 2003-2007 actualmente vigentes por parte de la FEMP:
 - Propuestas sobre el Impuesto de Actividades.
 - Propuestas al Impuesto de Bienes Inmuebles.
 - Impuesto sobre gastos suntuarios.
 - Propuestas Financieras.
- Información sobre iniciativas y propuestas relativas a la financiación de las entidades locales
- Información de la propuesta de Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la F.E.M.P. en relación al inicio de la negociación de la reforma de la financiación local que recoge:
- Se ha dado cuenta de la Moción del Grupo Parlamentario Socialista a la Mesa del Senado para su Tramitación en Pleno (2 de junio de 2008), por el que *“se insta al Gobierno a impulsar un gran acuerdo político que, dirigido al fortalecimiento de los servicios públicos locales, avance en una reforma más estructurada del sistema de financiación local. Reforma que, vinculada a la del sistema general de financiación autonómica y dirigida a profundizar en la consecución de una financiación suficiente de tales servicios públicos y sirva de base para la aprobación de una nueva ley de financiación en este ámbito”*.
- También es dado cuenta a los miembros de la comisión de la circular para los grupos municipales de todas las entidades locales, propuesta realizada por la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP, en la que se recomienda que todos los grupos municipales sean informados de que la aplicación del remanente positivo de Tesorería conducirá automáticamente a la existencia de desequilibrio presupuestario
- Información sobre las perspectivas de financiación para los ayuntamientos procedente del Estado para el ejercicio 2008.
- Información sobre los trabajos que están desarrollando la FEMP y la Dirección General de Tráfico sobre comunicación informática del registro de vehículos sobre el impago de la deuda correspondiente al Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica. Reglamento sobre ejecución de sanciones, plazo de prescripción, extraterritorialidad, etc..

Se mantuvo un encuentro con el Consejero de Hacienda, D. Antonio Beteta Barreda que sirvió para ofrecer esta Comisión en todas aquellas cuestiones que pudieran ser pertinentes.

También se le trasladó al Consejero la preocupación que existe en cuanto a la cofinanciación de proyectos entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid. Se le hizo traslado de la preocupación en cuanto a las irregularidades de las transferencias, y las dificultades que se planten en cuanto a la liquidez.

La Comisión tuvo una reunión de trabajo con Caja Madrid que estuvo representada por D. Matías Amat, Director General de Negocio, D. Fernando Sobrini, Director de Negocio Empresa y D. Manuel Rodríguez, responsable de la Agencia Financiera de Madrid, en ella también estuvo presente el propio Consejero de Hacienda. En dicha reunión se hizo entrega de las propuestas sobre iniciativas de Caja Madrid hacia entidades locales y pequeñas y medianas empresas que pudieran promover algunas iniciativas que puedan contribuir a paliar la situación actual, basadas en productos financieros que puedan diseñarse para colaborar tanto con los Ayuntamientos como con las pequeñas y medianas empresas, para ello solicitamos a Caja Madrid que diseñara:

- Pólizas de crédito, asociadas a cuentas remuneradas, para los saldos acreedores y con formulación de comisión/interés sobre dispuesto y sin comisión/interés sobre disponible, de forma que sean factibles descuentos, anticipos y rentabilización de puntas de tesorería.
- Productos de modalidad de factoring o confirming, con tipos blandos, para el apoyo de pago a proveedores.
- Anticipos sobre padrones fiscales municipales.
- Además sería conveniente que la Caja se plantease el diseño de un procedimiento de Gestión Integral de Tributos que sea competitivo como el que ofrecen otras entidades financieras. Disponer de esta herramienta haría posible que se pudiese ofrecer un convenio marco entre la Federación de Municipios de Madrid y Caja Madrid. Para la entidad podría suponer una vía para el incremento de su cifra de negocio y la posibilidad de fidelización de un número importante de clientes.
- En la actual situación consideramos procedente que la Fundación de Caja Madrid y su Obra Social, amplíen sus líneas de subvención y financiación de proyectos de carácter social, cultural, deportivo, etc... de tal manera que las aportaciones a las entidades locales para estos fines hagan posible minorar el gasto corriente o utilizarlo para otras necesidades. A tales fines la obra social de Caja Madrid suscribirá un convenio con la Federación de Municipios de Madrid en el que se contemplarán subvenciones y líneas de financiación de proyectos de marcado interés social. Singularmente el citado convenio se centrará en el desarrollo de la Ley de Dependencia en los ámbitos de aplicación de la misma por parte de las entidades locales.
- Operaciones de crédito para remanente de Tesorería negativa.

Los responsables de Caja Madrid mostraron su predisposición a colaborar en la medida de lo posible, la mayor parte de las propuestas tuvieron buena aceptación, no así lo relativo a la Obra Social.

Se ha producido una reunión mixta entre representantes de esta Comisión y los Directores Generales de Política Financiera y Tributos para tratar el tema de la Tasa de Bomberos, también se habló de la financiación de los plazos de los ADOK que son de 45 días.

Se trató de tener una reunión con D. Francisco Granados, Consejero de Presidencia para tratar el tema de la Tasa de Bomberos, la Tasa de inscripción por publicaciones en el BOCAM, pero no respondió a la solicitud remitida por la Comisión.

En otro orden de cosas se envió una circular a los ayuntamientos con el fin de que remitiesen información referente a las entidades bancarias con las que trabajan, a este respecto hay que decir que la respuesta fue escasa.

El 29 de abril de 2010 se mantuvo una reunión con la CECA, en dicha reunión se les hizo traslado del mismo planteamiento que se hizo a Caja Madrid en su momento, haciéndoles saber que los contactos mantenidos con Caja Madrid no produjeron los resultados esperados y por tanto creían conveniente realizar esta entrevista.

La CECA le comunicó que este no era su ámbito de trabajo, y les trasladaron que había convenios establecidos con la FEMP y otras federaciones territoriales.

La CECA propuso la celebración de una jornada de trabajo con la asistencia de todos los municipios que tuviese como objetivo el asesoramiento y orientación de los municipios. Dichas jornadas se celebrarían en el auditorio con que cuentan en la C/ Alcalá, con un aforo para unas 400 personas.

Desde hace más de 10 años se venía firmando el convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid para el desarrollo de la Campaña Renta, cuya finalidad es la de instalar puntos de información y ayuda respecto a la Campaña Renta en aquellos municipios que se adherían a dicho Convenio.

En el año 2010, la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid decidió que el Convenio no se ejecutará, sin ningún tipo de explicación oficial alguna

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ELEVADAS A LA COMISIÓN EJECUTIVA.

RESOLUCIÓN SOBRE MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL

En la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Haciendas Locales de la Federación de Municipios de Madrid el pasado 5 de noviembre de 2008 se acordó, por unanimidad de los presentes, dar traslado a la Comisión Ejecutiva de nuestra Federación de un conjunto de propuestas relacionadas con la búsqueda de suficiencia financiera de las Entidades Locales.

La pretensión de esta resolución es reforzar, reiterar e insistir en las solicitudes que en esta materia se vienen realizando desde la Federación Española de Municipios y Provincias así como desde otras Federaciones Territoriales, como consecuencia de la necesidad, ya imperiosa, de diseñar y legislar un nuevo marco en materia de financiación local.

En efecto, estamos convencidos, de que el conjunto de los Ayuntamientos de España necesitan un nuevo modelo de configuración normativa y jurídico-legislativa que tenga en consideración la realidad actual. Con el paso del tiempo han ido surgiendo necesidades de respuesta a nuevas situaciones, demandas y problemas.

Mientras que las Comunidades Autónomas han negociado un nuevo marco competencial y financiero, hasta llegar a gestionar más del 40% del gasto público, los Ayuntamientos, que también somos Estado, seguimos anclados en el 13% desde 1979.

El escenario legislativo precisa una adecuación a las necesidades actuales, de tal manera que contribuya a facilitar y agilizar la gestión municipal sin obviar los controles y garantías precisas. Leyes como la de Bases de Régimen Local, Reguladora de las Haciendas Locales, del Suelo, General de Estabilidad Presupuestaria, etc..., han de ser adaptadas de modo que la administración más cercana a los ciudadanos sea verdaderamente eficaz y útil.

Sin duda uno de los problemas más acuciantes para los municipios es la insuficiencia financiera relacionada sobre todo con el gasto corriente que tiene su origen, por una parte, en el escaso margen que permite el marco tributario local (también por razones socioeconómicas y políticas) y por otro lado porque los Ayuntamientos tienen que destinar un porcentaje de su presupuesto de gasto anual, en torno al 30%, a la atención de competencias de otras administraciones como educación, empleo, sanidad, inmigración, vivienda, etc...

Por ello es necesario y urgente que se incrementen las aportaciones del Estado y sobre todo de las Comunidades Autónomas. Si somos la administración que tiene que resolver la prestación de un servicio o se hace cargo de una competencia, justo es que contemos con la financiación necesaria.

Por otra parte no es sostenible que una buena parte de los ingresos corrientes de los municipios, tributos aparte, dependa de la recaudación de impuestos por parte del Estado. Una situación económica desfavorable, como la actual, con menor recaudación de I.R.P.F., I.V.A., o impuestos especiales, supondrá una merma de ingresos para los próximos ejercicios presupuestarios. Además no se puede demorar por más tiempo la regulación del reparto de la participación de los entes locales en la recaudación de ingresos de las CC.AA.

En cuanto a la tributación municipal, en general, pensamos que tiene poco recorrido y en muchos municipios es impensable o poco procedente incrementar la presión fiscal y además con el agravante de que algunos ingresos tributarios municipales se han visto mermados, caso del Impuesto de Actividades Económicas, y las medidas compensatorias aportadas por el Gobierno central no han sido suficientes para paliar las consecuencias de su reforma. También se echa de menos la regulación en algunos sectores como la telefonía móvil y una compensación de la disminución de ingresos que conlleva la cada vez mayor demanda de bonificaciones y/o exenciones de tributos locales.

En base a lo anteriormente expuesto esta Comisión de Haciendas Locales acuerda elevar a la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios de Madrid las siguientes peticiones para, en su caso, dar traslado de ellas al Ministerio de Administraciones Públicas, al Ministerio de Economía y Hacienda, a la Comunidad Autónoma de Madrid y a cuantas otras administraciones se estime oportuno:

- Mantener los anticipos a cuenta de la Liquidación definitiva de las Entidades Locales como mínimo en los mismos términos y cantidades contempladas en los Presupuestos Generales del Estado en 2008. Así como agilizar la liquidación definitiva de cada ejercicio presupuestario superando de esta forma el actual marco que contempla una demora de dos años.
- Aplicar el 98% (en lugar del 95% como hasta ahora) de lo que les corresponde a los Ayuntamientos, Diputaciones, Concejos y Cabildos Insulares en concepto de entregas a cuenta con el mismo criterio que se les está aplicando a las Comunidades Autónomas.

- Que se cree un fondo de nivelación, de entre 70 y 80 millones de euros, destinado a los municipios de menos de 75.000 habitantes, Diputaciones, Concejos y Cabildos.
- Aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria con igual tratamiento a Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales.
- Que se modifique la base imponible del Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía) conforme a los valores homogéneos similares a los utilizados en los impuestos autonómicos
- Establecer un nuevo marco regulador en materia de exenciones y modificaciones fiscales de tal manera que sean las corporaciones locales quienes tengan la potestad de incluirlas en sus respectivas ordenanzas
- Actualización de la aportación de recursos por parte de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas en el marco de un nuevo modelo de financiación local.
- Modificación de la legislación vigente, en materia de regulación local: Bases de Régimen Local, del Suelo, Reguladora de las Haciendas Locales, de Estabilidad Presupuestaria y cuantas otras coadyuven a la consecución de una gestión más ágil y útil.

RESOLUCIÓN SOBRE EL FONDO ESPECIAL DE INVERSIÓN LOCAL

La Comisión de Hacienda de la Federación de Municipios de Madrid, reunida en sesión ordinaria el día 14 de enero de 2009 trató, entre otros asuntos, sobre la iniciativa del Gobierno de España de dotar de un Fondo Especial de Inversión Local por un total de 8.000 millones de euros, al conjunto de los ayuntamientos del Estado español en función de su población. Tras analizar la medida, la Comisión ha acordado dar traslado a la Comisión Ejecutiva de ésta Federación de Municipios, con el fin de que sea elevada a las instituciones que estime oportuno, de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

La comisión de hacienda de la federación de municipios de Madrid valora muy positivamente la aportación económica extraordinaria de 8000 millones €, decidida por el gobierno de España y destinada a la realización de gastos de inversión no previstos en los presupuestos por los ayuntamientos de España.

Igualmente valoramos, también muy positivamente, que esta medida, sin precedentes, del gobierno de España supone una muestra de confianza y un reconocimiento de la capacidad de gestión de las corporaciones y gobiernos locales, se reconoce, también, que se trata de administraciones maduras y capaces de afrontar un reto de carácter casi histórico.

No obstante como conocedores de la realidad y de la complejidad de la gestión de las administraciones locales creemos conveniente plantear las siguientes peticiones, aportaciones y sugerencias.

1. Solicitar al gobierno de España que no se trate de una medida transitoria y puntual, sino que se establezca con carácter anual en los presupuestos generales del estado haciéndola extensiva a los gastos de mantenimiento de las infraestructuras.
2. Instar al gobierno de España a tomar medidas urgentes que permitan a los ayuntamientos flexibilizar su capacidad de endeudamiento para atender al pago de las obligaciones contraídas.
3. Instar al gobierno de España a que, una vez conocida la situación de dificultad de índole económico financiero que soportan la mayoría de los ayuntamientos españoles, se afronte de una vez por todas el nuevo marco financiero que concrete la revisión de la participación en los ingresos del estado y en los de las respectivas comunidades autónomas, vinculando la negociación por la reforma de la financiación local a la negociación de la financiación autonómica ya en curso.
4. Solicitar al gobierno de España una revisión de los procedimientos exigidos para optar a dicha aportación económica, los establecidos en los decretos y ordenes ministeriales tanto para la solicitud de aprobación de proyectos como sus seguimiento y justificación son excesivamente prolijos y perentorios, sería conveniente que en el futuro se cuente con expertos en gestión administrativa y presupuestaria específica de la administración local. Desde esta federación ofrecemos nuestra colaboración en este sentido.

RESOLUCIÓN CAJA MADRID

La Comisión de Haciendas Locales de la Federación de Municipios de Madrid, reunida en sesión ordinaria el día 4 de marzo de 2009, por unanimidad de los grupos políticos que la conforman y en representación de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, ha acordado, entre otros asuntos, elevar una resolución a la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios de Madrid relativa al protagonismo que Caja de Madrid debe desempeñar en la coyuntura económica desfavorable que estamos afrontando en la actualidad.

La finalidad de esta resolución es su remisión a las instituciones y organismos que la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios de Madrid estime conveniente.

El texto de la resolución es el siguiente:

Los miembros de la comisión de haciendas locales de la federación de municipios de Madrid, en nombre de los ciento setenta y nueve ayuntamientos de la comunidad de Madrid, constatando que la situación de crisis económica desencadenada desde hace varios meses viene repercutiendo de forma negativa y con graves consecuencias tanto en las instituciones como en los sectores productivos, con el deterioro de una buena parte de la gestión ordinaria de los ayuntamientos, originando dificultades al tejido empresarial, especialmente a las pequeñas y medianas empresas con el consecuente incremento del desempleo.

En este escenario, y en el ánimo de remar todos a favor, consideramos imprescindible que caja de Madrid, como cuarta entidad financiera de España y en el marco de una situación excepcional, se constituya en un instrumento útil para el conjunto de la sociedad madrileña.

Caja de Madrid ha sido y es una pieza fundamental para la dinamización y revitalización de la economía madrileña y es necesario que implemente y proyecte mecanismos extraordinarios de apoyo a las instituciones, especialmente a las locales, y a las pequeñas y medianas empresas, con el fin de que unas y otras puedan atender sus obligaciones y se ponga freno a las situaciones de riesgo hacia el tejido productivo.

A tal fin, proponemos que se desbloqueen las líneas de crédito y se estudie la posibilidad de diseñar otros productos financieros asumibles.

Estas propuestas podrían ser plasmadas, si se estima oportuno, mediante un acuerdo entre los órganos rectores de caja de Madrid, los agentes sociales y la federación de municipios de Madrid.

En la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Haciendas Locales de la Federación de Municipios de Madrid el pasado día 4 de noviembre se acordó, por unanimidad de los tres grupos políticos, la remisión a la Comisión Ejecutiva de la F.M.M. de una resolución relativa a las consecuencias negativas que la LIBERACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO viene suponiendo para las arcas del conjunto de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

El texto de la resolución es el siguiente

La crisis por la que atraviesa el actual modelo económico se manifiesta de manera más cruda en los municipios del Estado, motivo por el cual causa preocupación en estos el denominado proceso de “Liberalización del Mercado Energético”.

Los efectos de esta liberalización, a corto y medio plazo, serán importantes para las administraciones públicas, que tienen la obligación de prestar servicios esenciales a la sociedad. Especialmente los Ayuntamientos pueden encontrarse a expensas de los intereses privados de las empresas comercializadoras.

Esta situación va a provocar que los Ayuntamientos con potencia contratada superior a los 10 KW, y por tanto sin posibilidad de acceder a la Tarifa del Último Recurso (regulada por el Gobierno), tengan que iniciar la contratación del suministro eléctrico con una comercializadora. Esto es una situación de falta de información e incertidumbre donde las Corporaciones Locales están siendo estigmatizadas por las compañías que controlan el mercado.

Además, mientras los Ayuntamientos culminan los expedientes correspondientes para contratar el suministro serán penalizados con un 5% cada mes hasta tanto “se pasen” al mercado libre. Incluso se está dando la circunstancia de que muchos municipios que han convocado concursos para la adjudicación de los citados suministros han debido declararlos desiertos por falta de concurrencia.

Por ello la Comisión de Haciendas Locales de la F.M.M. aprueba la siguiente **RESOLUCIÓN** y los siguientes **ACUERDOS**:

- Solicitar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con carácter de urgencia, un aplazamiento del plazo fijado por el Real Decreto 485/2009, con la finalidad de que los Ayuntamientos puedan disponer de un calendario para poder responder a esta nueva, y negativa situación.
- Solicitar mientras tanto la suspensión “sine die” de la penalización del 5% mensual en la facturación del suministro de energía eléctrica.
- Exigir al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que considere a los servicios municipales como afectados por la Tarifa del Último Recurso (TUR), con la obligación de las comercializadoras de último (CUR) de prestar el suministro a las entidades locales.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDENTE

■ **MARTÍN DÍEZ, ADRIÁN PEDRO**
CONCEJAL de FUENLABRADA
Partido Socialista Obrero Español.

VICEPRESIDENTE

■ **GONZÁLEZ CASTILLA, EUSEBIO**
CONCEJAL de SAN FERNANDO DE HENARES
Partido Popular.

PERMANENTE

■ **ÁLVAREZ DE FRANCISCO, JOSÉ LUIS**
CONCEJAL de LAS ROZAS DE MADRID
Partido Popular.

■ **TORRES SÁNCHEZ, ISABEL**
CONCEJALA de SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Partido Popular.

■ **BERNARDO HERNÁN, JOSÉ FERNANDO**
CONCEJAL de SOTO DEL REAL
Partido Popular.

■ **LÓPEZ PARTIDA, M^a PILAR**
ALCALDESA de VALDEMORILLO
Partido Popular.

■ **GARCÍA MARTÍN, BEGOÑA**
ALCALDESA de SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
Partido Popular.

■ **MARTÍN IZQUIERDO, DANIEL**
CONCEJAL de BECERRIL DE LA SIERRA
Partido Popular.

■ **MARTÍN TORRES, AGUSTÍN**
CONCEJAL de ALCOBENDAS
Partido Popular.

■ **CASTILLO HERNÁNDEZ, JOSÉ M^a**
CONCEJAL de MÓSTOLES
Partido Popular.

■ **MICHAVILA NÚÑEZ, M^a CARMEN**
CONCEJALA de VILLANUEVA DEL PARDILLO
Partido Popular.

■ **BENITO RUFO, M^a DEL MAR**
CONCEJALA de EL ALAMO
Partido Socialista Obrero Español.

■ **FERNÁNDEZ TOMÉ, PILAR**
CONCEJALA de MÓSTOLES
Partido Socialista Obrero Español.

■ **MAGADÁN CUESTA, GUILLERMO**
CONCEJAL de RIVAS VACIAMADRID
Partido Socialista Obrero Español.

■ **NIETO GUTIÉRREZ, PABLO**
CONCEJAL de BOADILLA DEL MONTE
Partido Socialista Obrero Español.

■ **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN**
CONCEJALA de FUENTIDUEÑA DEL TAJO
Izquierda Unida.

■ **ÁLVAREZ MORCILLO, DANIEL**
CONCEJAL de MADRID
Izquierda Unida.

JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS EUROPEOS

El 1 de abril de 2008 se constituyó en presencia del Presidente de la FMM, D. Bartolomé González, una de las Comisiones más activas y de especial importancia por los asuntos que estudia, presidida por D^a Begoña Larrainzar Zaballa, Concejala del Ayuntamiento de Madrid, y con D^a Laura Cillero Perfecto, Concejala del Ayuntamiento de Parla, como Vicepresidenta.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En cuanto a uno de sus asuntos objeto de estudio, Administraciones Públicas, esta Comisión reafirma que entre sus objetivos se encuentran, tras la aprobación del Estatuto del Empleado Público, el análisis del desarrollo del mismo y propuestas que correspondan en defensa de los intereses de las Administraciones Locales e igualmente la revisión del Acuerdo Marco con los sindicatos para la suscripción del que corresponda por parte de la FMM con los sindicatos mayoritarios. Documento este último con respecto al cual cada ayuntamiento, en el respeto a su autonomía, decidirá si aplica o no como en legislaturas anteriores.

Tras solicitar a la Consejería correspondiente el Certificado de los resultados obtenidos tras las elecciones a representantes de los trabajadores en la Administración Local, se hace llegar a todos los miembros de la Comisión toda la normativa del Estatuto del empleado Público y se solicita a la Federación Española de Municipios y Provincias que informe sobre las cláusulas del Acuerdo Marco que se encuentren vigentes.

Múltiples han sido los documentos manejados y estudiados en esta Comisión, entre los que destacan

- Ley 7/2007, de 13 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Comentarios a la Ley 7/2007, elaborado por un grupo de trabajo de la FEMP, en julio de 2.007.
- Resoluciones aprobadas por la FEMP en materia de Función Pública y Recursos Humanos.
- Acuerdo de la Comisión Superior de Personal en relación con el artículo 48, apartado 1 letra k y apartado 2 de la Ley 7/2007.
- Resolución de 21 de junio de 2.007, de la Secretaría General para la Administración Pública, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.
- Acuerdo de la Comisión Permanente de la Comisión Superior de Personal sobre el Permiso de Paternidad y la Suspensión del Contrato de Trabajo por Paternidad.

- Instrucciones para la aplicación del Artículo 25 de la Ley 7/2007.
- Instrucción conjunta de las Secretarías Generales para la Administración Pública y de Presupuestos y Gastos sobre Procedimiento de Autorización de Contratos de Personal Laboral y Nombramiento de Funcionarios Interinos.
- Informe de la Secretaría General para la Administración Pública sobre la Aplicación del Artículo 48 de la Ley 7/2007.
- Informe de la Secretaría General para la Administración Pública sobre la Interpretación y Aplicación del Artículo 87.3 y la Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/2007.
- Criterios para la Aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración Local.
- Resolución de 17 de octubre de 2.005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (IV AFCAP).
- Nota sobre Acuerdos adoptados en la Comisión de Formación Continua en la Administración Local.

Cabe destacar la importancia del mantenimiento del IV Acuerdo de Formación continua de la FEMP y de las subvenciones en el ámbito local. Siendo de especial significación la felicitación de la FEMP a la FMM por haber sido la Federación Territorial con un reconocimiento de mayor nivel de calidad en la gestión de los fondos para formación de los empleados públicos locales.

Sobre la gestión de los Fondos de Formación, remítase al apartado concreto relativo a Formación, existente en esta Memoria.

Las bases para una negociación del nuevo Acuerdo Marco Regional, se parte de una premisa fundamental: Especialización técnica de los equipos de trabajo, y pluralidad, no reñida con la cuota de representatividad que cada sección sindical ostenta.

Igualmente, conscientes de la importancia que el texto resultante va a tener en el futuro de nuestros Ayuntamientos federados (respetando siempre su autonomía municipal para su aplicación), se fijan los criterios básicos que darán estarán presentes en el marco negociador.

- Adaptación y actualización del Anterior Acuerdo Marco a las previsiones del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Previsión de la adaptación del Acuerdo Marco que se suscribe a la normativa que en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público apruebe la Comunidad Autónoma de Madrid y el Estado.
- Postura única de los tres Grupos Políticos presentes en la Federación de Municipios de Madrid en la negociación con las Centrales Sindicales. Los temas en los que no exista acuerdo entre los tres Grupos no serán objeto de negociación.

- Constitución de un grupo de trabajo con participación de técnicos de los tres Grupos que elabore un documento base para presentar a las Centrales Sindicales en contestación al planteamiento que hagan éstas.
- Establecimiento de un calendario de reuniones de dicho grupo de trabajo.
- Si las Centrales Sindicales así lo plantean retomar el análisis de las cuestiones que quedaron pendientes en el anterior Acuerdo-Marco.

Tras las consiguientes reuniones técnicas, el 2 de abril de 2009 concluyeron las labores de redacción de un texto definitivo que, tras la reunión correspondiente de la Mesa del Diálogo Social, se dio cuenta a la Comisión y posterior elevación para su aprobación definitiva por la Comisión Ejecutiva de la FMM.

Como resultado, el 16 de Octubre de 2009, se produce la firma del Acuerdo Marco Regional 2009 – 2011, entre el Presidente de la FMM y los representantes de los Sindicatos Mayoritarios de Madrid UGT, CCOO y CSI-CSIF



Procede destacar las innovaciones practicadas en el nuevo texto, como consecuencia de la modificación del Estatuto Básico del Empleado Público en materia de Empleo Público.

- Apartado IV en el que se contiene la referencia a la clasificación de los Cuerpos y Escalas en los nuevos Subgrupos.
- Referencia a los sistemas de selección que establece el Estatuto Básico del Empleado Público.
- Nueva edad de acceso al empleo publico a los 16 años
- En materia de carrera profesional, promoción interna y evaluación del desempeño (Apartado V) se obtiene un texto prácticamente nuevo, aludiendo a los distintos tipos de carrera que establece el Estatuto

Básico del Empleado Público; horizontal, vertical, promoción interna vertical y horizontal, y manteniendo la referencia contenida en el Acuerdo anterior a la promoción cruzada entre personal funcionario y laboral.

- También es novedoso el apartado VI “movilidad entre Administraciones” que incorpora la regulación del Estatuto, así como a la movilidad por casos de violencia de género.
- El apartado VIII, jornadas, vacaciones, permisos, también se ve afectado (especialmente estos últimos) para los que se incorpora la regulación del Estatuto.
- Destacan igualmente variaciones en materia de salud laboral, apartado XI.
- Cabe significar que la Participación y los derechos sindicales (apartado XIII) permanece igual que en el acuerdo que se modifica.
- El apartado sobre incrementos retributivos, así mismo, permanece igual. Conteniendo una referencia explícita a las respectivas leyes de Presupuestos Anuales Generales del Estado a efectos de la actualización de las retribuciones de los Empleados Públicos.
- En el apartado XVII referente a la conciliación de la vida familiar y laboral, se introducen modificaciones referentes a la violencia de género tal como prevé el apartado 49 del Estatuto Básico del Empleado Público.

En conclusión, en esta legislatura se ha obtenido y pactado un texto de Acuerdo Marco Regional dinámico, que incorpora, e igualmente seguirá haciéndolo, todas las adecuaciones que se vayan produciendo por el Estado y la Comunidad de Madrid, en relación al Estatuto del Empleado Público.



JUSTICIA

El 9 de marzo de 2.010 comparece ante la Comisión el Viceconsejero de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, D. Alfonso Cuenca Miranda quien procedió a explicar cuales son las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de Justicia, que son: La previsión de medios materiales y personales.

Resaltando que la Administración de Justicia en España no funciona como a todos nos gustaría, y eso se debe al mal endémico que sufre que es la excesiva lentitud con la que se desarrolla, enfatizó por ello la importancia de tener una Administración de Justicia seria y saludable.

Por lo que respecta a la Comunidad de Madrid, que cuenta con una población alrededor de seis millones de habitantes, existen 498 unidades judiciales y un importante número de asuntos que requieren ser tratados en dichas unidades. Siendo la nuestra la Comunidad que cuenta con el mayor número de litigios de una gran complejidad técnica.

Ante esta situación, las competencias de la Comunidad de Madrid se ciñen a la gestión de los medios materiales y personales, y en cuanto a la capacidad legislativa, las competencias son realmente escasas, por no decir nulas. Esto supone una gran carga financiera, dado que los costos de mantenimiento de un Juzgado corren a costa de las arcas de la Comunidad de Madrid hasta en un 90% en algunos casos.

El principal reto con el que nos encontramos es el de la demarcación judicial y planta ya que estamos por debajo de ratio juez/habitante con respecto a otras ciudades. Por poner un ejemplo en este ratio, para estar en los mismo niveles que Barcelona tendría que haber 100 juzgados más. Por lo que se necesita crear más órganos judiciales ya que en la actualidad son los jueces de la Comunidad de Madrid quienes más carga de trabajo sustentan.

Está previsto crear en el ejercicio 30 nuevos órganos judiciales.

Está en proceso de revisión la demarcación judicial con el fin de que sea lo más racional posible. Cabe destacar que existe un grupo de trabajo nombrado por el Gobierno que está realizando un estudio para plantear soluciones racionalizadas, en dicho grupo de trabajo no están presentes la Comunidades Autónomas. A fecha de hoy no se conocen las propuestas de este grupo.

Por poner un ejemplo el Sr. Viceconsejero anota que los juzgados de paz sufrirán una modificación, puesto que reflejan la situación de la sociedad española, y esta ha de mejorarse.

Por todo ello está claro que en esta cuestión tanto la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación de Municipios de Madrid tienen un reto importante en la cuestión de la Demarcación Judicial y tendrán que estrechar lazos. Este constituye desde ese momento, uno de los principales objetivos de esta Comisión.

En cuanto a las competencias que tiene la Comunidad de Madrid en relación a los medios personales aclara que en dichas competencias están excluidos los Jueces y los Secretarios. Y sobre los demás componentes no se tienen competencias normativas pero si de gestión.

Expone que la Administración de Justicia cuenta con una alta tasa de interinidad, alrededor del 30%, cuestión que plantea un gran problema. Para ello se han acometido tres acciones, que son:

- Formación específica para estos trabajadores.
- Modificación de la forma de acceso. Para acceder habrá que tener aprobado al menos un examen de la oposición.

Se ha solicitado al Ministerio de Justicia que convoque 2.300 puestos.

En cuanto a las infraestructuras no hay que obviar que nos encontramos con que son obsoletas. En Madrid existe una gran dispersión de sedes, la Comunidad de Madrid tenía pensando desarrollar la Ciudad de la Justicia, pero ha quedado paralizada por la crisis económica que estamos padeciendo. Se han construido dos edificios en nuestra Comunidad, uno en San Lorenzo de El Escorial y otro en Alcalá de Henares.

Tenemos que añadir que existe una carencia en medios informáticos, la Comunidad de Madrid va a implantar próximamente un sistema informático que permita tener interrelacionados todos los juzgados.

La organización en cuanto a la Justicia ha sido deficiente y arcaica, para ello se ha trabajado en una Ley Orgánica, complementaria de la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial.

Dicha oficina contará con un juez, un secretario, 1 secretario cada dos juzgados y 4 funcionarios de apoyo directo al juez. El resto de funcionarios serán dirigidos por la sección judicial que se encargará de los servicios comunes, así como de los trámites no jurisdiccionales lo que supondrá un ahorro de tiempo. Los señalamientos de las vistas se realizarán por el servicio común, esta medida es ardua y costosa pero se confía exitosa.



ASUNTOS EUROPEOS

EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2.008. se incorporó a la Comisión el Director General de Asuntos Europeos, D. Antonio González Terol, a fin de explicar el funcionamiento de la Dirección General de Asuntos Europeos e insistiendo en la permanente colaboración de su departamento con la Federación de Municipios de Madrid.

En primer lugar, expuso que la presencia de una Oficina de la FMM en Bruselas, cofinanciada por ambas instituciones, constituye el primer paso importante en cuanto al acercamiento de los asuntos europeos a los municipios, siendo su objetivo prioritario mejorar la representación de los intereses de los Municipios de Madrid en el marco de la Unión Europea.

Con respecto a los Fondos Europeos, informó el que en el momento de su visita se estaba todavía en plazo de presentación de solicitud para los ayuntamientos mayores de 35.000 habitantes, destacando que no es de concurrencia competitiva y que basta para su concesión el cumplimiento de los estándares de calidad. Añadiendo que desde la Dirección General de Asuntos Europeos, se ha hecho un control de todos los municipios que pueden acceder a ello.

En relación con los Asuntos Europeos, comienza mencionando la existencia de la Oficina en Bruselas, cuyo personal está a disposición de todos, ya que se sigue el criterio de unidad en el exterior. En ella, se llevan entre otros temas las infracciones europeas, poniéndose a disposición de todos los municipios para asesorarles, ayudarles a contestar,... (Véase el apartado específico que al trabajo de esta oficina se dedica en la Memoria)

En cuando a los actos que se están llevando a cabo, informó del Seminario de Comunicación de la Unión Europea en los Municipios: cómo conectar con los ciudadanos, contemplado dentro de la iniciativa de Open Days que se celebran en los diferentes países.

De igual modo, comunicó que el Centro de Documentación Europea coordina una red de eurobibliotecas, que prestan servicios especializados en temas europeos y que se han instalado ya en treinta y ocho municipios de la región, existiendo la posibilidad de ampliación a otros muchos. También cita la implantación de otra iniciativa más, la de los euroautobuses, que consisten en unidades móviles destinadas a explicar las iniciativas europeas principales y que



están habilitadas en distintos distritos de la capital así como en municipios como el de Alcalá de Henares.

Por último, el Director General de Asuntos Europeos y los miembros de la Comisión de la FMM coincidieron en la utilidad de la realización de un curso para la formación de técnicos municipales destinados en las Oficinas de Atención Juvenil y en las Oficinas de Atención al Ciudadano, sobre las herramientas de que se disponen en la Unión Europea.

COMISIÓN DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS EUROPEOS

PRESIDENTE

■ **LARRAINZAR ZABALLA, BEGOÑA**
CONCEJALA de MADRID
Partido Popular.

VICEPRESIDENTE

■ **CILLERO PERFECTO, LAURA**
CONCEJALA de PARLA
Partido Socialista Obrero Español.

PERMANENTE

■ **MORENO SANFRUTOS, M^a VICTORIA**
CONCEJALA de ARGANDA DEL REY
Partido Socialista Obrero Español.

■ **SÁNCHEZ MORENO, BELÉN**
CONCEJALA de COLLADA VILLALBA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **GUTIÉRREZ DEL BURGO, FERNANDO**
ALCALDE de VILLAREJO DE SALVÁNÉS
Partido Socialista Obrero Español.

■ **CEREZAL ORELLANA, OSCAR**
ALCALDE de MANZANARES EL REAL
Partido Socialista Obrero Español.

■ **RODRÍGUEZ SARDINERO, PABLO**
ALCALDE de ARGANDA DEL REY
Partido Popular.

■ **HÚMERA, BELÉN**
CONCEJALA de BOADILLA DEL MONTE
Partido Popular.

■ **ALARCÓN CASTELLANOS, GERMÁN**
CONCEJAL de VALDEMORO
Partido Popular.

■ **SANTAMARÍA NOVOA, MIGUEL ÁNGEL**
CONCEJAL de COLMENAR VIEJO
Partido Popular.

■ **BLANCO MÁRQUEZ, NURIA**
CONCEJALA de GUADALIX DE LA SIERRA
Partido Popular.

■ **ORTIZ ESPEJO, DANIEL**
CONCEJAL de MÓSTOLES
Partido Popular.

■ **SAENZ JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO**
CONCEJAL de POZUELO DE ALARCÓN
Partido Popular.

■ **PARTIDA BRUNETE, LUIS M.**
ALCALDE de VILLANUEVA DE LA CAÑADA
Partido Popular.

■ **GONZÁLEZ MIRAMÓN, JUAN**
ALCALDE de VILLANUEVA DEL PARDILLO
Partido Popular.

■ **LARA MARTÍN DE BERNARDO, ÁNGEL**
CONCEJAL de MADRID
Izquierda Unida.

■ **ARENAS LASERNA, ANTONIA**
CONCEJALA de SAN FERNANDO DE HENARES
Izquierda Unida.

PLAN DE FORMACIÓN

Todos los que trabajamos en la Administración Local buscamos ofrecer a los ciudadanos unos servicios públicos óptimos, que colmen las necesidades de quienes habitan nuestros pueblos y ciudades.

Alcanzar ese objetivo dinámica y eficazmente requiere renovar continuamente los conocimientos y habilidades de los empleados públicos de nuestras corporaciones locales y apostar por su especialización.

De ahí la importancia del Plan de Formación que desde 1995 promovemos, y que desde este año 2011 denominamos Plan de Formación para el Empleo de las AAPP de la Federación de Municipios de Madrid (antiguo Plan de Formación Continua).

El Dpto. de Formación de la Federación de Municipios de Madrid diseña y ejecuta un conjunto de acciones formativas orientadas a favorecer el desempeño, cada vez más cualificado, de la labor de las entidades públicas locales.

Distribuidas en varias áreas de gestión, y dirigidas a los trabajadores de los 179 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, las acciones formativas que año tras año configuran nuestro plan, están diseñadas para beneficiar en última estancia a todos y cada uno de los habitantes de los municipios de la región.

Es nuestro objetivo angular facilitar a los empleados públicos de las entidades locales madrileñas, la actualización de sus conocimientos, y por ende mejorar su competitividad en el afronte de los retos socioeconómicos que el día a día en nuestros municipios nos presenta, así como en la gestión y aplicación de las políticas públicas.

Los trabajadores municipales son el secreto y vehículo, que nos permite en definitiva, acercar los Ayuntamientos al nivel óptimo de eficacia y eficiencia que exigen y merecen nuestros ciudadanos. Se trata de la mejora de la calidad de nuestros servicios públicos y con ello los ciudadanos de la Comunidad de Madrid se convierten automáticamente en nuestra prioridad.

Otros objetivos de nuestro Plan de Formación son:

- Posibilitar la adaptación a los cambios, motivados tanto por procesos de innovación tecnológica como por nuevas formas de organización del trabajo administrativo de las EELL.
- Fomentar la movilidad profesional y el desarrollo de carreras profesionales dentro de la Administración Local, posibilitando el desarrollo personal y profesional de sus trabajadores.
- Contribuir a la eficiencia y calidad de los servicios que presta la Administración Local, así como a la implantación y desarrollo de otros nuevos.

- Favorecer el proceso continuo de modernización de la Administración Local.
- Potenciar los Recursos Humanos de las Corporaciones Locales, impulsando su papel estratégico en la consecución de los objetivos propios del sector local.
- Iniciar un proceso catalizador de sinergias y tendencias dirigido a potenciar el papel de la formación como un factor estratégico de las Entidades Locales.
- Conseguir que la Formación llegue a las pequeñas Corporaciones Locales.
- Garantizar la máxima territorialización de la Formación en la Administración Local.
- Desarrollar parámetros de calidad en la gestión local.
- Analizar y formar acerca de las principales novedades normativas y su repercusión local.
- Poner en conocimiento del personal de la administración local las principales vías de acceso a la financiación externa: regional, nacional y europea.
- Analizar y someter a un debate crítico las diferentes modalidades de gestión de los servicios locales.
- Incrementar el papel de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC's) en el desarrollo local y en la mejora de los servicios al ciudadano. Fomentar la administración electrónica.

El Plan de Formación Continua de 1995 (Agrupado) contó por entonces, con un presupuesto aproximado de 174.000€ (unos 29.000.000 Ptas.), que permitieron la ejecución de un total de 40 acciones formativas, a las cuales accedieron unos 1000 trabajadores aprox. de nuestra administración local.

Hoy la FMM destina a este proyecto alrededor de 568.000€ (unos 94.000.000 Ptas.) que posibilitan el desarrollo de alrededor de unas 100 acciones formativas, que actualmente dan servicio a unos 2500 trabajadores, y que se traducen en 3000 horas de impartición.

Entre 2007 y 2011, nuestro Plan de Formación, ha obtenido consecutivamente la mayor puntuación a nivel nacional con respecto a otras FFTT; y la tercera mayor asignación de ayudas por parte del INAP, solo por detrás de comunidades autónomas pluriprovinciales como Andalucía y Cataluña.

En esta legislatura 2007 – 2011 el Dpto. de Formación de la FMM y bajo una nueva dirección, apostó por una renovación integral de todos los sistemas de diseño, gestión, ejecución y control del Plan; cimentada en las nuevas tecnologías y con la aplicación constante de la premisa “eficiencia y eficacia” en el empleo de todos los recursos destinados para el mismo.

www.fmmformacion.es es la web de gestión utilizada por más de 12.000 trabajadores, 80 compañías proveedoras y los 179 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, para hacer realidad de principio a fin, nuestro Plan de Formación.

La web del Dpto. de Formación, es nuestra pequeña apuesta por la administración electrónica orientada a la gestión interna, que se inicia en 2008 dando el salto definitivo del papel al formato digital en soporte web. Ideada y diseñada por nuestro departamento, a lo largo de ese año, se puso en marcha en distintas fases, sin la detención de la actividad del mismo.

El nuevo proyecto web, ha conseguido la integración de la gestión de la formación bajo un mismo espacio, en el que todos los agentes implicados en la misma (trabajadores, ayuntamientos, proveedores y el propio dpto. de formación) pudieran compartir información en tiempo real y gestionar al unísono, obteniendo beneficios dinámicos, reales, y generando servicio.

Esta potente herramienta, facilita las tareas administrativas y permite una mayor atención del personal del dpto., sobre la calidad y la gestión técnica de las acciones.

La implantación de este proyecto a la vista de los hechos ha resultado ser un éxito, en relación a los trabajadores. Se ha experimentado a raíz de su implantación un crecimiento exponencial de la demanda de acciones formativas y en especial del tipo e-learning. Las casi 3000 personas registradas en 2008, fueron multiplicándose año tras año hasta alcanzar en 2011 un total de 12000 usuarios.

Hemos conseguido llegar a más trabajadores y ser para muchos un referente en materia de formación en la Comunidad de Madrid. En general en esta legislatura hemos experimentado un incremento considerable en número de acciones, solicitantes y alumnos.

En 2009 se ejecutó la segunda fase del proyecto, ampliando la prestación del servicio a las empresas de formación, integrándolas como estaba previsto en el sistema de gestión; y posibilitando así el cierre del flujo del proceso formativo.

Desde entonces, los alumnos, proveedores y ayuntamientos han podido disfrutar de este nuevo servicio integral a través de internet, de gran aceptación y facilidad de uso, que se perfila como germen de la fuerte unidad que los diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, demuestran y manifiestan en materia de formación.

La evaluación de la herramienta y de las fases de implantación ha resultado muy satisfactoria a rasgos generales, sin obviar las dificultades propias de “su implantación en marcha”.

La gestión del plan interadministrativo de la FMM, no dista mucho de la gestión propia de los múltiples planes unitarios o agrupados, que presentan 32 municipios de los 179 que tiene la Comunidad de Madrid.

Sin embargo sí que existe una dificultad insalvable a priori, que nos diferencia. La FMM, por su naturaleza no posee el contacto directo y de responsabilidad jerárquica con los trabajadores, que por lógica si tienen los Ayuntamientos. Esto nos lleva a tener que buscar, otras fuentes de detección de necesidades, a parte de las municipales.

Desde 2007 viene reuniéndose la denominada Mesa Técnica de Formación de la FMM, constituida por técnicos o directores de RRHH y/o formación de Ayuntamientos con disposición e interés al respecto, que renovó alguna de sus figuras en esta legislatura 2007-2011 y amplió el número de representantes de Ayuntamientos de pequeño tamaño. De índole técnico, en ella están representados proporcionalmente algunos Ayuntamientos de la Comunidad, y prestan asesoramiento al Dpto. de Formación, sobre cuestiones claves del desarrollo del plan.

La experiencia, nos ha llevado a tomar la decisión de crear en esta legislatura dos foros más: por un lado la Mesa de Promotores de Formación, en la que están presentes todos los promotores de planes unitarios, agrupados o interadministrativos de la Comunidad de Madrid; y la Mesa Sindical de Formación, que realiza un seguimiento trimestral del Plan de Formación desde la perspectiva sindical.

Todos ellos se reúnen cada año en las denominadas “Jornadas de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid”; y que sirve de punto de encuentro, de apoyo, asesoramiento y referencia de retroalimentación para todos los agentes intervinientes. A estas Jornadas asisten además las empresas proveedoras de formación; una representación voluntaria de los alumnos; y los Sindicatos vinculados a la formación.

En cada uno de los 4 planes desarrollados a lo largo de la legislatura (PFC 2008; PFC 2009, PFC 2010 y PFE 2011) se han tenido en cuenta las propuestas formativas recogidas de entre todos los agentes descritos, las Comisiones Sectoriales de la FMM, y las recogidas a través de la propia herramienta de gestión. Con ellas siempre se ha diseñado, programado y ejecutado dos planes de formación diferenciados en esencia, según el tamaño de los Ayuntamientos y de las necesidades de formación (muy heterogéneas) de los trabajadores de unos y otros; pero integrados en uno solo.

También, y con la ayuda de dicha herramienta, hemos conseguido ajustar aun más la oferta a las demandas formativas reales. A este respecto en 2010 pusimos en práctica una iniciativa piloto orientada a una futura comarcalización del plan de formación, que implicó la ejecución de una acción formativa del área de mantenimiento, con trabajadores/alumnos de los municipios limítrofes al municipio de la Comunidad, en el que se ejecutaba la acción en cuestión (con mayoría de demandantes), y que obtuvo un resultado muy positivo y fue altamente valorado por el alumnado.

Nuestro estudio anual de necesidades formativas, integrado parcialmente en el sistema de evaluación, nos permite complementar dichas propuestas e ir adaptando el plan de formación a la demanda de los trabajadores de nuestras corporaciones locales.

Todas nuestras acciones formativas están directamente relacionadas con la promoción y desarrollo profesional de los empleados municipales; y precisamente, en un afán por consolidar dicha función, en 2010 se implantó un sistema de evaluación del aprovechamiento de la formación, que posibilita la certificación de la capacitación, como complemento a la certificación de asistencia ya existente, para todos los alumnos que lo deseen.

Además a lo largo de la legislatura y conforme a lo establecido en el Estatuto Básico de los Empleados Públicos, se ha ido incorporando de forma progresiva descripciones competenciales a las acciones formativas, así como itinerarios formativos en la oferta, que han posibilitado a los trabajadores, la identificación del plan de formación de la FMM, como instrumento complementario en la culminación de la carrera profesional.

El Estatuto Básico del Empleado Público (2007) da una gran importancia a la formación dentro del puesto de trabajo para la mejora del desempeño. Considerando interesante dar los primeros pasos hacia un proceso de adecuación de la formación continua al Sistema Nacional de Cualificaciones, hemos puesto en marcha un itinerario formativo dentro de la cualificación de Administración y Gestión Pública, añadiendo así un valor más a los servicios que prestamos.

Como ya se ha mencionado, todos los Planes de Formación han sido sometidos a evaluación en sus distintos aspectos, tanto de forma cuantitativa como cualitativa.

En dicha partida y en esta última legislatura, se han ahorrado alrededor de unos 8000€, que han sido revertidos directamente al capítulo de acciones formativas. La nueva herramienta de gestión ha posibilitado que el alumno evalúe en tiempo y forma la acción formativa ejecutada, sin necesitar personal específico que guíe dicha evaluación, obteniendo en tiempo real la evaluación completa de cada una de las acciones, y abaratando sus costes.

CUADRO ESTADÍSTICO DE ALUMNOS FORMADOS POR NIVELES Y CATEGORÍAS 2008-2011

AÑO	Nº ACCIONES	ON- LINE	PRESENCIAL	SEMI PRESENCIAL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	CATEGORÍAS							FUNCIONARIOS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	NIVEL 6	LABORALES
								A1	A2	B	C1	C2	D	E								
2008	120	1060	2875	16	3951	657	750	168	60	0	154	433	31	2	848	209	104	70	134	40	2	559
2009	130	988	2870	0	3858	1097	1118	266	114	31	251	590	89	7	1348	331	178	117	186	47	8	867
2010	165	1638	3507	78	5223	1008	1114	309	109	22	219	544	70	26	1299	340	164	99	172	48	0	823
2011	142	2319	2954	141	5414	1022	1193	257	109	18	210	622	44	34	1294	357	162	133	193	59	17	921

PÁGINA WEB DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN WWW.FMMFORMACIÓN.ES

FEDERACION DE
MUNICIPIOS DE
MADRID

GESTIÓN DE LA
FORMACIÓN

Presentación | Oferta formativa | Zona alumnos | Tablón de anuncios

Presentación | Saludo del presidente | Resueltas dudas | Créditos

Todos los que trabajamos en la Administración Local buscamos ofrecer a los ciudadanos unos servicios públicos óptimos que colmen las necesidades de quienes habitan nuestros pueblos y ciudades. Alcanzar ese objetivo de agilidad y eficacia requiere renovar continuamente los conocimientos y habilidades de los empleados públicos de las corporaciones locales y apostar por su especialización.

De ahí la importancia del Plan de Formación desarrollado desde la Federación de Municipios de Madrid, con pleno compromiso de colaboración de las distintas centrales sindicales representadas en los consistorios madrileños. El Área de Formación de la Federación de Municipios de Madrid ha elaborado un conjunto de acciones formativas que deben favorecer el desempeño, cada vez más cualificado, de la labor de las organizaciones públicas locales.

Por ello, los cursos programados, distribuidos en varias áreas de gestión, se dirigen a los trabajadores de los 179 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, pero están diseñados para beneficiar a todos y cada uno de los habitantes de las localidades de la región.

Este programa formativo tiene como fin facilitar a los empleados públicos de las administraciones locales madrileñas la actualización de sus conocimientos, de modo que mejore su competitividad a la hora de afrontar nuevos retos tecnológicos y de gestión que, en definitiva, acerquen a los Ayuntamientos al nivel óptimo de agilidad y eficacia que merecen los ciudadanos.

Mejorar la calidad de los servicios públicos es nuestro objetivo. Los ciudadanos de la Comunidad de Madrid son nuestra prioridad.

Bartolomé González Jiménez
Presidente de la FMN

Anuncios destacados

> 2ª Jornadas de Formación >>
"Tus necesidades, nuestra respuesta"

El próximo Martes 13 de Diciembre de 2011 la Federación de Municipios de Madrid, celebrará las 2ª Jornadas de Formación "Tus necesidades, nuestra respuesta"...

> Plazas Libres para el Curso:

Aviso legal

IMAGEN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2008



IMAGEN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2009



IMAGEN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2010



IMAGEN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2011



JUVENTUD

La Comisión de Juventud de la Federación de Municipios de Madrid, inicia su andadura en la 7ª legislatura con actitud continuista respecto del trabajo realizado en la anterior, período de mucha actividad, y en el que se alcanzaron, numerosos acuerdos y consensos.

Para favorecer la dialéctica y el intercambio de experiencias en la presente legislatura, se pretende desde sus inicios, que al igual que en la anterior, el número de convocatorias final resultase alto, y que estas continuasen siendo rotativas en relación al su lugar de celebración.

Todos los miembros de la comisión fueron invitados a diseñar un plan de trabajo, cimentado sobre las diversas propuestas y problemáticas en materia de juventud detectadas y pendientes de abordar.

Además dicho plan de trabajo abordaría por defecto:

- El estudio de la legislación en materia de juventud de aplicación local, vigente o en elaboración.
- La solicitud de líneas de subvención para la Administración Local.
- La elaboración de estudios y análisis socioeconómicos en materia de juventud.
- La detección de las necesidades formativas de los responsables municipales de juventud y la cobertura de las mismas.

Como necesidades inmediatas, se fijaron:

- La necesidad de renovar los convenios suscritos entre la FMM, la Dirección General de Juventud y el Consejo de la Juventud de Madrid, bajo el referente del convenio marco existente entre la FEMP y el Consejo de la Juventud de España: traslada la aplicación de todo lo citado en el de rango superior, al ámbito de la Comunidad de Madrid; y por el que entre otras medidas se hace posible que aquellas políticas de juventud que no llegan o no se pueden desarrollar en algunos municipios, sí lo hagan.
- La renovación del convenio suscrito entre la FMM, el Consejo de la Juventud de Madrid y el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, sobre el consumo responsable de bebidas alcohólicas.
- La formación a electos responsables de las áreas de juventud, tanto desarrolladas por el Dpto. de Formación de la FMM, como por otras instituciones. El objetivo es reducir la distancia existente entre los técnicos y concejales de juventud.

Precisamente y en relación a este apartado algunos miembros de la comisión acuden en 2008 y sucesivos, a diversas Jornadas sobre Políticas de Juventud y Encuentros Internacionales de Juventud, celebrados en Cabueñes (Gijón) y L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

- El establecimiento de un marco de referencia sobre el que se fundamenten las políticas municipales en materia de juventud para la Comunidad de Madrid; que posibilitara la permanencia de una serie de políticas y medidas básicas en el tiempo, sin que se vieran alteradas por los cambios de tendencias políticas consecuentes del relevo electoral y democrático.

Se propuso que a lo largo de la presente legislatura se trabajara en la búsqueda de unas directrices básicas, que sirvieran de orientación a los nuevos concejales.

La FMM y en concreto la Comisión de Juventud ofrecía el mejor espacio para hacer germinar una solución a dicha problemática: los tres partidos con representación en la Comisión, y partiendo del debate sobre las múltiples políticas de juventud y sus desarrollos, podían generar un discurso de consenso, construido a partir de lo que es común en los tres: un marco de objetivos y protocolos comunes, que sirvieran de base para el trabajo en cualquier Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, y que todos pudieran asumir como propio.

- La promoción de la relación y colaboración institucional: más específicamente con la Dirección General de Juventud en la programación y difusión de la semana joven; así como con otras Direcciones Generales y Consejerías.

En relación a este punto la presidencia, invitó a todos los miembros a proponer entidades e instituciones con las que resultaría interesante establecer acuerdos, al parecer de cada uno.

Respecto de la financiación de las actividades propias de la Comisión para esta legislatura, se acuerda que ésta sea canalizada en virtud de la propuesta en firme de actividades a la Secretaría General, y a su análisis y abono una a una.

- Búsqueda de otras vías de financiación, a través de Universidades u otras instituciones: FEMP, INJUVE, etc...; para el desarrollo de cualquiera de los puntos de los convenios antes citados y en concreto para la promoción y elaboración de estudios y análisis sobre la realidad, dinámica y futuro del asociacionismo juvenil y la participación de los jóvenes en la sociedad.

En Otoño de 2008 se celebra una reunión con la Directora General de Juventud, Doña Guadalupe Bragado; en la que se le planteó que conjuntamente con los municipios, y cambiando el sistema empleado en la anterior legislatura, se trabajara en la presente y bajo su batuta, en un plan integral de juventud.

La DGJ mostró por entonces una muy buena disposición, cercanía, y claras muestras de preocupación por el municipalismo.

En la misma se trató:

- En general, del conjunto de las políticas de juventud, que desde la Comunidad de Madrid, se estaban ejecutando (Juvenalia, la Semana de la Juventud, etc...) y respecto a las cuales se ofreció en todo momento a compartir una hoja de ruta con los municipios, bajo el liderazgo de la Comunidad Autónoma.
- De la invitación a la Directora General a que asistiera a una de las sesiones de la comisión.
- De la posibilidad de celebrar una experiencia de formación, intercambio y llegada a acuerdos entre los partidos: unas jornadas para los concejales de juventud en oposición y gobierno, que crearía un espacio “amable” en el que tratar las políticas de juventud aplicadas en los municipios de la Comunidad de Madrid.

La Directora General mostró una muy buena disposición y añadió al respecto, una serie de propuestas, que los miembros de la comisión permanente, calificaron de muy buenas. El Secretario General de la Federación de Municipios de Madrid, acudió a dicha reunión y conoció de primera mano todo el proyecto de jornadas.

Respecto a este punto se dejó a criterio de la Comisión la elección de los temas a tratar en dichas jornadas.

- La cuestión de Juvenalia, como encuentro de jóvenes de distintas ciudades que debería ser, y que la realidad ha acabado desvirtuando dada la tipología de asistentes que en su mayoría y fundamentalmente son niños.

Se sugirió una revisión de dicho evento, ya que en la mayoría de los casos, nos encontramos con que éste se convierte una actividad dirigida la infancia y a la familia, no existiendo participación por parte de los jóvenes. Si bien tienen cabida en este evento las asociaciones juveniles, para el joven como usuario final, no resultaba atractiva.



Trascurrido casi un año, la comisión abordó, tras la convocatoria de la Consejería de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno; la propuesta de concesión de las subvenciones destinadas a municipios de la Comunidad de Madrid, para la prestación de los servicios de bolsa de vivienda joven en alquiler e hipoteca.

Se informó de una reducción del presupuesto destinado a dicha bolsa, que en algunos municipios superaría el 50%. La comisión comprendió la situación por la que presupuestariamente se estaba pasando en todo el Estado, dada la coyuntura económica, y la lógica no denuncia de la merma presupuestaria.

Sin embargo, la comisión si denuncia por entonces, una reducción de la interlocución con los municipios por parte de la DGJ, así como de los convenios suscritos, sin tener en cuenta aquellos que no habían sido renovados.

La comisión cambia la hoja de ruta programada, al ser consciente de que dicha coyuntura obliga a dejar los plenos al margen y poner en valor el refuerzo institucional.

Partiendo de éste precepto, cree que se trata del momento en el que se ha de poner en valor una cuestión que sea común a todas las ciudades y que lógicamente implique la participación de la ciudadanía y la incidencia sobre ella. Entendiendo que casi todos los municipios poseían grupos musicales juveniles a los que promocionar, se propone que sea ésta la cuestión sobre la que se trabaje; sin perjuicio de otras propuestas.

En concreto se propuso la creación de un circuito intermunicipal de música joven, que permitiera el intercambio entre municipios de estos grupos, y que comprometiera a cada municipio a ofrecer: un espacio; el personal técnico que organizara el circuito de ciudades, salas y grupos; y la participación final en un pequeño festival intermunicipal donde pudieran concurrir los grupos en clave de competición.

Esta red, de cara a la ciudadanía y de cara al público juvenil, incentivaría la creación de grupos musicales en los municipios, bajo el atractivo de ser conocidos en otros municipios de la Comunidad de Madrid. Además aunque dicha red se creara de forma colectiva, cada municipio luego lo podría revestir de la forma que mejor le conviniera, adaptándolo a sus líneas de trabajo.

Se propuso la convocatoria de una sesión a la que asistirían técnicos de cada municipio miembro, y en la que se daría forma al proyecto, para después y finalmente abordar la cuestión presupuestaria.

Un año más tarde se presenta a la Comisión la resolución conjunta de los Grupos de Izquierda Unida y PSOE en la FMM, acerca de la supresión del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD

PRESIDENTE

■ **CURA, PEDRO DEL**
CONCEJAL de RIVAS VACIAMADRID
Izquierda Unida.

VICEPRESIDENTE

■ **ALARCÓN CASTELLANOS, GERMÁN**
CONCEJAL de VALDEMORO
Partido Popular.

PERMANENTE

■ **GAMO PASCUAL, Mª FERNANDA**
CONCEJALA de GRIÑÓN
Partido Popular.

■ **JIMENO ALCALDE, PILAR**
CONCEJALA de MIRAFLORES DE LA SIERRA
Partido Popular.

■ **SÁNCHEZ LÓPEZ, EVA Mª**
CONCEJALA de MOSTOLES
Partido Popular.

■ **VALDEPEÑAS RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL**
CONCEJAL de CIEMPOZUELOS
Partido Popular.

■ **CÁCERES GÓMEZ, MONTSERRAT**
CONCEJALA de VILLANUEVA DEL PARDILLO
Partido Popular.

■ **TORRES HERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL**
CONCEJAL de ALCOBENDAS
Partido Popular.

■ **GARCÍA MOYANO, OLIVIA**
CONCEJALA de BOADILLA DEL MONTE
Partido Popular.

■ **GRECIANO BARRADO, CARLA ISABEL**
CONCEJALA de GALAPAGAR
Partido Popular.

■ **HERAS SEDANO, LORENA**
CONCEJALA de SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
Partido Popular.

■ **LUENGO DÍAZ, ANA**
CONCEJALA de VILLAREJO DE SALVANÉS
Partido Socialista Obrero Español.

■ **CRUZ HIGUERAS, LORENA**
CONCEJALA de VILLAVICIOSA DE ODÓN
Partido Socialista Obrero Español.

■ **ARROYO LÁZARO, MARÍA DEL ROSARIO**
CONCEJALA de COSLADA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **GARCÍA LÓPEZ, AINHOA**
CONCEJALA de TORREJÓN DE ARDOZ
Partido Socialista Obrero Español.

■ **MORENO MORENO, CRISTINA**
CONCEJALA de ARANJUEZ
Partido Socialista Obrero Español.

■ **ROMERO, PAZ**
CONCEJALA de SAN FERNANDO DE HENARES
Izquierda Unida.

MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Constituida el 1 de Abril de 2008 en la Sede de la FMM la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sigue siendo como en legislaturas anteriores foro indispensable para el debate de todo lo que concierne a los Entes Locales en materia de Medio Ambiente y Planificación Territorial. Algo que se ha dejado sentir en las múltiples reuniones que ha mantenido esta Comisión, así como con las distintas Asociaciones y representantes de Instituciones Privadas que han enriquecido aún más la labor de esta Comisión, así como el trabajo de esta.

En su primera sesión en la sede de la FMM, la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio decide que los temas prioritarios para el trabajo y esfuerzo de la Comisión se fijen en un Plan de Trabajo sean entre otros:

- Plan de Residuos de la Comunidad de Madrid
- Plan Azul
- Inertes
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama
- Plan del Agua
- Contaminación atmosférica
- Planes Parciales y Paralización de Planes Generales



El 2 de Junio del 2008 la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del territorio es recibida por la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Dña. Ana Isabel Mariño, con el propósito de presentar la Comisión y los temas prioritarios de la misma y dar así cuenta a los municipios de la región. Desde la Consejería se informa que los Alcaldes son una prioridad absoluta para el Gobierno de la Región.

PACTO DE ALCALDES

La UE aprobó el 9 de Marzo de 2007 el paquete de medidas “Energía para un mundo en transformación”, en el que se comprometió unilateralmente a reducir sus emisiones de CO2 en un 20% para el año 2020, como resultado de aumentar la eficiencia energética y cubrir y un 20% la demanda energética con energías renovables.

Las ciudades adheridas por tanto al “Pacto de Alcaldes” se comprometen de manera oficial a sobrepasar los objetivos comunitarios de reducción de las emisiones de CO2 en, por lo menos, un 20% para el 2020 mediante la aplicación de un plan de acción para la energía sostenible, que deberá ser elaborado en el año siguiente a la incorporación oficial de la ciudad al Pacto de Alcaldes. Además, deberán elaborar un inventario de referencia de las emisiones como base del plan de acción para la energía sostenible

El 10 de Febrero de 2009, se celebró en Bruselas la Primera Ceremonia del Pacto de Alcaldes, organizada por la Comisión Europea y el Comité de las Regiones. El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación de Municipios de Madrid, Carlos Galbeño, firma este Pacto como compromiso de los Entes Locales de la Comunidad de Madrid.

PLAN REGIONAL DE RESIDUOS URBANOS

La Federación de Municipios de Madrid mantuvo numerosas reuniones para la elaboración de la Estrategia con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre el contenido y alcance de la misma. En este marco de colaboración y, en concreto, para los residuos urbanos, se creó un grupo representado por el Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente, a tal fin se realizaron varias visitas a plantas de tratamiento de Residuos, como Londres, Milán y Barcelona a fin de analizar, conjuntamente, las tecnologías de tratamiento y gestión disponibles para este tipo de residuos.

El Plan de Residuos de la Comunidad de Madrid 2006-2016 ha sido objeto de debate en todas las reuniones que la Comisión ha mantenido.

El 2 de Febrero del 2011 la Comunidad de Madrid adecua su Plan Regional de Residuos Urbanos incluido en la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid, haciéndose eco de una petición que la Comisión venía reivindicando para la ampliación de la moratoria hasta el año 2016.

PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.

El 26 de Noviembre de 2008, la Comunidad de Madrid publicó en el Boletín de la Comunidad de Madrid, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Febrero de 2009, aprobó las alegaciones al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid:

Que es imprescindible una compensación económica suficiente, valorada y tasada estableciéndose una compensación por superficie protegida y grado de protección. Debe establecerse a que equivale número de habitantes/ hectárea protegida.

Que es imprescindible asegurar a los Municipios afectados por el PORN el suficiente suelo para equipamientos públicos e infraestructuras.

Que es preciso liberalizar las figuras de planeamiento anteriores aprobadas para suelo dotacional.

Que es necesario que la Comunidad de Madrid se contemple como un área de reparto única o plan parcial con aprovechamiento para las zonas verdes.

Que es indispensable que se concreten y respeten los usos y costumbres tradicionales.

CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A 2009-2013.

En reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio Marco, constituida por la Comunidad de Madrid, la Federación de Municipios de Madrid (FMM) y Ecoembes, se acordó la constitución de un grupo de trabajo técnico, que llevara a cabo un análisis de la situación de la recogida selectiva en la Comunidad de Madrid y elaborara una propuesta de recomendaciones de diseño de servicio, que permita a las partes definir el contenido del nuevo Convenio Marco con Ecoembes.

El grupo de trabajo se reunió con fecha 18 de diciembre, iniciando los trabajos solicitados por la Comisión.

Por una parte, se acordó solicitar a los municipios y Mancomunidades, a través de la FMM, una serie de información relativa a la contratación del servicio de recogida de residuos y relativa a circunstancias particulares. Así, el 22 de Abril de 2009, los municipios de la Comunidad de Madrid cuentan con el nuevo Convenio de ECOEMBES (2009-2013). Fruto del trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de los técnicos de los Ayuntamientos, las alegaciones que veníamos presentando quedan subsanadas en este Convenio. Así uno de los objetivos prioritarios a conseguir en base al nuevo Convenio es la mejora de la calidad de la recogida selectiva de envases ligeros, y por ello las Entidades Locales han podido acogerse a un régimen transitorio para la ejecución de las mejora de la calidad.

Además se ha venido dando formación a los trabajadores de los Ayuntamientos en materia de recogida selectiva.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS Y ECOEMBES PARA EL FOMENTO DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTÓN MEDIANTE RUTAS DE ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL.

El 15 de Junio de 2009 el Presidente de la FMM, Bartolomé González y el Presidente de Ecoembalajes, Melchor Ordoñez, firman un acuerdo de colaboración para la recogida selectiva de papel cartón. Entre los objetivos de dicho Convenio se establece el impulsar la recogida selectiva monomaterial de papel-cartón, con el fin de alcanzar elevadas tasas de recuperación, así como implantar sistemas de recogida aplicando criterios de aceptación social, eficiencia técnica y viabilidad ambiental y económica.

La prestación del servicio de recogida selectiva de papel-cartón en un ámbito supramunicipal permite la optimización del servicio y un mejor aprovechamiento de los medios, siendo especialmente importante para los municipios de menor tamaño.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

El 29 de Diciembre de 2010, el Presidente de la FMM, Bartolomé González, la Consejera de Medio AMBIENTE, Ana Isabel Mariño, y nueve entidades gestoras de los sistemas integrados de gestión, firman el Convenio, como establecía el Real Decreto 208/2005, de 25 de Febrero.

La responsabilidad de asegurar la buena gestión de los RAEES, comenzando por su recogida selectiva, corresponde a sus productores, en aplicación del los principios de responsabilidad del productor y de “quien contamina paga”; así como los objetivos ecológicos que se persiguen.

El coste de gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos correrá a cargo de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG).

Los SIG transferirán a las Entidades Locales adheridas a este Convenio el coste derivado por la recogida selectiva de los residuos de RAEES.

Para todo ello, se crea una oficina de Coordinación entre las Entidades Gestoras de los SIG de RAEES para el mejor funcionamiento de dicho Convenio con las Entidades Locales.

Como fruto del Convenio firmado se realizaron dos jornadas técnicas para la formación de los técnicos municipales de los Ayuntamientos los días 13 de junio y 4 de Octubre de 2011.

CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL PARA INMIGRANTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Firmado el 25 de Septiembre, entre la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Ana Isabel Mariño, el Consejero de inmigración y Cooperación, Javier Fernandez- Lasquetty, y el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Bartolomé González, pretenden promover con este acuerdo de colaboración programas de educación ambiental dirigidos a inmigrantes preocupados por el impacto ambiental y social de sus decisiones y hábitos cotidianos.

Actuaciones de sensibilización, información y divulgación que tengan como objetivo dar a conocer e implementar la consecución de buenas prácticas en la gestión de residuos urbanos por parte de los inmigrantes de la Comunidad de Madrid.

Los programas tendrán como finalidad favorecer el conocimiento de los problemas ambientales, fomentar la adquisición de nuevos valores proambientales, promover modelos de conducta sostenibles

DECÁLOGO PARA LA PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA RELACIÓN ENTRE EL VINO, LA CALIDAD Y LA SALUD.

El 13 de Julio de 2010, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Ana Isabel Mariño, el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, Bartolomé González, el Presidente de la Fundación para la investigación del Vino y la nutrición(FIVIN), Enrique Rojas, el Presidente de la Federación Española de Vino, Felix Solís y el Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Madrid, Juan Bautista firman un decálogo sobre el Consumo responsable del vino, para promover e impulsar la investigación científica sobre la relación entre el vino, la calidad, la nutrición y la salud; de difundir las cualidades del vino como componente de la tradicional dieta mediterránea; y de desarrollar y proteger la cultura patrimonial, tradicional, gastronómica, histórica, social y medioambiental de la vitivinicultura, con la defensa de los valores originales y la singularidad del vino.

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA EL AÑO 2010 ENTRE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AMBIENTAL, FIDA, Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID, FMM, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL.

Firmado el 2 de Noviembre de 2010 el objetivo principal de esta colaboración es la de contribuir a la mejora de la cualificación y competencia de las administraciones locales en materia ambiental, y con ello, no sólo la calidad de los servicios públicos madrileños, sino también la gestión de los factores que afectan al medio ambiente en la Comunidad de Madrid, siendo ésta última una de los principales metas de la Fundación FIDA.

A través de este Convenio FIDA colaborará con la FMM en aquellas acciones que apoyen tanto la difusión, promoción, planificación como el desarrollo de las acciones que la FMM prevea ejecutar, especialmente en lo referente a la educación, divulgación y formación ambiental y al Plan de Formación Continua que la FMM ofrece cada año a los trabajadores de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Anteproyecto de la ley de residuos y suelos contaminados

El 18 de Mayo de 2010 la Federación de Municipios de Madrid mantiene una reunión con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino con motivo de la elaboración del borrador del anteproyecto de Ley de Residuos para la transposición de la Directiva 2008/98/CE. La Federación de Municipios de Madrid a tal efecto presenta una serie de valoraciones y recomendaciones:

Aspectos generales:

Desde la Federación de Municipios de Madrid, queremos dejar constancia que si bien la recogida de residuos es un servicio que los Entes Locales vienen prestando de forma obligatoria, esta Ley al afectar de forma transcendental a los municipios tanto en los costes de ejecución de los servicios como en su procedimiento, no puede disparar los costes que, hoy por hoy, los Ayuntamientos venimos asumiendo, si se quiere atender de manera rigurosa a la transposición, europea, así como a los objetivos ambientales.

Así, el coste total de la gestión de residuos debe ser sufragado totalmente por el productor, en ningún caso por las Administraciones Públicas.

Comentarios específicos:

ART. 3.J Definición de poseedor de residuos

Esta definición condiciona al responsable de su gestión, de tal manera que en la actualidad los residuos industriales o peligrosos abandonados en la vía pública acaban siendo responsabilidad de los Ayuntamientos, cuando en otro apartado de la Ley, los responsables del control de los residuos industriales o peligrosos, son responsabilidad de las Comunidades Autónomas, por tanto deben hacerse cargo de aquellos residuos que han escapado a su control.

ART. 3.Y Definición de “Compost”

En la definición de compost no se incorpora el procedente del compostaje doméstico, y por lo tanto, incapacita su uso fuera del domicilio del vecino productor, generando un problema con el compost excedente siendo contradictorio con la contabilización que a efectos de reciclaje hace la Ley.

ART. 9 Coste de la gestión de los residuos

Antes de la ley de residuos vigente, los Ayuntamientos hacían una única recogida con todos los residuos, sin embargo, desde la entrada en vigor de la Ley de Envases y posterior normativa, se han ido incorporando recogidas

selectivas donde los generadores debían asumir los sobrecostes que a las Entidades Locales suponían esa situación.

Esto no ha sido así y muchas recogidas selectivas son deficitarias para los municipios, además de generarse una injusticia objetiva cuando los ciudadanos pagan dos veces, una con el producto (envases, pilas, fluorescentes, aparatos electrodomésticos, etc.) y otra, con los impuestos municipales.

Se debe garantizar que las recogidas selectivas sean íntegramente y totalmente financiadas por los responsables de la generación de residuos, que debe ser recogida selectivamente en aplicación de la responsabilidad ampliada al productor.

ART. 11.2.H Comisión de coordinación en materia de residuos

El intercambio de información o asesoramiento en cuestiones relacionadas con los residuos corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y a las Comunidades Autónomas. Se excluye a los Ayuntamientos o a sus Organizaciones Representativas, siendo, sin embargo los Ayuntamientos quienes asumen la mayor carga de trabajo y económica en la recogida y gestión de los residuos.

ART. 20.1 Objetivos específicos de reutilización, reciclado y valorización.

Entendemos que este artículo va más allá de lo establecido en la directiva marco de residuos, y por tanto, significa un incremento de los esfuerzos de todo tipo, incluidos los económicos, que deberán asumir los Ayuntamientos.

Las Administraciones Públicas no podemos asumir estas condiciones tan ambiciosas. Podemos caer fácilmente en el fracaso de estos objetivos.

Art. 22.3 Promoción del uso del compost

La promoción no es suficiente en ningún caso, ya que mientras no se establezcan mecanismos legales de uso obligatorio del compost, la recogida selectiva y su tratamiento, generará unos excedentes de imposible uso, que al final deberán ser considerados residuos y su eliminación supondrá un coste añadido.

Título IV. Responsabilidad ampliada del productor del producto.

La integridad no se ve reflejada en cuanto a la responsabilidad de la gestión, incluida la económica, que deben asumir los sistemas de responsabilidad ampliada, manteniéndose en la redacción del articulado de la Ley:

- “Podrán ser obligados”
- “Responsabilizarse total o parcialmente” en el caso de ser obligados

El principio comunitario *“quien contamina paga”* por un lado, y por otro, la obligación de incorporar a los costes de la cadena productiva la totalidad de los costes medioambientales, hace que los sistemas de responsabilidad ampliada del productor, deban asumir íntegramente los costes de la recogida y gestión de los residuos. De tal manera, que todo producto cuyo material sea susceptible de recogida selectiva o separativa, y ésta sea de obligada ejecución, el productor debe pagar los costes de sus recogidas selectivas, sin que suponga ningún coste adicional para los Ayuntamientos.

La Asociación de Gestores de Residuos de Construcción y Demolición de la Zona Centro (AGESCAM) y la Comisión de Medio Ambiente llegan a un acuerdo para la implantación de la fianza de la gestión de residuos de construcción y demolición. Por tal motivo, el 18 de Diciembre de 2010 la Comisión de Medio Ambiente se reúne con el Director General de Medio Ambiente, D. Federico Ramos de Armas.

El viernes 1 de Julio de este mismo año, la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se reúne con el Consejo de Accesibilidad y supresión de barreras de la Comunidad de Madrid para analizar la situación en la que se encuentran los municipios de la Comunidad de Madrid en referencia a la implantación de la tarjeta de estacionamiento de vehículos de personas con movilidad reducida. La Comisión de Medio Ambiente de la Federación de Municipios de Madrid mantiene así mismo una reunión con ASPAYM (Asociación de lesionados medulares y grandes discapacitados físicos) para estudiar las condiciones que los municipios tienen en relación a las normas que rigen en este sentido.

La Comisión de Medio Ambiente hace su balance final el día 4 de Mayo de 2011 en Torrelodones exponiendo por parte de todos sus miembros el gran trabajo realizado por esta Comisión y por el consenso al que se ha llegado siempre.



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DE TERRITORIO

PRESIDENTE

■ **GALBEÑO GONZÁLEZ, CARLOS**
ALCALDE de TORRELODONES
Partido Popular.

VICEPRESIDENTE

■ **SÁNCHEZ LUQUE, JOSÉ**
CONCEJAL de FUENLABRADA
Partido Socialista Obrero Español.

PERMANENTE

■ **BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, CARLOS**
CONCEJAL de COLMENAR VIEJO
Partido Popular.

■ **TORRALBA GONZÁLEZ, CARMEN**
CONCEJALA de MADRID
Partido Popular.

■ **TERRÓN FERNÁNDEZ, RAÚL**
CONCEJAL de SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
Partido Popular.

■ **SANZ MUÑOZ, NURIA**
CONCEJALA de VILLANUEVA DEL PARDILLO
Partido Popular.

■ **DOMÍNGUEZ PICAZO, JUAN JESÚS**
CONCEJAL de ALCALÁ DE HENARES
Partido Popular.

■ **PÉREZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS**
CONCEJAL de ALCOBENDAS
Partido Popular.

■ **MARTÍNEZ DE LA FUENTE, M^a JOSÉ**
CONCEJALA de ARANJUEZ
Partido Popular.

■ **DÍAZ CARRALÓN, CARMEN**
ALCALDESA de EL BOALO
Partido Popular.

■ **JOVER SANZ, JOSÉ**
ALCALDE de VILLAVICIOSA DE ODÓN
Partido Popular.

■ **SANTÍN FERNÁNDEZ, PEDRO**
CONCEJAL de MADRID
Partido Socialista Obrero Español.

■ **RODRÍGUEZ PALACIOS, JAVIER**
CONCEJAL de ALCALÁ DE HENARES
Partido Socialista Obrero Español.

■ **RINCÓN REDONDO, OLGA**
CONCEJALA de ARANJUEZ
Partido Socialista Obrero Español.

■ **ARAGÜETES ESTÉVEZ, MANUEL**
CONCEJAL de ALCOBENDAS
Partido Socialista Obrero Español.

■ **MENDOZA, JOSÉ RAMÓN**
CONCEJAL de HOYO DE MANZANARES
Izquierda Unida.

■ **LÓPEZ CONTRERAS, RAQUEL**
CONCEJALA de MADRID
Izquierda Unida.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entre los objetivos propuestos en esta comisión para la legislatura 2007-2011, podemos destacar:

- La ejecución de un análisis de las Guías de Recursos ya existentes en las Entidades Locales y otras instituciones similares de la Comunidad de Madrid.
- El fomento de la participación infantil a través de la incentivación y creación de los Consejos de Niños, que motivaría a su vez a otros sectores del tejido social a demandar de forma innata la creación de Consejos específicos.
- El fomento de la Administración Electrónica como instrumento de mejora de las relaciones entre Ciudadano y Administración Pública.
- Revisión de las subvenciones dirigidas a las entidades menores, con carencias de asesoramiento o personal administrativo propio.
- La ejecución de un sondeo entre los municipios de la Comunidad de Madrid, para definir cuántos de ellos poseen ordenanza de participación ciudadana.
- La ejecución de varias jornadas, de carácter itinerante y con marcado carácter técnico, de participación activa y real para dar luz al presente y futuro de la participación analizando la realidad existente.



Finalmente y después de varios intentos por poner en marcha todas las Jornadas programadas, se decide la ejecución de unas únicas jornadas: con la colaboración del Dpto. de Formación de la FMM, y bajo el título “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Con estas jornadas se pretendió la creación de un espacio de diálogo e intercambio, que posibilitó la reflexión y la recepción de líneas de orientación técnica sobre las diferentes estrategias de actuación y experiencias, que las entidades locales de la región, venían desarrollando en materia de Participación Ciudadana.

Surge fruto de la conclusión obtenida: “Cómo abordar la cuestión de la participación ciudadana, es en la actualidad un interrogante común para todos los gestores públicos y expertos académicos. El ámbito local es sin duda el nivel de la Administración Pública más adecuado para desarrollar prácticas de participación; pero para que la participación contribuya a la mejora de la calidad democrática es preciso que estas prácticas impliquen realmente a los ciudadanos”

Las Jornadas tuvieron lugar el día 14 de Diciembre de 2010, en la sede de la Federación de Municipios de Madrid, congregando a unas 50 personas entre Concejales y Técnicos/as de los 179 Municipios de la Comunidad de Madrid.

Las Jornadas tuvieron como ejes fundamentales los siguientes:

La Idoneidad de la Participación en el Ámbito Local:

Objetivos y beneficios de la implementación de las prácticas participativas.

Desafíos y problemas que plantea la participación en el ámbito local.

D^a Antonia González Salcedo. Doctora en Ciencia Política, experta en Participación Ciudadana.

La Participación en los Municipios de la Comunidad de Madrid:

Experiencias participativas locales:

D. Víctor García Segador. Director General de Participación Ciudadana. Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

D. Fernando Medina Martín. Jefe de los Servicios de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Juan Carlos Velázquez Mejías – Director de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Coslada.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA

PRESIDENTE

■ **BLÁZQUEZ, LAURA**
CONCEJALA de NAVALAGAMELLA
Izquierda Unida.

VICEPRESIDENTE

■ **LORITE BUENDÍA, SANDRA Mª DE**
CONCEJALA de MADRID
Partido Popular.

PERMANENTE

■ **FERNÁNDEZ DE GUZMÁN, ISABEL**
CONCEJALA de BOADILLA DEL MONTE
Partido Popular.

■ **ULECIA RODRÍGUEZ, CARLOS E.**
CONCEJAL de POZUELO DE ALARCÓN
Partido Popular.

■ **SÁNCHEZ DEL REY, DAVID**
CONCEJAL de MOSTOLES
Partido Popular.

■ **ARESPACOHAGA PASO, ANA Mª**
CONCEJALA de TORREJÓN DE ARDOZ
Partido Popular.

■ **LÓPEZ ÁLVAREZ, SOLEDAD**
CONCEJALA de TRES CANTOS
Partido Popular.

■ **FERNÁNDEZ PASCUAL, JESÚS**
CONCEJAL de ALCALA DE HENARES
Partido Popular.

■ **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, TERESA**
CONCEJALA de GETAFE
Partido Popular.

■ **DÍAZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER**
CONCEJAL de ARGANDA DEL REY
Partido Popular.

■ **PERALES RENTERO, CATALINA**
CONCEJALA de VILLANUEVA DEL PARDILLO
Partido Popular.

■ **CAMPO POZAS, Mª DOLORES DEL**
CONCEJALA de MADRID
Partido Socialista Obrero Español.

■ **BORRAS HERNÁNDEZ, JOSÉ**
CONCEJAL de FUENLABRADA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **GARCÍA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS**
CONCEJAL de ARROYOMOLINOS
Partido Socialista Obrero Español.

■ **PARRAS GÓMEZ, Mª CARMEN**
CONCEJALA de SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
Partido Socialista Obrero Español.

■ **ELVIRA GARCÍA, BENITO**
CONCEJAL de COLMENAREJO
Partido Socialista Obrero Español.

■ **SAN FRUTOS, PEDRO**
CONCEJAL de COSLADA
Izquierda Unida.

PEQUEÑOS MUNICIPIOS

La Comisión de Pequeños Municipios se constituye el 2 de abril de 2008, abriéndose un debate en torno a la Financiación de los Pequeños Municipios, y vislumbrándose ya uno de los temas clave que será abordado en posteriores reuniones y completándose con los siguientes temas a tratar dentro del Plan de trabajo propuesto:

- Seguridad Ciudadana (BESCAM-Guardia Civil).
- Financiación (bolsa especial para PP.MM)
- Subvenciones a PP.MM
- Convenios CAM-Corporaciones Locales

En sus primeras reuniones la Comisión de Pequeños Municipios plantea la necesidad de Financiación del Secretario-Interventor y la Liberación del Alcalde o Concejal, así mismo se plantea la conveniencia de posibilitar Convenios a otras zonas de la Comunidad de Madrid parecidos a los que ya existen entre la Sierra Norte y la Comunidad de Madrid en materia de turismo, al tiempo que se mantuvo

Asímismo, el Presidente de la Comisión mantuvo la reunión una con el nuevo Director de Carreteras de la Comunidad de Madrid, quien proporcionó información sobre normativa y competencias municipales en carreteras, en concreto sobre la normativa existente en relación a los terrenos denominados de "policía" junto a la carretera en tramos urbanos.

Es de destacar la reunión conjunta de la Comisión con D. Jaime González Taboada, Director General de Administración Local, y D. Fernando Moya, Subdirector General de Régimen Jurídico y Pacto Local de la Comunidad de Madrid, donde se analiza la complicada situación de los Pequeños Municipios, sus problemas de financiación y el PRISMA.

Otros temas que centraron la atención de la Comisión fueron:

- La implantación de la TDT y su repercusión en los pequeños municipios.

Se forma una subcomisión para redactar un documento donde se solicite que la financiación del TDT no sea una subvención, que aparezca dentro del Plan AVANZA, y asimismo, que dicha propuesta se dirija, además de a la Comisión Ejecutiva, a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Industria, con el fin de que quede constancia de la situación en los PPMM.

La subcomisión estaría formada por:

- D. Mariano Arévalo González, Alcalde de Carabaña.
Presidente Comisión
- D. Rafael Barcala Gómez, Alcalde de Brea de Tajo.
Vicepresidente Comisión
- D. José Andrés García López, Alcalde de Perales de Tajuña (PP)
- D. Pedro López López, Alcalde de Pozuelo del Rey (PSOE)
- D. Ángel Laborda, Concejal de Pezuela de las Torres (IU)

■ Situación de las BESCAM.

Se acuerda elevar una propuesta a la Comisión Ejecutiva, en la que se solicite un compromiso para que se lleve a cabo una VI fase de la BESCAM.

- Propuesta para la financiación de los gastos de los Consultorios Locales.

Se acuerda hacer una propuesta de manera individualizada para cada cuestión, tomando como base la que resulte tras las aportaciones de la Comisión.



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS

PRESIDENTE

- **ARÉVALO GONZÁLEZ, MARIANO**
ALCALDE de CARABAÑA
Partido Socialista Obrero Español.

VICEPRESIDENTE

- **BARCALA GÓMEZ, RAFAEL**
ALCALDE de BREA DE TAJO
Partido Popular.

PERMANENTE

- | | |
|--|--|
| ■ PASTOR MARTIN, RAFAEL
ALCALDE de GARGANTA DE LOS MONTES
Partido Popular. | ■ MORENA DOCA, JUAN ANTONIO DE LA
ALCALDE de VILLAMANTILLA
Partido Popular. |
| ■ CHICHÓN DE LA MORENA, ARTURO
CONCEJAL de PEDREZUELA
Partido Popular. | ■ HERRERO SANZ, JOSÉ MANUEL
ALCALDE de PATONES
Partido Socialista Obrero Español. |
| ■ GARCÍA LÓPEZ, JOSÉ ANDRÉS
ALCALDE de PERALES DE TAJUÑA
Partido Popular. | ■ LÓPEZ LÓPEZ, PEDRO
ALCALDE de POZUELO DEL REY
Partido Socialista Obrero Español. |
| ■ FUENTE ESTÉVEZ, MARIO ANSELMO DE LA
ALCALDE de ROBLEDOS DE CHAVELA
Partido Popular. | ■ MUÑOZ MATEOS, CÉSAR
ALCALDE de VILLANUEVA DE PERALES
Partido Socialista Obrero Español. |
| ■ MARTÍN MÉNDEZ, ANTONIO
ALCALDE de AJALVIR
Partido Popular. | ■ SANTOS PÉREZ, MIGUEL
ALCALDE de TORRELAGUNA
Partido Socialista Obrero Español. |
| ■ RAMÍREZ SANZ, GABRIEL
ALCALDE de PUENTES VIEJAS
Partido Popular. | ■ LÓPEZ RAMOS, ENRIQUE
CONCEJAL de NAVALAGAMELLA
Izquierda Unida. |
| ■ RAMÍREZ PEÑAS, GEMA
ALCALDESA de PINILLA DEL VALLE
Partido Popular. | ■ LABORDA, ÁNGEL
CONCEJAL de PEZUELA DE LAS TORRES
Izquierda Unida. |
| ■ GONZÁLEZ SANTIUSTE, LUIS
ALCALDE de PRÁDENA DEL RINCÓN
Partido Popular. | |

SANIDAD

La Comisión de Sanidad de la Federación de Municipios de Madrid se constituyó el pasado 1 de abril de 2008, siendo designado Presidente de la misma, D. Pablo Altozano Soler, Alcalde de Miraflores de la Sierra y Vicepresidente D. Javier Rodríguez Palacios, Concejal de Alcalá de Henares.

La Comisión de Sanidad de la Federación de Municipios de Madrid se considera interlocutora de los municipios con la Consejería de Sanidad y será vehículo de información y de reivindicación de los municipios ante las autoridades con competencias en materia sanitaria. Para ello y como primera medida, la Comisión remitirá a todos los Ayuntamientos una carta que, a modo de declaración de intenciones, sirva para ofrecerse a tal fin.

Se ha acordado el siguiente Plan de Trabajo para el ejercicio 2008 a 2011:

- Análisis de la nueva zonificación sanitaria de la Comunidad de Madrid. Propuestas de la Comisión.
- Estudio de los mecanismos por los que se garantice la representación municipal en la Sanidad Madrileña. Propuestas de la Comisión.
- Estudio de la aportación de los municipios en materia sanitaria: Competencias municipales y servicios que se vienen prestando por encima de dichas competencias. Propuestas de la Comisión.
- Análisis de las mejoras en la accesibilidad a los Servicios Sanitarios, transporte público, privado y sanitario no urgente. Propuestas de la Comisión.
- Análisis de las mejoras en la accesibilidad a los Servicios Sanitarios, transporte público, privado y sanitario no urgente. Propuestas de la Comisión. Análisis de los tiempos de espera desde la red primaria en la especializada. Conclusiones de la Comisión.

Quedan pendientes dos puntos de trabajo por redactar, que todavía no me han hecho llegar que serían algo así como:

- Estudio de los mecanismos de representación ciudadana en la Sanidad Madrileña. Conclusiones y propuestas de la Comisión.
- Estudio del desarrollo de las políticas de salud pública, promoción y educación para la salud de la Comunidad de Madrid.

Se debatieron los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en materia de Sanidad, y se intentó consensuar las propuestas para elevar a la Comisión Ejecutiva., dado lo alejado de las posiciones se acordó que los grupos políticos presentasen una declaración de principios y que esta sea elevada a la Comisión Ejecutiva.

Propuesta de los representantes del Partido Socialista de Madrid en la Comisión de Sanidad de la Federación Madrileña de Municipios referida a la Sección 17 Sanidad del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid 2009.

“Desde la Federación Madrileña de Municipios solicitamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que el presupuesto de la sección 17, Sanidad, de los Presupuestos de la Comunidad en el año 2009 experimente un aumento porcentual respecto del presupuesto de 2008 por encima del provocado por el efecto conjunto del incremento del IPC y de la previsión de incremento de la población adscrita al Sistema Madrileño de Salud, con el objetivo de que no se produzca un decremento en términos reales de la inversión pública en un área tan importante y fundamental para la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid”

El Excmo. D. Juan José Güemes Barrios, Consejero de Sanidad mantuvo una comida de trabajo con todos los miembros de la Comisión, en la que se hizo entrega del Informe Técnico del Estudio sobre diversos aspectos de la situación Sanitaria de los municipios de la Comunidad de Madrid, que se elaboró en la anterior legislatura con el fin de actualizar los datos. En dicho encuentro el Consejero se puso a disposición de la Comisión.

Se mantuvo un encuentro con la Viceconsejera Sanitaria de la Comunidad de Madrid, Ilma. Sra. D^a. Ana Sánchez Fernández, para tratar el tema del brote de gripe humana de Origen Porcino.

La Comisión de Sanidad tras el estudio y debate del anteproyecto de Ley de Libertad de Elección informa favorablemente del texto propuesto.

Se dio cuenta del Proyecto de Decreto por el que se regula el ejercicio de la libertad de elección de médico de familia, pediatría y enfermero en Atención Primaria y de hospital y médico en Atención Especializada.

Otras actuaciones:

A instancias del Excmo. Sr. D. Juan José Güemes Barrios, Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, se celebró en una comida de trabajo con la Comisión de Sanidad de la Federación de Municipios de Madrid, con el fin de crear una relación fluida.

El Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) es un sistema de información sanitaria cuyo objetivo principal es identificaren el ámbito local, autonómico y nacional la calidad del agua de consumo humano y de las características de los abastecimientos.

La Orden 1591/2005, de 30 de mayo, que reguló dicho Sistema, disponía que las entidades locales serían responsables de que los datos de control en grifo del consumidor estén recogidos en el SINAC, así como de los datos de autocontrol, en aquellos casos en que las entidades sean gestoras. La grabación de dicha información requiere un conocimiento de los contenidos de la aplicación informática y práctica en su manejo.

Para facilitar dicha tarea, la Federación de Municipios de Madrid y la Dirección General de Ordenación e Inspección organizamos e impartimos varios seminarios dirigidos a la formación de personal usuario de esta aplicación.

Estos seminarios iban dirigidos tanto a los técnicos municipales (usuarios básicos de SINAC) de aquellos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que han solicitado y disponen del acceso al SINAC, como aquellos que aún se encuentran en período de incorporación. En total se impartieron 6 seminarios.



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SANIDAD

PRESIDENTE

■ **ALTOZANO SOLER, PABLO**
ALCALDE de MIRAFLORES DE LA SIERRA
Partido Popular.

VICEPRESIDENTE

■ **GONZÁLEZ JABONERO, EUSEBIO**
CONCEJAL de ALCALÁ DE HENARES
Partido Socialista Obrero Español.

PERMANENTE

■ **MONTORO DE FRANCISCO, M^a DOLORES**
CONCEJALA de LEGANÉS
Partido Popular.

■ **CARRASCO BARBA-ROMERO, M^a ROSARIO**
CONCEJALA de PARLA
Partido Popular.

■ **ALBA NÚÑEZ, FÉLIX**
CONCEJAL de POZUELO DE ALARCON
Partido Popular.

■ **FUENTE HERNANZ, M^a SAGRARIO DE LA**
CONCEJALA de PEDREZUELA
Partido Popular.

■ **PARAMIO GINÉS, ROSARIO**
ALCALDESA de ANCHUELO
Partido Popular.

■ **CONESA LÓPEZ, JOSÉ**
ALCALDE de BECERRIL DE LA SIERRA
Partido Popular.

■ **GARCÍA SANTOS, ANTONIA**
CONCEJALA de COLMENAR VIEJO
Partido Popular.

■ **MOZO ALEGRE, SUSANA**
CONCEJALA de FUENLABRADA
Partido Popular.

■ **POSADA MARTÍNEZ, CARMEN**
CONCEJALA de TRES CANTOS
Partido Popular.

■ **ORTIZ MARTÍN, AMPARO**
CONCEJALA de COLLADO VILLALBA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **ARAGONESES CARRALÓN,**
CONCEJAL de ALPEDRETE
Partido Socialista Obrero Español.

■ **LARA VÁZQUEZ, JUAN CARLOS**
CONCEJAL de PARLA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **PEÑA GARCÍA, MARGARITA**
CONCEJALA de VALDEMORO
Partido Socialista Obrero Español.

■ **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TERESA**
CONCEJALA de FUENLABRADA
Izquierda Unida.

■ **PARRILLA TUDELA, PAZ**
CONCEJALA de RIVAS VACIAMADRID
Izquierda Unida.

SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

El 1 de abril de 2008, se reúne por primera vez la Comisión de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Local, quedando constituida la misma bajo la presidencia de D. Raúl López Vaquero, Concejal de Coslada. En la misma se establecen un calendario de reuniones que marcarán los posteriores encuentros de la Comisión así como su Plan de Trabajo.

Los miembros de la Comisión se plantearon como uno de los ejes fundamentales a desarrollar el relativo a la futura de la Ley de Policía Local, y en este sentido convocaron una reunión en la que estuvieron presentes el Viceconsejero de Presidencia e Interior, D. Alejandro Halffter Gallego; el Director General de Seguridad e Interior, D. Enrique Barón Castaño; y, el Gerente de la Academia de Policía, D. Agustín Carretero Sánchez, y en la que se informó a la Comisión sobre las diversas las razones que aconsejaban la aprobación de una nueva ley que permita desarrollar al máximo las competencias de la Comunidad de Madrid en esta materia e incrementar la operatividad y eficacia de los Cuerpos de Policía Local, asimismo, se examinaron más detalladamente el contenido y aspectos fundamentales que atañen al Borrador.

Dicha Ley de Policía Local, tiene por objeto regular las funciones de coordinación de los Cuerpos de Policía Local que corresponden a la Comunidad de Madrid de conformidad con las competencias que le atribuyen la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, su Estatuto de Autonomía y la Legislación de régimen local, así como determinar los principios, políticas e instrumentos de la seguridad pública autonómica, en el marco de la legislación vigente.



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

PRESIDENTE

■ **LÓPEZ VAQUERO, RAÚL**
CONCEJAL de COSLADA
Partido Popular.

VICEPRESIDENTE

■ **GÓMEZ MONTOYA, RAFAEL**
ALCALDE de LEGANÉS
Partido Socialista Obrero Español.

PERMANENTE

■ **GARCÍA YUSTE, ÁNGEL LUIS**
ALCALDE de GUADALIX DE LA SIERRA
Partido Popular.

■ **ESPADAS LÓPEZ, JAVIER**
CONCEJAL de LAS ROZAS DE MADRID
Partido Popular.

■ **GÓMEZ CARDEÑA, JUAN MIGUEL**
CONCEJAL de VILLANUEVA DE LA CAÑADA
Partido Popular.

■ **JUÁREZ MELÉNDEZ, INMACULADA**
ALCALDESA de ALGETE
Partido Popular.

■ **FERNÁNDEZ ABAD, FRANCISCO**
CONCEJAL de ALCALÁ DE HENARES
Partido Popular.

■ **HERVÍAS AGUILAR, ALBERTO**
CONCEJAL de ALCOBENDAS
Partido Popular.

■ **ÁLVAREZ HERNÁN, ALBERTO**
CONCEJAL de COLMENAR VIEJO
Partido Popular.

■ **MARTÍNEZ GARCÍA, FRANCISCO**
CONCEJAL de GUADARRAMA
Partido Popular.

■ **NAVARRO CORONADO, JOSÉ LUIS**
CONCEJAL de TORREJÓN DE ARDOZ
Partido Popular.

■ **SÁNCHEZ LOZANO, TOMÁS**
ALCALDE de CADALSO DE LOS VIDRIOS
Partido Socialista Obrero Español.

■ **CORTIJO MATESANZ, LUIS**
CONCEJAL de ALCOBENDAS
Partido Socialista Obrero Español.

■ **MUÑOZ AGÜERA, VICTORIA**
CONCEJALA de PARLA
Partido Socialista Obrero Español.

■ **REDONDO FERNÁNDEZ, JOSÉ**
CONCEJAL de VELILLA DE SAN ANTONIO
Partido Socialista Obrero Español.

■ **CALLES ROPERO, FRANCISCO**
CONCEJAL de ALCALÁ DE HENARES
Izquierda Unida.

■ **CARMEL CARRIÓN, MARIE JEANNE**
CONCEJALA de MEJORADA DEL CAMPO
Izquierda Unida.

TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS



Constituida el 1 de Abril del 2008 en la sede de la Federación de Municipios de Madrid, el conjunto de la Comisión acuerda establecer un periodo de reuniones cada dos meses y solicitar una reunión al Consejero de Transportes para presentar la Comisión de Transportes y hablar de la situación de los municipios en materia de movilidad y transporte.

El día 9 de Abril de 2008 el Consejero de Transportes e Infraestructuras recibe a la Comisión de Transportes e Infraestructuras y donde se detallaron las inversiones y actuaciones a seguir por parte de la Comunidad de Madrid.

El 16 de Junio de 2008 la Comisión elabora un plan de trabajo para el período 2008-2011. Dicho Plan establece que las reuniones con la Consejería de Transportes e Infraestructuras y con el Ministerio de Fomento han de ser de manera periódica, así como conocer la experiencia y conocimientos de los municipios de la región. Realizar acciones formativas en temas de movilidad urbana tanto a cargos públicos como a los técnicos de los Ayuntamientos. Elaborar diagnósticos de necesidad en los municipios sobre movilidad interurbana e infraestructuras de las carreteras. Crear dos grupos de trabajo para los temas fundamentales de movilidad e infraestructuras.

En dicha reunión, los representantes del Partido Popular ratifican el ruego que los Alcaldes afectados por el desdoblamiento de la M-501 presentan a la Comisión, presentadas por uno de los miembros de la Comisión:

“Ruego que, tenidas en cuenta las manifestaciones realizadas por mi sobre la posible paralización de las obras de desdoblamiento de la carretera de la M-501 que afectarían gravemente y por tiempo indeterminado la seguridad de los usuarios, la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la FMM, manifieste su apoyo a la finalización de las obras por estrictos motivos de seguridad para animales y protección del medio ambiente, al margen de otros criterios sobre la propia obra”

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de la FMM crea dos grupos de trabajo representados por cada grupo político y que vienen presentando propuestas a la Comisión durante toda la legislatura para su estudio en temas de Infraestructuras y Movilidad. Quedando así representadas:

1. Subcomisión de Movilidad:

Coordinador: D. Alberto Matiacés Alonso(PP), Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Vocal: D^a. Natividad Perales Torres(PP), Ayuntamiento de Móstoles

Vocal: D. Francisco Javier Becerra Redondo(PP), Ayuntamiento de Coslada

Vocal: D. Javier Cobo Quintas, (IU) Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Vocal: D. Juan José Concepción Jiménez(PSOE), Ayuntamiento de Collado Villalba

2. Subcomisión de Infraestructuras:

Coordinador: D. Enrique Serrano Sánchez Tembleque(PP), Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Vocal: D. Pablo Martín Cabezuela(PP), Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Vocal: D. Manuel Peinado Banderas(PP), Ayuntamiento de Nuevo Baztán

Vocal: D. Alberto López Cabrera(IU), Ayuntamiento de San Fernando de Henares

Vocal: D. Lope Benavente de Blas(PSOE), Ayuntamiento de Villacanejos

El 28 de Enero de 2009 la Federación Española de Municipios y Provincias presenta el Borrador de la Estrategia Española de Movilidad Sostenible en la que se pide que cada Federación Regional tiene que presentar sus alegaciones.

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de la FMM presenta las siguientes alegaciones a dicho Borrador:

SUGERENCIAS AL BORRADOR SOBRE ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

“Una vez leído y analizado el documento presentado como borrador para el diseño y la planificación en un área como es la movilidad sostenible, nos damos cuenta que más allá de ser una oferta para la implantación de medidas que ataquen directamente el problema en la movilidad, es más un declaración de intenciones y diagnóstico de la situación actual ya que carece de propuestas innovadoras y pocas cosas más que no estén recogidas en la legislación vigente que trata sobre la sostenibilidad.

El documento enumera y distingue diferentes apartados, como el transporte, el cambio climático, la calidad del aire, pero no llega a regular ninguna actuación por lo que no se entiende que pueda albergar alguna posibilidad de implantación, ya no solo por las administraciones públicas, sino por los organismos privados.

Las plataformas logísticas ferroviarias son la solución más adecuada para dinamizar tejidos industriales y de transferencia. Su implantación cerca de aeropuertos con un trazado radial de carreteras lo elevarían a la mejor opción.

Como bien se dice, desde las Comunidades locales se lleva tiempo trabajando en los Planes de movilidad urbana sostenible, en la parte que nos toca a nosotros como administraciones cercanas a los flujos de movilidad dentro de las zonas urbanas con gran número de desplazamientos internos y externos de nuestros municipios.



Es aquí donde surge una contradicción, hablando desde nuestra posición como Ayuntamientos, dentro de los anillos metropolitanos generamos una serie de desplazamientos, en su mayoría motorizados privados por carretera, donde confluyen en diferentes vías en las que dependen de diferentes organismos con planificaciones diferentes.

Por esto es por lo que se debe de trabajar hacia una disminución paulatina de la movilidad en tasas absolutas de personas y mercancías en sus medios de transporte menos sostenibles.

Para ello debería de fijarse unos plazos, flexibles, de cumplimiento e implantación de medidas para reducir estos desplazamientos y tender hacia una ordenación más regulada en el transporte donde se utilicen medios mucho más cuidadosos con el medio ambiente.

Habría que tener mucho más en consideración las normativas vigentes que hacen referencia a estos problemas y a otros como son el cambio climático, la protección de la atmósfera o la calidad del aire, donde todo lleva y hace necesario el estudio de una regulación que comprenda todos estos apartados. Dentro de este apartado, es de especial importancia una planificación del transporte terrestre, operando sobre la red de carreteras y potenciando la red ferroviaria, como también el aéreo.

Toman gran relevancia desde el punto de vista de los municipios que están interrelacionados dentro de las coronas metropolitanas y dentro del transporte terrestre, las plataformas reservadas METRO BUS y el BUS-VAO, el impulso a las vías ciclistas y los itinerarios peatonales debe ir unido a la creación de zonas con prioridad de vehículos no motorizados. Este impulso debería de permitir la creación de formas más eficaces en los desplazamientos como sucede en países de nuestro entorno. Adaptar las normativas que favorezcan la creación de zonas sin contaminación zonas 30 con tendencia a espacios semipeatonales.

Para conseguir algunas de estas medidas debemos concienciarnos desde los municipios desde nuestra ordenación, como puede ser la inclusión de Planes de Movilidad Sostenible obligatorios en las aprobaciones de nuestros Planes Generales de Ordenación Urbana o modificaciones puntuales a estos mismos.

En la implantación de estas medidas juegan un papel muy destacable el sector privado, ya que sin su colaboración se quedaría un poco descolgado todos los planes ya que se requiere un a colaboración de todas las partes implicadas.

Por último sería aconsejable incluir otras iniciativas de la Comisión Europea (Niches, Red Eltis Red Polis) de transferencia de resultados.”

El 16 de Febrero de 2009 el Ayuntamiento de Alpedrete remite una moción a la Comisión sobre el acuerdo adoptado en pleno relativo a la “Moción presentada por los Grupos Municipales con motivo de la supresión de trenes del servicio regional Madrid-Segovia” por lo que se da trámite a esa moción. Se informa también que el Ayuntamiento de Collado Villalba ha aprobado también dicha moción.

El día 2 de Marzo de 2009 la Comisión de Transportes e Infraestructuras se reúne para consensuar los temas que la Comisión ha de llevar a la reunión con el Secretario de Estado.

El día 17 de Marzo de 2009 el Secretario de Estado de Planificación y Relaciones Institucionales del Ministerio de Fomento recibe a la Comisión de Transportes e Infraestructuras donde se plantea al Ministerio el problema de la supresión de trenes del servicio regional, así como la problemática del Servicio de Cercanías de la

Comunidad de Madrid. Así como los problemas de ejecución de los carriles buses que aún no se han ejecutado y el Plan de Infraestructuras de Madrid.

El día 2 de Marzo de 2009 la Comisión de Transportes e Infraestructuras se reúne para consensuar los temas que la Comisión ha de llevar a la reunión con el Secretario de Estado. Además se acuerda presentar la petición que hace el municipio de Fuente el Saz para su traslado a la reunión con el Ministerio de Fomento.

“Con el presente documento, el Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama quiere dar traslado a la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la FMM para su consideración, y en su caso proposición al Ministerio de Fomento en su próximo encuentro de fecha 17 de Marzo, de la proposición que tiene para mejorar las conexiones que contribuyan a fomentar el desarrollo tanto del municipio de Fuente el Saz como de toda la zona Noroeste de la Comunidad de Madrid.

El Anteproyecto de la variante de la carretera N-1 Madrid- Santo Tomé del Puerto, actualmente en fase de licitación, no tuvo en cuenta el proyecto denominado “Duplicación de calzada de la carretera M-111 y de la variante de Fuente el Saz de Jarama”.

El Estudio Informativo correspondiente al proyecto de la variante de la M-111 se aprobó técnicamente por la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid mediante resolución de fecha 2 de agosto de 2002.

Mediante resolución de 26 de septiembre de 2002 de la Secretaría General Técnica se sometió a información pública el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental relativo al mismo proyecto.

Con fecha de 21 de enero de 2004, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid formula Declaración de Impacto Ambiental, modificada posteriormente con fecha de 22 de junio de 2004.

De fecha de 8 de julio de 2004 es la resolución por la que la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras hace pública convocatoria de concurso para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del anteproyecto de construcción y explotación de obras.

Mediante resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de fecha 7 de junio de 2005, se hace pública convocatoria de concurso para la adjudicación del contrato de obras.

En el momento actual, la carretera M-111 variante de Fuente el Saz de Jarama está ejecutada y abierta al tráfico.

En la elaboración del Anteproyecto para el trazado de la variante de la N-I no se tuvo en cuenta el proyecto de Duplicación de la M-111 al que se ha aludido, por lo que no se planteó un posible enlace entre ambas carreteras. De hecho el trazado propuesto, en torno al punto

kilométrico 9,00, se encuentra muy próximo a la nueva variante de la M-111 ya ejecutada, por lo que parece bastante factible la ejecución de una conexión a un bajo coste económico y con grandes ventajas socio económicas tanto para el municipio de Fuente el Saz, como para municipios limítrofes.

Proyectar un enlace entre ambas carreteras sería de gran importancia, máxime si tenemos en cuenta el volumen de tráfico que soporta actualmente la carretera M-111 y el futuro desarrollo inmediato del municipio de Fuente el Saz, que tiene ubicados dos millones de metros cuadrados de terreno terciario industrial limítrofe con la carretera de circunvalación M-111 para la que se pide la conexión.

La necesidad de que éste tráfico pueda canalizarse, al menos parcialmente, hacia esta nueva carretera viene provocada no sólo por la mejora del tráfico del municipio de Fuente el Saz y aledaños, si no para potenciar el desarrollo socio económico de la zona, pudiendo ofrecer a las empresas unos polígonos industriales bien conectados con la red de carreteras tanto comarcal como nacional, en este caso N-1.

CONCLUSIÓN:

Se solicita que se de traslado al Ministerio de Fomento de la petición de realizar en el proyecto definitivo (en fase de licitación) la conexión entre la carretera de circunvalación M-111 y el trazado definitivo de la carretera variante de la N-1 Madrid- Santo Tomé del Puerto.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES, LA CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID PARA EL FOMENTO E IMPLANTACIÓN DE LA TARJETA DE VEHÍCULOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

En Febrero de 2003 la Federación de Municipios de Madrid firma dicho Convenio con el objeto de impulsar la implantación de la tarjeta de estacionamiento para las personas con movilidad reducida en todos los Municipios de la Comunidad de Madrid. Las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad y con problemas graves de movilidad, autorizadas en los municipios de Madrid tendrán validez en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

A día de hoy los municipios firmantes son:

Ajalvir
Alameda del Valle
Álamo, El
Alcalá de Henares
Alcobendas
Alcorcón
Aldea del Fresno
Algete
Alpedrete
Anchuelo
Aranjuez
Arganda del Rey
Arroyomolinos
Atazar, El
Batres
Becerril de la Sierra
Belmonte de Tajo
Berruenco
Boadilla del Monte
Boalo
Brea Tajo
Brunete
Buitrago del Lozoya
Bustarviejo

Cabanillas de la Sierra
Cabrera, La
Cadalso de los Vidrios
Camarma de Esteruelas
Campo Real
Canencia
Casarrubuelos
Cenicientos
Cercedilla
Cervera de Buitrago
Ciempozuelos
Cobeña
Colmenar de Oreja
Colmenar del Arroyo
Colmenar Viejo
Colmenarejo
Collado Mediano
Collado Villalba
Corpa
Coslada
Cubas de la Sagra
Chapinería
Chinchón
Daganzo de Arriba

Escorial, El
 Estremera
 Fresno de Torote
 Fuenlabrada
 Fuente el Saz
 Fuentidueña de Tajo
 Galapagar
 Garganta de los Montes
 Gargantilla del Lozoya
 Getafe
 Griñón
 Guadalix de la Sierra
 Guadarrama
 Horcajuelo de la Sierra
 Hoyo de Manzanares
 Humanes
 Loeches
 Lozoya
 Lozoyuela-Navas-
 Sieteiglesias
 Madarcos
 Majadahonda
 Manzanares el Real
 Meco
 Mejorada del Campo
 Miraflores de la Sierra
 Molar, El
 Molinos, Los
 Montejo
 Moraleja de Enmedio
 Moralzarzal
 Morata de Tajuña
 Móstoles
 Navacerrada
 Navalafuente
 Navalagamella
 Navalcarnero
 Navas del Rey
 Nuevo Baztán
 Olmeda de las Fuentes

Orusco de Tajuña
 Paracuellos del Jarama
 Parla
 Patones
 Pedrezuela
 Pelayos de la Presa
 Perales de Tajuña
 Pezuela de las Torres
 Pinilla del Valle
 Pinto
 Piñuecar
 Pozuelo de Alarcón
 Pozuelo del Rey
 Prádena del Rincón
 Puentes Viejas
 Quijorna
 Rascafria
 Redueña
 Ribatejada
 Rivas Vaciamadrid
 Robledillo de la Jara
 Robledo de Chavela
 Robregordo
 Rozas de Madrid, Las
 San Agustín del Guadalix
 San Fernando de
 Henares
 San Lorenzo de El Escorial
 San Martín de la Vega
 San Martín de
 Valdeiglesias
 San Sebastián de los
 Reyes
 Santa María de la
 Alameda
 Santos de la Humosa,
 Los
 Serna del Monte, La
 Serranillos del Valle
 Sevilla la Nueva

Somosierra
 Soto del Real
 Talamanca del Jarma
 Tielmes
 Titulcia
 Torrejón de la Calzada
 Torrejón de Velasco
 Torrelaguna
 Torrelodones
 Torremocha de Jarama
 Torres de la Alameda
 Tres Cantos
 Valdaracete
 Valdeavero
 Valdelaguna
 Valdemanco
 Valdemaqueda
 Valdemorillo
 Valdemoro

Valdeolmos-Alalpardo
 Valdepiélagos
 Valdetorres del Jarama
 Valdilecha
 Valverde de Alcalá
 Velilla de San Antonio
 Vellón, El
 Venturada
 Villa del Prado
 Villaconejos
 Villalbilla
 Villamanrique de Tajo
 Villamanta
 Villamantilla
 Villanueva de la Cañada
 Villanueva de Perales
 Villanueva del Pardillo
 Villarejo de Salvanés
 Villaviciosa de Odón
 Zarzalejo

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTE

- **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ, OSCAR**
ALCALDE de ROBREGORDO
Partido Socialista Obrero Español.

VICEPRESIDENTE

- **SIGUERO AGUILAR, JUAN**
ALCALDE de BOADILLA DEL MONTE
Partido Popular.

PERMANENTE

- | | |
|--|--|
| ■ PEINADO VALDERAS, MANUEL
CONCEJAL de NUEVO BAZTÁN
Partido Popular. | ■ MORENO GARCÍA, JESÚS
CONCEJAL de TRES CANTOS
Partido Popular. |
| ■ MARTÍN CABEZUELA, PABLO
ALCALDE de SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
Partido Popular. | ■ LOPE BENAVENTE DE BLAS, ANDRÉS
ALCALDE de VILLACONEJOS
Partido Socialista Obrero Español. |
| ■ MATIACES ALONSO, ALBERTO
CONCEJAL de SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
Partido Popular. | ■ GARCÍA MORENO, JUAN FRANCISCO
CONCEJAL de NAVALCARNERO
Partido Socialista Obrero Español. |
| ■ SERRANO SÁNCHEZ TEMBLEQUE, ENRIQUE
CONCEJAL de VILLANUEVA DE LA CAÑADA
Partido Popular. | ■ MARÍN PÉREZ, MANUEL
CONCEJAL de COSLADA
Partido Socialista Obrero Español. |
| ■ BECERRA REDONDO, FRANCISCO JAVIER
CONCEJAL de COSLADA
Partido Popular. | ■ CONCEPCIÓN JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ
CONCEJAL de COLLADO VILLALBA
Partido Socialista Obrero Español. |
| ■ PERALES TORRES, NATIVIDAD
CONCEJALA de MÓSTOLES
Partido Popular. | ■ COBO QUINTAS, JAVIER
CONCEJAL de VILLANUEVA DEL PARDILLO
Izquierda Unida. |
| ■ HÚMERA CONTRERAS, M^a BELÉN
CONCEJALA de BOADILLA DEL MONTE
Partido Popular. | ■ LÓPEZ CABRERA, ALBERTO
CONCEJAL de SAN FERNANDO DE HENARES
Izquierda Unida. |
| ■ GARCÍA CARABIAS, MÓNICA
ALCALDESA de FUENTE EL SAZ DEL JARAMA
Partido Popular. | |

VIVIENDA

Constituida el 2 de Abril del 2008 en la sede de la Federación de Municipios de Madrid, el conjunto de la Comisión acuerda establecer un periodo de reuniones cada dos meses y solicitar una reunión a la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, D^a. Ana Isabel Mariño para presentar la Comisión de Vivienda para recabar la mayor información posible sobre los planes de su Consejería y aunar esfuerzos entre la FMM y el Gobierno Regional en un tema de tanta trascendencia para los municipios.

El 4 de Junio de 2008 se vuelve a reunir la Comisión para poner en común en que situación se encuentran los municipios en su Plan de Vivienda y conocer en que estado está el 2º Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Se estudia la posibilidad de hacer un documento que estudie la demanda en la región de la tipología de vivienda demandada.

Dicha propuesta se presenta a la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda el día 1 de Julio de 2008, además se explican las conclusiones del Plan de Vivienda 2005-2008. Dña. Ana Isabel Mariño, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Suelo propone a la Comisión de Vivienda que se haga una reunión con la Comisión Ejecutiva de la FMM para analizar con todos los Alcaldes y Alcaldesas la tramitación urbanística.



El 15 de Julio de 2008 el Presidente de la Comisión de Vivienda acude a la Comisión para la rehabilitación en el que se presentan en líneas generales el Nuevo Plan de Rehabilitación de la Comunidad de Madrid.

La Federación de Municipios de Madrid así como el Ayuntamiento de Madrid dan las gracias por la invitación a esta Comisión y a la posibilidad de aportar sugerencias, como que se deben coordinar esfuerzos para superar las disfunciones históricas que se producen al intervenir tres administraciones distintas. Se planteó también el problema que supone la infravivienda, además de buscar soluciones y abordar el deterioro físico y social complejo que suponen. Desde la Consejería se insta a la FMM y Asociaciones de Vecinos a una participación activa para conseguir un consenso a través de los cauces que se tienen abiertos con el Ministerio de Vivienda. En dicha Comisión la FMM pide que se contribuya con mayor financiación a los municipios y que se consensuen las decisiones con los mismos.

El 22 de Enero de 2009 la Comisión vuelve a reunirse para informar de la reunión de la Comisión para la rehabilitación a los restantes miembros y exponer las alegaciones que se han presentado al Proyecto de Edificación Energética de Edificios de Nueva Construcción en la Comunidad de Madrid. Además la Comisión de Vivienda de la FMM solicitó a la Consejería que la Federación de Municipios de Madrid pudiera asistir como miembro a la Comisión para la rehabilitación y no como invitados.

Alegaciones Comisión de Vivienda al Proyecto de Edificación Energética

Capítulo 1, artículo 2, punto 2, apartado g:

“Edificios de sencillez técnica y de escasa entidad constructiva que no tengan carácter residencial o público, ya sean de forma eventual o permanente, se desarrollen en una sola planta y no afecten a la seguridad de las personas.”

Aunque esto está copiado de la Ley Nacional (R.D 47/2007, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción, no queda

claro a que edificios se refiere, en todo caso puede tratarse de cualquier nave industrial, y que tiene que ver la eficiencia energética con la seguridad de las personas. Este párrafo parece sacado de la normativa de incendios.

Capítulo 1, artículo 4, punto 2, apartado f:

El certificado de eficiencia energética del proyecto sólo debería incorporarse al proyecto y no al Libro del edificio (así lo contempla además el R.D 47/2007). El Certificado de Eficiencia Energética de la obra es el único que debería incorporarse al Libro del Edificio. En el Libro del Edificio nunca aparece nada del proyecto, sólo los planos, memoria de calidades y proveedores definitivos. Incorporar los dos certificados sólo puede llevar a confusiones.

Capítulo 1, artículo 4, punto 3, apartado e:

En el libro del edificio sólo debería constar lo realmente realizado, para no crear confusión. Por otro lado, no existe un proyecto de ejecución de la obra realmente ejecutada. Si se realizan, en cambio, planos de estado final y también se pueden incorporar anexos a la memoria con las correcciones oportunas.

Capítulo 1, artículo 7, punto 5:

Y si es un edificio de muchas viviendas. Entendemos que lo que se entregará será una fotocopia del certificado a cada nuevo comprador, o sin embargo a quien se entrega es el certificado al Presidente de la comunidad de vecinos.

Capítulo 3, artículo 11, punto 1:

Opinamos que el certificado de eficiencia energética del proyecto no debería registrarse sólo el del edificio. Así lo contempla también el R.D 47/2007. Lo demás sólo sirve para retrasar e incrementar la carga burocrática de los trámites de solicitud de licencia (tanto para el solicitante como para la administración), y para crear posteriormente confusión para la duplicidad de certificados registrados. El certificado de eficiencia energética del proyecto es suficiente con que vaya incorporado al proyecto y a la publicidad e información sobre el edificio de la inmobiliaria hasta que el este terminado.

Capítulo 3, artículo 11, punto 2:

Para que realmente se facilite esa información, el registro debería ser de libre acceso a través de Internet.

Capítulo 7, artículo 23, punto 2, apartado:

Volvemos a insistir en que no tiene sentido incluir el certificado de eficiencia energética del proyecto, sino sólo el del edificio terminado. Lo contrario sólo creará confusión porque los propietarios desconocerán que existen ambos y la diferencia, y a fin de cuentas lo que importa es la eficiencia real, no la prevista.

Con fecha 2 de Diciembre de 2008, se publica en el BOE el Real Decreto Ley 9/2008 por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y Empleo.

Desde el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras alienta a la Federación de Municipios de Madrid a que continúe, con cargo al fondo creado, la estupenda labor de hacer más accesibles nuestras ciudades.

El 22 de Julio de 2009 la Comisión para la rehabilitación vuelve a reunirse y presenta a la Federación de Municipios de Madrid el nuevo Plan de Rehabilitación 2009-2012 así como la normativa de ayudas para la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. El Plan para la rehabilitación se implementa en un Decreto que fomente la rehabilitación dispersa e integrada, incrementando las ayudas hasta 9.000€ por vivienda y hasta el 25% del presupuesto. Los objetivos globales de dicho Plan suponen la calificación de 126.628 viviendas. Cabe destacar la calificación de ascensores para treinta y cinco mil quinientas viviendas, con unas inversiones estimadas de 125 millones de €, subvencionadas por el Plan Regional con 88 millones de €.

El 30 de Julio de 2009 se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid y la Comisión de Vivienda se reúne para analizar dicho Reglamento.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA

PRESIDENTE

- **FERNÁNDEZ DEL VALLE, FRANCISCO**
CONCEJAL de ARANJUEZ
Partido Socialista Obrero Español.

VICEPRESIDENTE

- **MORENO TORRES, JOSÉ MIGUEL**
ALCALDE de VALDEMORO
Partido Popular.

PERMANENTE

- **LÓPEZ MADERA, JULIO**
CONCEJAL de PINTO
Partido Popular.

- **RUIZ FERNÁNDEZ, JUAN RAMÓN**
CONCEJAL de LAS ROZAS DE MADRID
Partido Popular.

- **PÉREZ BALSERA, JOSÉ LUIS**
ALCALDE de SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
Partido Popular.

- **JARILLO FERNÁNDEZ, ANA M^a**
CONCEJALA de SOTO DEL REAL
Partido Popular.

- **DAGANZO GARCÍA, ALEJANDRO**
CONCEJAL de ARGANDA DEL REY
Partido Popular.

- **DAGANZO MARTÍN, JOSÉ RAMÓN**
CONCEJAL de FUENTE EL SAZ DEL JARAMA
Partido Popular.

- **SANZ CARLAVILLA, PEDRO LUIS**
ALCALDE de MECO
Partido Popular.

- **SERRANO SANZ, JAVIER**
CONCEJAL de PEDREZUELA
Partido Popular.

- **BORREGO HOLGADO, IVÁN**
ALCALDE de VILLALBILLA
Partido Popular.

- **GONZÁLEZ ROJO, MANUEL**
CONCEJAL de SAN FERNANDO DE HENARES
Partido Socialista Obrero Español.

- **CASARES DÍAZ, M^a LUCÍA**
CONCEJALA de LAS ROZAS DE MADRID
Partido Socialista Obrero Español.

- **AYALA ORTEGA, FRANCISCO**
CONCEJAL de FUENLABRADA
Partido Socialista Obrero Español.

- **MARTÍN NIETO, JUAN JOSÉ**
ALCALDE de PINTO
Partido Socialista Obrero Español.

- **CASTEJÓN, JOSÉ**
CONCEJAL de LEGANÉS
Izquierda Unida.

- **MARTÍNEZ, JOAQUÍN**
CONCEJAL de SAN FERNANDO DE HENARES
Izquierda Unida.

SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS TAURINOS

La Subcomisión de Asuntos Taurinos se ha reunido en cinco ocasiones, y ha colaborado en la realización, junto con otras entidades, de unas jornadas tituladas “La concesión y explotación de las plazas de toros de propiedad pública en un escenario de crisis económica”.

La primera reunión de Constitución de la Subcomisión se celebró el 2 de abril de 2008. En ella se establecen las vocalías, así como la secretaria de la Comisión. De está forma, quedaría así constituida:

Vocales:

- **D. Alberto Matiares Alonso**
Concejal de San Sebastián de los Reyes
- **D. Tomás Serrano Guío**
Concejal de Madrid
- **D. Jesús Ampuero Pérez**
Alcalde de Cenicientos
- **D. Manuel Jesús García Sanz**
Concejal de Becerril de la Sierra
- **D. Gregorio Vázquez Maeso**
Concejal de Soto del Real
- **D. José Luis Sánchez Palacios**
Concejal de Fuenlabrada
- **D. Pedro A. Mora Cámara**
Concejal de Fuentidueña de Tajo
- **D. Miguel Santos Pérez**
Alcalde de Torrelaguna
- **D. Miguel Ángel Santamaría**
Concejal de Colmenar Viejo
- **D. Pablo Rodríguez Sardinero**
Concejal de Arganda del Rey
- **D. José Luis Fernández Merino**
Concejal de Sansebastián de los Reyes
- **D. Eugenio Santos Lozano**
Concejal de Parla

Durante la legislatura dejan la Subcomisión:

- **D. Jesús Ampuero Pérez**
Alcalde de Cenicientos
- **D. José Luis Fernández Merino**
Concejal de Sansebastián de los Reyes
- **D. Eugenio Santos Lozano**
Concejal de Parla

Y se incorporan a la misma:

- **D. Miguel Ángel Santamaría**
Concejal de Colmenar Viejo
- **D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque**
Concejal de Villanueva de la Cañada
- **D. Francisco Nogales Caballero**
Concejal de Lozoya

En la segunda reunión celebrada el 29 de abril de 2008 se producen las intervenciones de D^a Isabel Carpio García, Secretaria General Técnica de la Unión de Criadores de Toros de Lidia, D. Felipe Díaz Murillo, Director de la Escuela de Tauromaquia de Madrid y D. José Ignacio García, representante de la Mesa del Toro, que asisten como invitados al objeto de comentar temas de importancia del mundo taurino.

Se discuten en el seno de la misma, temas relativos a la Mesa del Toro y a la próxima celebración de un acto en el Parlamento Europeo donde se presenta un vídeo defendiendo la fiesta taurina, dando información sobre el mundo del toro, sobre su cultura, la economía que representa y conlleva, etc.

Se propone y se acuerda divulgar desde la FMM el citado vídeo.

Tras ello se estudian propuestas de modificación al proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regula la celebración de las becerradas, las clases prácticas y las clases magistrales promovidas por las escuelas taurinas y los eventos a puerta cerrada.

Se acuerda por unanimidad la notificación a las Consejerías indicando la existencia de la Subcomisión de Asuntos Taurinos de la FMM.

En la tercera reunión celebrada el 29 de abril de 2009 se invita a D. Tomás Entero Martín, empresario de la Comunidad de Madrid, al objeto de tratar con él la afección de la crisis en la Fiesta Taurina.

Tras ello se estudia en el seno de la Subcomisión, la posibilidad de implementar cursos de formación dirigidos a Presidentes y Delegados de Plazas de Toros. Interviene, para ello, D. Marcelino Moronta Vicente, Coordinador de la Sección de Presidentes de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos, que asiste como invitado.

Se acuerda, por unanimidad, introducir en el plan de formación continua de la FMM próximo, algún curso dirigido a este fin, al que puedan presentarse Policías Locales.

Para finalizar, se trata la relación existente entre los Ayuntamientos y la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control del Convenio Colectivo Nacional Taurino, en relación a la nota de Prensa del día 17 de abril, motivada por los acontecimientos acaecidos la semana anterior en la sede de ANOET por parte del novillero D. Manuel Ocaña, El Sombrero.

En la cuarta reunión de la Subcomisión celebrada el 19 de noviembre de 2009 se analizan las conclusiones del Fin de la Temporada Taurina 2009. Se acentúa la supresión de Festejos Taurinos en determinadas localidades de la Comunidad de Madrid, como por ejemplo, en: Aranjuez, Pinto y Rivas-Vaciamadrid.

Se indica que se han llevado a cabo gestiones con el Secretario General de la FEMP, al objeto de buscar una posición común en relación a estos problemas. Se añade que, desde la FEMP, se debatió una propuesta consistente en realizar un “pliego tipo” de contrato para los Ayuntamientos con menor tradición taurina de nuestra comunidad. Se concluye con la necesidad de ofrecer desde la FMM a todos los municipios que tengan esa dificultad, la máxima colaboración, en la medida de las posibilidades de la misma.

Se acuerda, finalmente, estudiar desde la FMM la confección de un borrador para su remisión posterior a cada ayuntamiento, como aportación, y, a su vez, recoger sus sugerencias.

Tras ello se presenta Propuesta de Organización de un Seminario, por parte de la Unión de Abonados de Madrid, sobre “Gestión de Plazas de Propiedad Pública en época de crisis”. Realiza la presentación D. José Luis Moreno Manzanero Rodríguez de Tembleque, Presidente de la Unión de Abonados de Madrid y de España, quien actúa como invitado. Se proponen, en el seno de la FMM, la celebración de una Jornada sobre cómo gestionar plazas de titularidad pública en tiempos de crisis, ante la situación conocida de diversos lugares donde, por problemas económicos, ha habido empresarios que han renunciado a la gestión.

Se concluye con la necesidad de ultimar un orden del día de dichas jornadas, y la idoneidad de celebrarlas durante el mes de enero del año siguiente.

En esta cuarta reunión también se trata el tema relativo a la constitución de una Comisión de Trabajo, a propuesta de la Delegación del Gobierno en Madrid, como resultado de los hechos acaecidos en el pasado verano, en el que falleció un menor en una localidad de Navarra.

El compromiso que adquiere la FMM ante la Delegación del Gobierno es nombrar a dos o tres representantes ante dicha Delegación, para formar parte de la Comisión Especial.

Todos los presentes coinciden en la necesidad de estudiar la posibilidad de modificar el Reglamento en esta materia, pero de una manera objetiva, alejada del sensacionalismo que estas noticias producen en verano ante la ausencia de otras noticias.

Se concluye, en relación a esta temática, en que el posicionamiento de la FMM es el de defender la legalidad vigente hasta el momento, de exigible cumplimiento por parte de todos los municipios que celebren encierros, así como nombrar como representantes por parte de la FMM ante la Comisión Especial de la Delegación de Gobierno a los Sres. D. Pedro Antonio Mora Cámara y D. Alberto Matices Alonso.

La quinta sesión de la Subcomisión se celebra el 13 de mayo de 2011. En ella se informa sobre el Curso de “Experto Universitario en Dirección de Espectáculos Taurinos”, que se ha realizado con la UNED y otras asociaciones. Dicho curso ha comenzado con una ratio de entre 30 y 40 asistentes, indicando que es intención poder llegar a ampliar dicho tope.

Se plantea, en el seno de la Subcomisión, la posibilidad de pensar en un tipo de curso dirigido a plazas de segunda y tercera categoría ya que, el Experto Universitario, resulta estar enfocado hacia plazas de primera categoría, por su exigencia de contenidos.

Tras ello se pasa a informar sobre la creación de la Asociación Internacional de Municipios y Entidades organizadoras de Festejos Taurinos Populares – ASIMTAP- constituida en San Sebastián de los Reyes. Presenta dicha asociación, D. Alberto Matices, miembro de la Subcomisión de Asuntos Taurinos de la FMM.

Se acuerda, por unanimidad, dar la mayor difusión posible a la citada Asociación, desde el seno de la FMM.

Se trata la temática del seguro, indicándose la manera de optimizar su precio, negociándose entre varios ayuntamientos. Se indica, para finalizar, que en su momento se mantuvieron conversaciones con la Consejería pertinente, con el Señor Jafter, el Señor Barón y el Señor Viñols.

Tras ellos, se informa sobre la Declaración de la Fiesta como Patrimonio Cultural Inmaterial en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid.

Se presenta a D. Williams Cárdenas Rubio, Presidente de AIT, persona que está viajando por todo el país, promoviendo la citada declaración, y que interviene como invitado. Entre otros temas, indica que se ha aprobado en la UNESCO en 2003 una legislación que va a defender la Fiesta Taurina como expresión cultural y elemento cultural. Este mensaje se ha trasladado, también, al Senado por parte de diez comunidades autónomas.

Se facilita a todos los presentes una propuesta del Alcalde de Daganzo, con una petición de minoración en las tasas y precios públicos en la Fiesta Taurina.

Se presenta, para finalizar, la Memoria 2010, balance realizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, en colaboración con la Comunidad de Madrid, en la que se recopilan todas las actividades taurinas celebradas durante dicho año.

A continuación, se adjunta el folleto informativo **Seminario “La concesión y explotación de las plazas de toros de propiedad pública en un escenario de crisis económica”**, relativo al celebrado el 21 de enero en la sede de la FMM, organizado por la Unión de Abonados y Aficionados Taurinos con la colaboración institucional de la Federación de Municipios de Madrid.



REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID EN CONSEJOS Y ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Consejo de Administración del Canal de Isabel II,

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Presidente de la FMM, Alcalde de Alcalá de Henares. PP
- **D. Luis Partida Brunete**
Alcalde de Villanueva de la Cañada. PP

CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Consejo de Administración de la Academia de Policías Locales:

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, y Alcalde de Alcalá de Henares.(PP)
- **D^a Carmen Toledano Rico**
Alcaldesa de Galapagar (PSOE)

COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES:

- **D. Mario Anselmo de la Fuente Estévez**
Alcalde de Robledo de Chavela. PP
- **D. José Luis Fernández Quejo del Pozo**
Alcalde de San Lorenzo de El Escorial. PP
- **D^a. Inmaculada Juárez Meléndez**
Alcaldesa de Algete. PP
- **D. Rafael Gómez Montoya**
Alcalde de Leganés. PSOE
- **D^a M^a del Carmen López Herrera**
Concejala de Fuenlabrada. PSOE

CONSEJO ACADÉMICO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- **D^a Pilar López Partida**
Alcaldesa de Valdemorillo. PP
- **D. Rafael Gómez Montoya**
Alcalde de Leganés. PSOE

COMISIÓN MIXTA DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS

Por el Partido Popular:

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcalá de Henares
- **D^a Pilar Martínez López**
Concejala del Ayto de Madrid
- **D. Esteban Parro del Prado**
Vicepresidente de la FMM y Alcalde de Móstoles.
- **D. Miguel Ángel Fernández Mateo**
Alcalde de San Sebastián de los Reyes
- **D. Jesús Manuel Ampuero Pérez**
Alcalde de Cenicientos
- **D^a Miriam Rabaneda Gudiel**
Vicepresidenta de la FMM y Alcaldesa de Pinto
- **D^a Encarnación Rivero Flor**
Alcaldesa de Soto del Real.

Por el Partido Socialista:

- **D. Manuel Robles Delgado**
Vicepresidente de la FMM y Alcalde de Fuenlabrada
- **D. Ángel Viveros Gutiérrez**
Vicepresidente de la FMM y Alcalde de Coslada
- **D. José Pablo González Durán**
Alcalde de Collado Villalba
- **D^a M^a Dolores Agudo Masa**
Alcaldesa de Velilla de San Antonio

Por Izquierda Unida-Comunidad de Madrid:

- **D^a Aurora Rodríguez Cabezas**
Alcaldesa de Fuentidueña de Tajo

COMISIÓN SECTORIAL ESPECIAL PARA EL MUNICIPIO DE MADRID

- **D. Bartolomé González Jiménez.**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcalá de Henares

En representación del Ayuntamiento de Madrid:

- El Director General de Presupuestos
- El Director General de Organización y Régimen Jurídico
- **D. Juan Bravo Rivera**
Tercer Teniente Alcalde de Madrid y Concejala de Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.

- **D^a Pilar Martínez López**
Concejala de Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura.

Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas:

- **D. José Miguel Moreno Torres**
Alcalde de Valdemoro PP
- **D. Tomás Serrano Guío**
Concejal de Madrid. PP
- **D. Pedro Antonio Mora Cámara**
Concejal de Fuentidueña de Tajo. PSOE

Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid:

- **D. Jorge Calderón Hernández**
Concejal de San Sebastián de los Reyes. PP
- **D. Adolfo Rivas Morillo**
Alcalde de Orusco de Tajuña. PSOE.

Consejo de Administración del Organismo Autónomo “Madrid 112”.

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Presidente de la F.M.M y Alcalde de Alcalá de Henares, PP.
- **D. Manuel Robles Delgado**
Vicepresidente y Alcalde de Fuenlabrada, PSOE. (SUPLENTE)

Consejo del Fuego de la Comunidad de Madrid:

- **D. Pedro A. Pérez González**
Concejal de Alameda del Valle. PSOE
- **D. Herminio Cercas Fernández**
Alcalde de Pelayos de la Presa. PP

Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid:

- **D. Óscar Fonfría Rodríguez**
Concejal de Villalbilla. PP
- **D. Alfonso del Álamo**
Dtor. Gral de Emergencias. Ayuntamiento Madrid. PP
- **D^a M^a del Carmen López Herrera**
Concejala de Fuenlabrada. PSOE
- **D^a Jeanett Carmel Carrión**
Concejala de Mejorada del Campo. IU

Observatorio Regional de la Violencia de Género.

- **D^a Encarnación Rivero Flor**
Alcaldesa de Soto del Real. PP

Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Presidente de la FMM

Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre esta Federación y la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor

- **D. Pedro del Cura Sánchez**
Concejal de Rivas Vaciamadrid y Presidente de la Comisión de Infancia y Juventud de esta Federación.

Comisión Técnica de Asesoramiento de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor:

- **D. Pedro del Cura Sánchez**
Presidente de la Comisión de Infancia y Juventud de la FMM y Concejal de Rivas Vaciamadrid.

Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid

Titular:

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, y Alcalde de Alcalá de Henares. PP

Suplente:

- **D. Manuel Robles Delgado**
Vicepresidente de la Federación de Municipios de Madrid, y Alcalde de Fuenlabrada. PSOE

COMISIONES SECTORIALES PARA EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL

COMISIÓN SECTORIAL DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Protección Civil)

- **D. Raúl López Vaquero**
Concejal de Coslada. PP
- **D. Alberto Hervás**
Concejal de Alcobendas. PP
- **D^a. M^a Carmen López Herrera**
Concejala de Fuenlabrada. PSOE.
- **D. Juan José Concepción Jiménez**
Concejal de Collado Villalba. PSOE.
- **D^a Marie Jeanne Carmel**
Concejal de Mejorada del Campo. IU.

Suplentes:

- **D. Alberto Álvarez**
Concejal de Colmenar Viejo. PP
- **D^a Inmaculada Juárez Meléndez**
Alcaldesa de Algete. PP
- **D. Luis Cortijo Matesanz**
Concejal de Alcobendas. PSOE
- **D. José Redondo Fernández**
Concejal de Velilla de San Antonio. PSOE
- **D. José Ramón Mendoza**
Concejal de Hoyo de Manzanares. IU

COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS (Transportes)

- **D. Pablo Martín Cabezuela**
Alcalde de San Martín de Valdeiglesias. PP
- **D. Juan Siguero Aguilar**
Alcalde de Boadilla del Monte. PP
- **D. Andrés Lope-Benavente de Blas**
Alcalde de Villacañeros. PSOE
- **D. Óscar Monterrubio Rodríguez**
Alcalde de Robregordo. PSOE.
- **D. Francisco Nogales**
Concejal de Lozoya. IU.

Suplentes:

- **D. Alberto Matiaces**
Concejal de San Sebastián de los Reyes. PP
- **D. Enrique Serrano Sánchez Tembleque**
Concejal de Villanueva de la Cañada. PP
- **D. Rafael Sánchez Acera**
Concejal de Alcobendas. PSOE
- **D^a. Alita Camacho Velayos**
Concejala de Pinto. PSOE
- **D. Javier Cobo**
Concejal de Villanueva del Pardillo. IU

COMISIÓN SECTORIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Consumo)

- **D. Eusebio González Castilla**
Concejal de San Fernando de Henares. PP
- **D. Luis Gimeno Nogaledo**
Concejal de Majadahonda. PP
- **D^a. Margarita Peña García**
Concejala de Valdemoro. PSOE.
- **D^a Isabel Pérez Montalvo**
Concejala de Cercedilla. PSOE.

- **D^a Sylvia Uyarra**
Concejala de Getafe. IU.

Suplentes:

- **D. Juan Siguero Aguilar**
Alcalde de Boadilla del Monte. PP
- **D. Daniel Pérez Muñoz**
Alcalde de Galapagar. PP.
- **D^a. Margarita Rosado Casero**
Concejala de Algete. PSOE
- **D. Manuel Antonio Romero Barbosa**
Concejal de Aranjuez. PSOE.
- **D. Eugenio Santos**
Concejal de Parla. IU

EDUCACIÓN (Educación)

- **D^a. M^a Ángeles Herrera García**
Alcaldesa de Ciempozuelos. PP
- **D^a Inmaculada Viñoles**
Concejala de Colmenar Viejo. PP.
- **D^a Carmen Bonilla Martínez**
Concejala de Fuenlabrada. PSOE.
- **D^a Carmen Duque Revuelto**
Concejala de Getafe. PSOE.
- **D. José Ramón Martínez**
Concejal de Rivas Vaciamadrid. IU.

Suplentes:

- **D^a Casimira Cortés**
Concejala de Móstoles. PP
- **D^a Ana Luisa Delclaux Bravo**
Concejal de Villanueva de la Cañada. PP
- **D^a. Myriam Álvarez Páez**
Concejala de Las Rozas de Madrid. PSOE
- **D^a. M^a Begoña Sanz Chaves**
Concejala de Colmenar Viejo. PSOE
- **D. Alarico Rubio**
Concejal de Leganés. IU

COMISIÓN SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)

- **D. Carlos Galbeño González**
Alcalde de Torreloa. PP
- **D^a Miriam Rabaneda Gudiel**
Concejala de Pinto. PP.

- **D. José Sánchez Luque**
Concejal de Fuenlabrada. PSOE.
- D. Manuel Aragüetes Estévez
Concejal de Alcobendas. PSOE.
- **D. Joaquín Martínez**
Concejal de San Fernando de Henares. IU.

Suplentes:

- **D. José Jover Sanz**
Alcalde de Villaviciosa de Odón. PP
- **D. Juan Carlos Pérez**
Concejal de Alcobendas. PP
- **D^a. Olga Rincón Redondo**
Concejala de Aranjuez. PSOE
- **D. Matías Martín García**
Alcalde de Cervera de Buitrago. PSOE
- **D^a. Sira Abed**
Concejala de Rivas Vaciamadrid. IU

SANIDAD (Sanidad)

- **D^a Dolores Montoro de Francisco**
Concejala de Leganés. PP.
- **D. Pablo Altozano Soler**
Alcalde de Miraflores de la Sierra. PP.
- **D. Eusebio González Jabonero**
Concejal de Alcalá de Henares. PSOE
- **D^a. M^a Ángela Díez López**
Concejala de Getafe. PSOE.
- **D^a Teresa Fernández**
Concejala de Fuenlabrada. IU.

Suplentes:

- **D. Félix Alba Núñez**
Concejal de Pozuelo de Alarcón. PP
- **D^a. Susana Mozo Alegre**
Concejala de Fuenlabrada. PP
- **D. Adolfo García Ortega**
Concejal de Rivas Vaciamadrid. PSOE
- **D. José Luis Fernández Merino**
Concejal de San Sebastián de los Reyes. PSOE
- **D. José Fernández Benito**
Concejal de Torrejón de Ardoz. IU

CULTURA, TURISMO Y DEPORTES (Patrimonio Histórico, Turismo, Deportes y Juventud)

- **D. Gustavo Severián Tigeras**
Concejal de Alcalá de Henares. PP

- **D^a Luisa M^a Fernández Fernández**
Alcaldesa de Chinchón. PP
- **D. Mariano Sánchez Toribio**
Concejal de Parla. PSOE
- **D^a. Mercedes Rosalía Palatucci García**
Concejala de Collado Villalba, PSOE.
- **D. Vicente Astillero**
Concejal de Casarrubuelos. IU.

Suplentes:

- **D. Juan Ignacio Merino de Mesa**
Alcalde de Valdeolmos-Alalpardo. PP
- **D. Germán Alarcón**
Concejal de Valdemoro. PP
- **D. Alberto Blázquez Sánchez**
Concejal de Alcalá de Henares. PSOE
- **D^a Lorena Cruz Higuera**
Concejala de Villaviciosa de Odón. PSOE
- **D. Francisco Calles**
Concejal de Alcalá de Henares. IU

COMISIÓN SECTORIAL DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES (Asuntos Sociales)

- **D. Pedro Núñez Morgades**
Concejal de Las Rozas de Madrid. PP
- **D. Mario Utrilla Palombi**
Alcalde de Sevilla la Nueva. PP.
- **D^a M^a Luisa González Blas**
Concejala de Fuenlabrada. PSOE
- **D^a. Pilar Fernández Tome**
Concejala de Móstoles. PSOE
- **D^a Ana Belén Guillén**
Concejala de Coslada. IU.

Suplentes:

- **D^a. Isabel Ruiz**
Concejala de Alcalá de Henares. PP
- **D^a Mónica Sánchez Galán**
Concejala de Alcobendas. PP
- **D^a. Eva María Izquierdo Álvarez**
Concejala de Pozuelo de Alarcón. PSOE
- **D^a. M^a del Mar Benito Rufo**
Concejala de el Álamo. PSOE
- **D^a Esperanza Martínez**
Concejala de Algete. IU

COMISIÓN SECTORIAL DE EMPLEO Y MUJER (Empleo y Política de la Mujer)

- **D^a Silvia Tapia**
Concejala de Soto del Real. PP
- **D^a Amparo Moriche Hermoso**
Concejala de Alcalá de Henares. PP
- **D^a Cristina González Álvarez**
Concejala de Getafe. PSOE
- **D^a. Miriam Ruiz Sanz**
Concejala de Daganzo. PSOE.
- **D^a Alfonso Carmona**
Concejal de Getafe. IU.

Suplentes:

- **D^a M^a José Guerrero Ceballos**
Concejala de Villalbilla. PP
- **D^a. Concepción Hidalgo Chacón**
Concejala de Arganda. PP
- **D^a. Raquel López Rodríguez**
Concejala de Fuenlabrada. PSOE
- **D^a. Encarnación Martín Álvarez**
Concejala de Mejorada del Campo. PSOE
- **D^a. Adela Otero**
Concejala de Alcorcón. IU

COMISIÓN SECTORIAL ESPECIAL PARA EL MUNICIPIO DE MADRID, creada dentro de la Comisión Mixta de Coordinación de Competencias, son:

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Presidente de la Federación de Municipios de Madrid.

En representación del Ayuntamiento de Madrid:

- **D. Santiago Ruedas Arteaga**
Director General de Presupuestos
- **D. Cayetano Prieto Romero**
Director General de Organización y Régimen Jurídico
- **D. Juan Bravo Rivera**
Tercer Teniente Alcalde de Madrid y Concejal de Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
- **D^a Pilar Martínez López**
Concejala de Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura.

CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA

Consejo para la Promoción del Comercio de la Comunidad de Madrid:

- **D. Daniel López Gálvez**
Director de Comercio y Consumo del Ayuntamiento de Madrid. PP
- **Dª Marta Viñuelas Prado**
Concejala de Alcalá de Henares. PP

Consejo Consultivo de la Industria:

- **D. Carlos González Pereira**
Concejal de Getafe. PP

Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid:

Vocal Titular: es el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Alcalde de Alcalá de Henares

Vocal Suplente del Presidente de la FMM:

- **D. José Luis Sanz Vicente**
Secretario General

Vocal Titular con Servicio Regional de Consumo:

- **D. Juan Carlos Díaz Rodríguez**
Concejal de Majadahonda. PP

Vocal Suplente con Servicio Regional de Consumo:

- **Dª. Margarita Rosado Casero**
Concejala de Algete. PSOE

Vocales Titulares

- **Dª Isabel Pérez Montalvo**
Concejala de Cercedilla. PSOE

Vocal Suplente:

- **D. Emilio de Frutos Sebastián**
Alcalde de El Molar. PP

Comité Técnico de Seguridad en el Consumo:

- **D. Juan Pablo Lozano García**
Alcalde de El Atazar. PSOE

Suplente:

- **D. Jesús Saiz Lorca**
Director de Consumo del Ayuntamiento de Fuenlabrada. IU

Consejo de Administración del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo:

- **Dª Mercedes Rodrigo López**
Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Alcalá de Henares PP

Consejo de Madrid para la Promoción Turística:

- **D. Óscar Cereza Orellana**
Alcalde de Manzanares El Real. PSOE
- **D^a Luisa María Fernández Fernández**
Alcaldesa de Chinchón. PP

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Consejo de Promoción de la Economía Social de la Comunidad de Madrid:

- **D. Juan Francisco Gaitán Rufo**
Concejal de El Alamo. PSOE
- **D. Iñaki Ortega Chacón**
Director General MADRID EMPRENDE. Ayuntamiento de Madrid. PP

Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid:

- **D. José Luis García Sánchez**
Concejal de San Martín de Valdeiglesias. PSOE
- **D^a Carlos Penit Rodríguez**
Concejal de Pinto. IU
- **D. Emilio de Frutos Sebastián**
Alcalde de El Molar. PP

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Consejo de Administración Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid. En representación de los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes:

- **D. Francisco Javier Fernández Abad**
Concejal Alcalá de Henares, PP
- **D. Eugenio Morales Tomillo**
PSOE

En representación de los Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes:

- **D. José Luis Fernández-Quejo del Pozo**
Alcalde de San Lorenzo de El Escorial. PP

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid:

- **D. Manuel Fort Hernández**
Concejal de Majadahonda. PSOE
- **D^a Concepción Dancausa Treviño**
Concejala de Madrid., PP

Suplentes:

- **D^a Juana Balas**
Concejala de Velilla de San Antonio. IU
- **D^a Casimira Cortés Ortega**
Concejala de Móstoles. PP

Consejo Asesor de la Escuela Pública de Animación y Educación en el tiempo libre infantil y juvenil de la Comunidad de Madrid:

- **D^a Gema Matamoros Martínez**
Concejala de Las Rozas de Madrid. PP

Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:

- **D^a. Inmaculada Viñoles Riera**
Concejala de Colmenar Viejo. PP
- **D^a M^a Ángeles Herrera García**
Alcaldesa de Ciempozuelos. PP
- **D^a Carmen Bonilla Martínez**
Concejala de Fuenlabrada, PSOE
- **D^a Ana Rosario de Sande Guillén**
Concejala de Madrid. PSOE
- **D. Alarico Rubio Tello**
Concejal de Leganés IU

Suplentes (respectivamente):

- **D^a. Mercedes Nofuentes Caballero**
Concejala de Boadilla del Monte. PP
- **D. Salvador Pardo Garrote**
Concejal de Soto del Real. PP
- **D^a Carmen Duque Revuelta**
Concejala de Getafe. PSOE
- **D. Manuel Fort Hernández**
Concejal de Majadahonda. PSOE
- **D^a. Juana Balas**
Concejala de Velilla de San Antonio. IU

Consejo Social de la Universidad Carlos III.

- **D. Pedro Castro Vázquez**
Alcalde de Getafe. PSOE

Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos

- **D^a. Casimira Cortés Ortega**
Concejala de Móstoles. PP

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid:

- **D^a. Isabel M^a Barrientos Burguillo**
Concejala de Fuenlabrada. PSOE
- **D^a Casimira Cortés Ortega**
Concejala de Móstoles. PP
- **D. Carlos Baztán Lacasa**
Coordinador General de Las Artes, Ayuntamiento de Madrid, PP

Comisión Regional de Museos de la Comunidad de Madrid:

- **D. Andrés Lope-Benavente de Blas**
Alcalde de Villacañeros PSOE

Consejo del Deporte:

- **D. Juan Ignacio Merino de Mesa**
Alcalde de Valdeolmos-Alalpardo y Presidente de la Comisión de Deportes de la FMM. PP
- **D. Marcelo Isoldi Barbeito**
Concejal de Alcalá de Henares. PP
- **D. Pablo Salazar Gordón**
Concejal de Alcobendas. PP
- **D. José Miguel Martín Criado**
Concejal de Torrejón de Ardoz. PP
- **D. José Manuel Simancas Jiménez**
Concejal de Fuenlabrada. PSOE
- **D. Mariano Sánchez Toribio**
Concejal de Parla. PSOE
- **D. Jesús Pajares Frutos**
Concejal de Coslada. IU

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comisión de Urbanismo de Madrid:

- **D. José Miguel Moreno Torres**
Alcalde de Valdemoro. PP
- **D^a. Miriam Rabaneda Gudiel**
Concejala de Pinto. PP
- **D. Manuel Ángel Fernández Mateo**
Alcalde de San Sebastián de los Reyes. PP
- **D. Carlos Galbeño González**
Alcalde de Torreloayón. PP
- **D. Enrique Serrano Sánchez Tembleque**
Concejal de Villanueva de la Cañada. PP

- **D. Juan José Morales Dorado**
Concejal de Collado Villalba. PSOE
- **D. Francisco Javier Ayala Ortega**
Concejal de Fuenlabrada. PSOE
- **D. Francisco Fernández del Valle**
Concejal de Aranjuez. PSOE
- **D. Raúl Calle Gallardo**
Concejal de Leganés. IU

Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid:

Vocal titular

- **D. Sergio González Zamorano**
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos

Vocal suplente

- **D. Máximo Hernández Ruiz**
Técnico del Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid.

Consejo de Pesca Fluvial de la Comunidad de Madrid: Decreto 159/1998, de 10 de septiembre, por el que se crea el, y según lo dispuesto en su artículo 3.4.h:

- **D. Ángel Jesús Moreno Higuera**
Concejal de Estremera. PSOE
- **D^a Mercedes López Moreno**
Alcaldesa de Canencia PP

Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid: Decreto 103/1996, de 4 de julio, por el que se constituye, y según lo dispuesto en su artículo 3.4 b:

- **D^a. Natividad Perales Torres**
Concejala de Móstoles, como Vocal representante de los municipios de más de 50.000 habitantes. PP
- **D. Joaquín Martínez Martínez**
Concejal de San Fernando de Henares, como Vocal representante de los municipios de menos de 50.000 habitantes. IU

Consejo de Caza de la Comunidad de Madrid:

- **D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque**
Concejal de Villanueva de la Cañada. PP
- **D. Tomás Sánchez Lozano**
Alcalde de Cadalso de los Vidrios. PSOE

Patronato de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid: Como vocales titulares:

- **D. Francisco Javier Quintana Gundín**
Alcalde de Valdeavero. PSOE
- **D. Adolfo Hernán González**
Alcalde de La Acebeda. PP

Como suplentes:

- **D. Nicolás Pinedo Rozalén**
Alcalde de Daganzo de Arriba. PSOE
- **D^a Belén Rodríguez Palomino**
Alcaldesa de Villa del Prado. PP

Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid:

- **D. Felipe Díaz García**
Alcalde de Talamanca de Jarama. PSOE.
ES EL SUSTITUTO DEL PRESIDENTE DE LA FMM, QUE SEGÚN
LA ORDEN ES EL VOCAL DEL CONSEJO.

Comisión de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid. Decreto 118/2005, de 27 de octubre, artículo 3, por el que se crea la Comisión:

- **D. José Sánchez Luque**
Concejal de Fuenlabrada y Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de esta Federación, como Vocal Titular.
- **D^a. Raquel López Contreras**
Concejala de Madrid, como Vocal Suplente.

Consejo de Administración Organismo Autónomo “Instituto de la Vivienda de Madrid”:

- **D. Pablo Rodríguez Sardinero**
Alcalde de Arganda del Rey. PP
- **D. Luis Fuentes Garrido**
Concejal de Alcalá de Henares. PP
- **D. José Luis Fernández Quejo del Pozo**
Alcalde de San Lorenzo de El Escorial. PP
- **D. Francisco Javier Ayala Ortega**
Concejal de Fuenlabrada. PSOE
- **D. Francisco Fernández del Valle**
Concejal de Aranjuez. PSOE

Instituto de Realojamiento e Integración Social:

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Presidente de la FMM y Alcalde de Alcalá de Henares. PP

Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras:

- **D^a Mónica García Carabias**
Alcaldesa de Fuente el Saz del Jarama. PP

CONSEJERÍA SANIDAD

Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud:

- **D. Pablo Altozano Soler**
Presidente de la Comisión de Sanidad de la FMM, y Alcalde de Miraflores de la Sierra. PP

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Consejo Asesor de Bienestar Social: Decreto 74/1989, de 8 de junio, por el que se regula, y según lo dispuesto en su artículo 2 c:

- **D. Rafael Barcala Gómez**
Alcalde de Brea de Tajo, como Vocal de Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes. PP
- **D^a M^a Carmen Guijorro Belinchón**
Alcaldesa de San Martín de la Vega, como Vocal de Ayuntamientos entre 5.001 y 20.000 habitantes. PP
- **D^a Esperanza Martínez Calvo**
Concejala de Algete, como Vocal de Ayuntamientos entre 20.001 y 50.000 habitantes. IU
- **D^a. Eva M^a Izquierdo Álvarez**
Concejala de Pozuelo de Alarcón en representación de ayuntamientos de entre 50.001 y 100.000 habitantes. PSOE
- **D^a Ángela Díez López**
Concejala de Getafe, como representante de Ayuntamientos de más de 100.001 habitantes, excluido Madrid. PSOE

Comisiones Consultivas sobre Acogimiento Familiar, dentro del Consejo Regional de la Atención a la Infancia y Adolescencia

- **D. Mario Utrilla Palombi**
Presidente de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales de la FMM y Alcalde de Sevilla la Nueva. PP.
- **D^a Eva Izquierdo Álvarez**
Vicepresidenta de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales de la FMM y Concejala de Pozuelo de Alarcón. PSOE

Consejo Asesor de personas con Discapacidad:

- **D^a Concepción Dancausa Treviño**
Concejala de Servicios Sociales de Madrid. PP.
- **D^a Carmen Sánchez Carazo**
Concejala de Madrid, PSOE.

CONSEJERÍA DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN

Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid:

- **D^a. Milagros Hernández Calvo**
Concejala de Madrid. IU
- **D. Carlos González Pereir**
Concejal de Getafe. PP
- **D^a Olimpia Zelaya Boquín**
Concejala de Tres Cantos. PP
- **D^a M^a Luisa González Blas**
Concejala de Fuenlabrada. PSOE

Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid:

- **D^a. Carmen Toledano Rico**
Concejala de Galapagar y Presidenta de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid. PSOE

Comisión Regional de Cooperación de la Comunidad de Madrid:

- **D^a Concepción Dancausa Treviño**
Concejala de Madrid. PP
- **D. Carlos González Pereira**
Concejal Getafe. PP
- **D^a. M^a Inés Berrio Fernández Caballero**
Concejala Fuenlabrada. PP.
- **D^a M^a Olimpia Zelaya Boquín**
Concejala de Tres Cantos PP.
- **D^a Olga Fernández Fernández**
Alcaldesa Serranillos del Valle. PP
- **D^a. Rosa Garrigues Alonso**
Concejala de Las Rozas de Madrid. PP
- **D^a .Paloma Gutiérrez Ortiz**
Concejala de Getafe. PP
- **D^a Carmen Toledano Rico**
Concejala de Galapagar. PSOE
- **D. Juan Antonio González García**
Concejal de Leganés. PSOE
- **D^a. Yolanda Serrano**
Concejala de Fuenlabrada. PSOE
- **D^a. Mercedes Rosalía Patalucci García**
Concejala Collado Villalba. PSOE
- **D^a. Petra Moreno Toribio**
Concejala de Rivas Vaciamadrid. PSOE
- **D^a Josefa Jiménez Armesto**
Concejala de Collado Mediano. IU

- **D^a Milagros Hernández Calvo**
Concejala de Madrid. IU

OTROS ORGANISMOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

Comisión de Garantías de la Videovigilancia.

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Alcalde de Alcalá de Henares y Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, PP
- **D. José Luis Sanz Vicente**
Secretario General, SUPLENTE.

SECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Sección Provincial de Madrid del Consejo de Empadronamiento:

- **D. Manuel Robles Delgado**
Alcalde de Fuenlabrada. PSOE
- **D. Bartolomé González Jiménez**
Alcalde de Alcalá de Henares. PP

Suplentes:

- **D. Miguel Arranz Sánchez**
Adjunto al Secretario General FMM
- **D^a M^a Dolores Martínez Ojeda**
Coordinadora Grupo Popular. FMM

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Comisiones creadas en el seno del Grupo de Trabajo Técnico Ocio Seguro de la Delegación de Gobierno de Madrid:

Comisión ocio alternativo:

- **D. Jesús Mora de la Cruz**
Coordinador General de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid.
- **D. Antonio Gallego Gallego**
Director de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla.
- **D^a Yolanda Pérez**
Técnica de Juventud del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Comisión de festejos taurinos populares:

- **D. Pedro A. Mora Cámara**
Concejal de Fuentidueña de Tajo.

- **D. Alberto Matiares Alonso**
Concejal de San Sebastián de los Reyes.

Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales:

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Presidente y Alcalde de Alcalá de Henares. PP
- **D. Nicolás Pinedo Rozalén**
Alcalde de Daganzo de Arriba. PSOE
- **D^a Aurora Rodríguez Cabezas**
Alcaldesa de Fuentidueña de Tajo. IU

Comisión para el estudio y diseño del Protocolo de coordinación para la atención a menores víctimas de malos tratos

- **D. Mario Utrilla Palombi**
Presidente de la Comisión de Servicios Sociales, Familia e Infancia de esta Federación y Alcalde de Sevilla la Nueva

CONSEJO FEDERAL FEMP

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Presidente FMM y Alcalde de Alcalá de Henares. PP
- **D. Manuel Robles Delgado**
Vicepresidente FMM y Alcalde de Fuenlabrada. PSOE

AYUNTAMIENTO DE MADRID

CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MADRID (Ayuntamiento de Madrid)

Vocal titular:

- **D. Bartolomé González Jiménez**
Presidente de la FMM

Vocal suplente:

- **D. Pablo J. Rodríguez Sardinero**
Alcalde de Arganda del Rey.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MADRID-PROVINCIA

Municipios de menos de 20.000 habitantes

- **D. José Ignacio Fernández Rubio**
Alcalde de Guadarrama. PP
- **D. Mariano Arévalo González**
Alcalde de Carabaña. PSOE

Municipios de más de 20.000 habitantes

- **D. Esteban Parro del Prado**
Alcalde de Móstoles. PP
- **D. Narciso de Foxá Alfaro**
Alcalde de Majadahonda. PP
- **D. Adrián Pedro Carlos Martín Díez**
Concejal de Fuenlabrada. PSOE

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MADRID- PROVINCIA (agosto 2011)

Municipios de menos de 20.000 habitantes

- Buitrago de Lozoya
- Carabaña.

Municipios de más de 20.000 habitantes

- Tres Cantos
- Arganda del Rey
- Leganés

Consejo de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid Capital

Consejo de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid Provincia

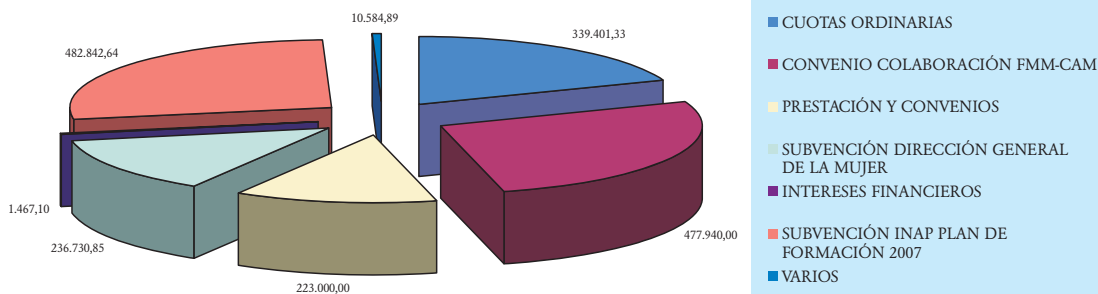
- **D. José Luis Sanz Vicente**
Secretario General

Comisión Provincial de Distribución de Alimentos. Punto 10 del “Manual de Procedimientos para la Distribución de Alimentos Procedentes de Existencias de Intervención entre las Personas más Necesitadas”

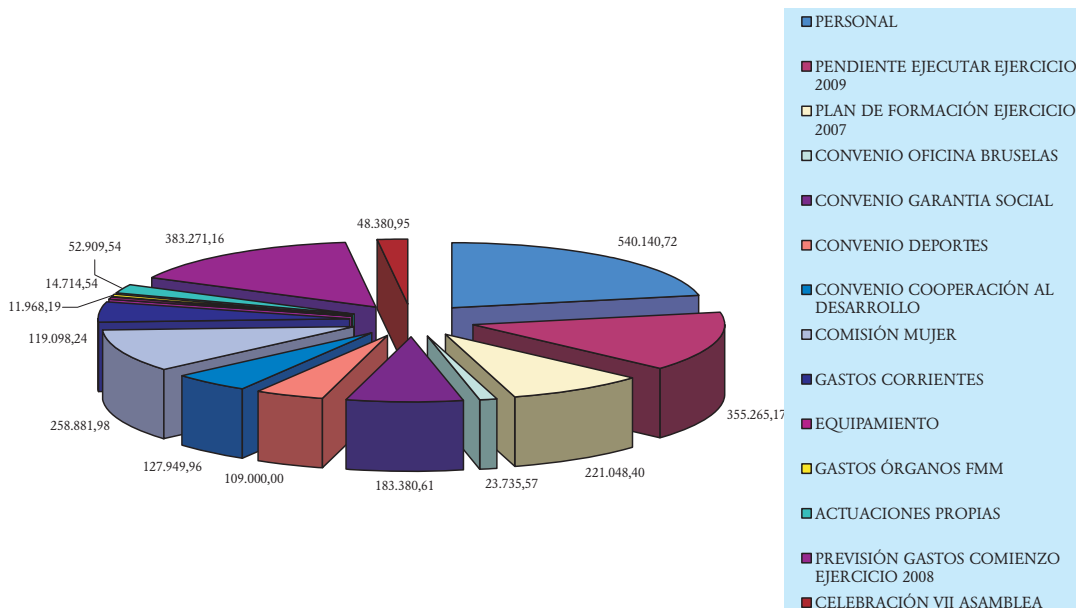
- **M^a Dolores Martínez Ojeda**
Coordinadora del Grupo Popular de esta Federación

PRESUPUESTOS

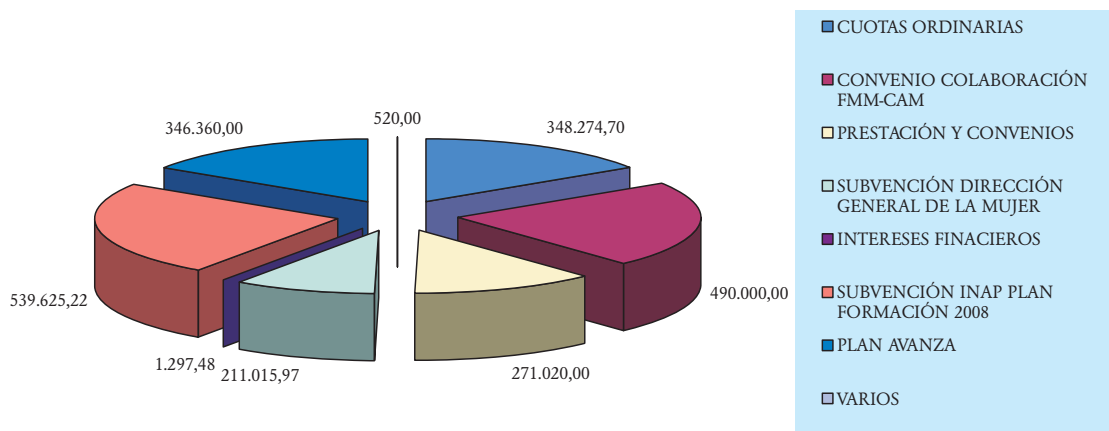
INGRESOS 2007



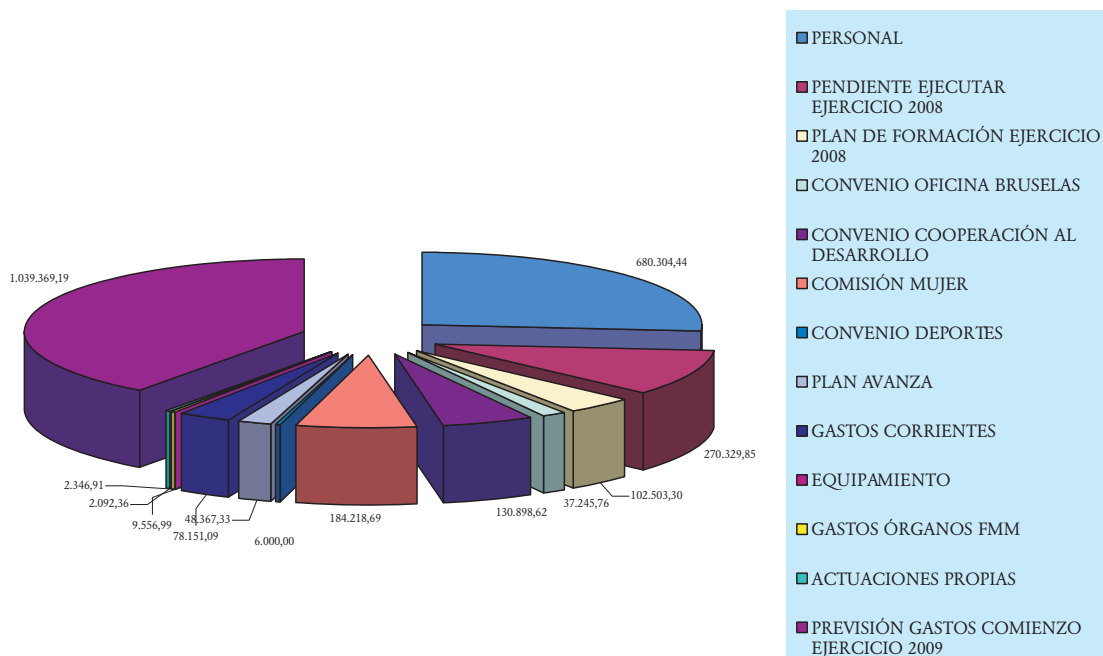
GASTOS 2007



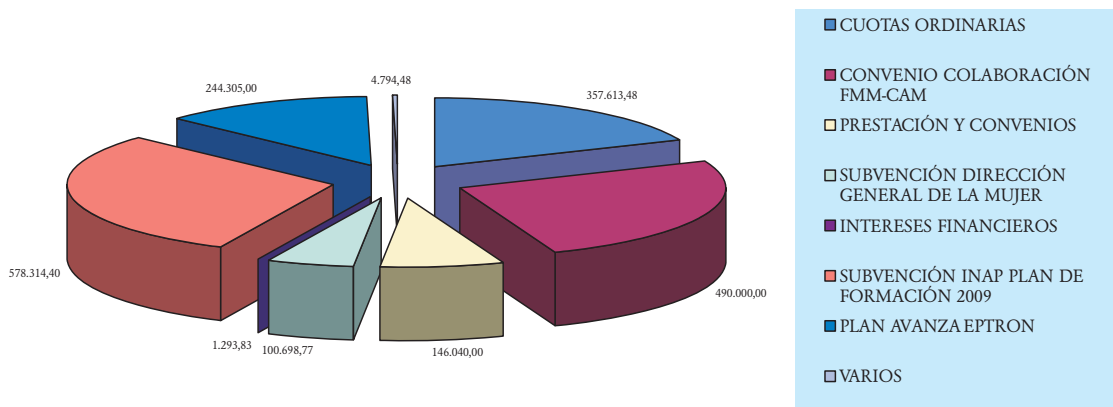
INGRESOS 2008



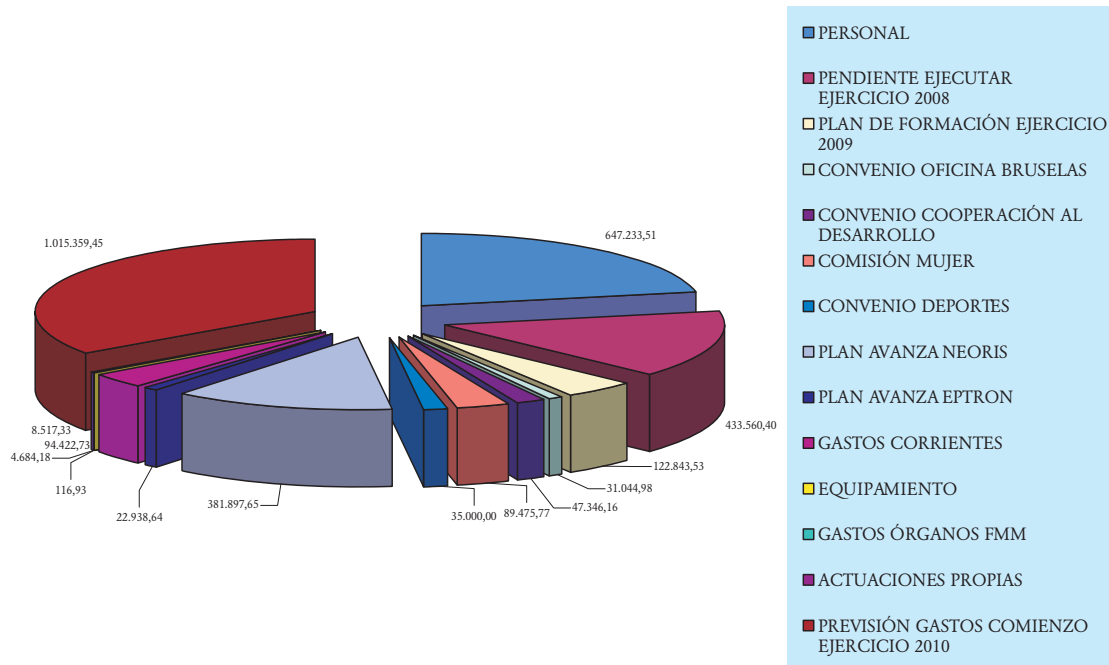
GASTOS 2008



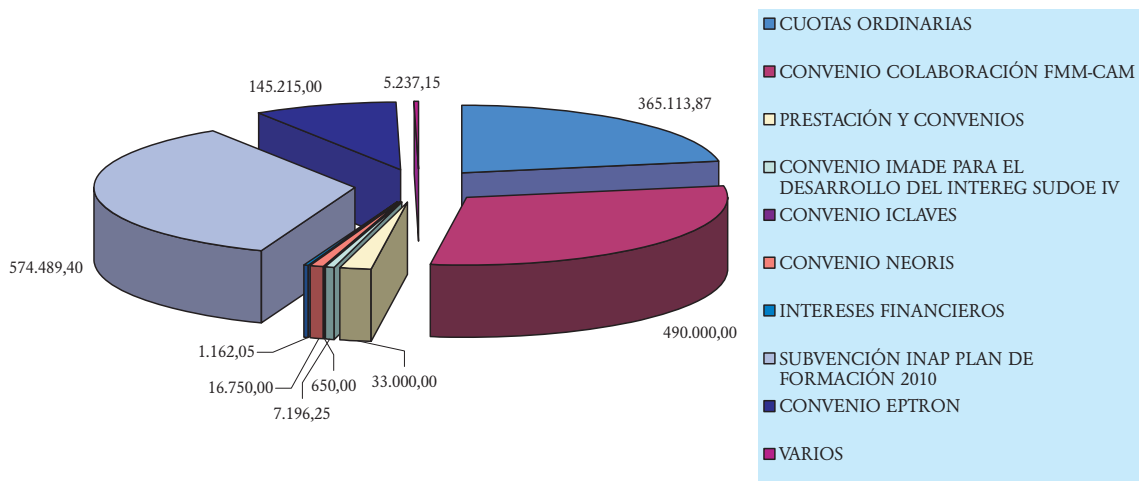
INGRESOS 2009



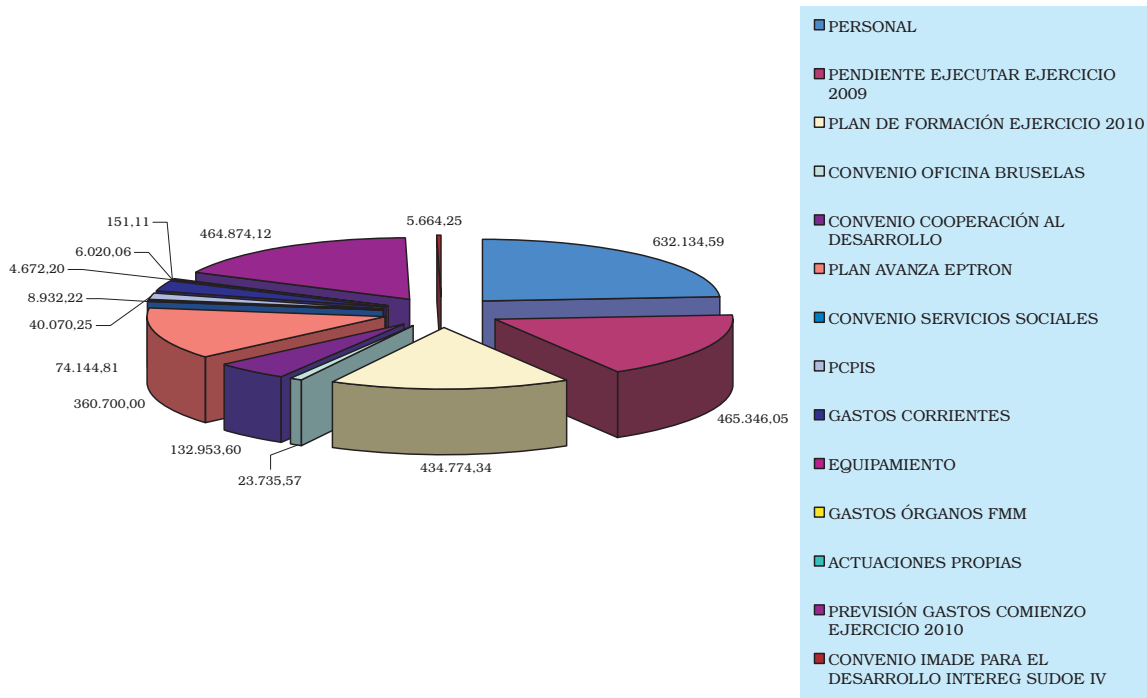
GASTOS 2009



INGRESOS 2010



GASTOS 2010



CONVENIOS DE COLABORACIÓN

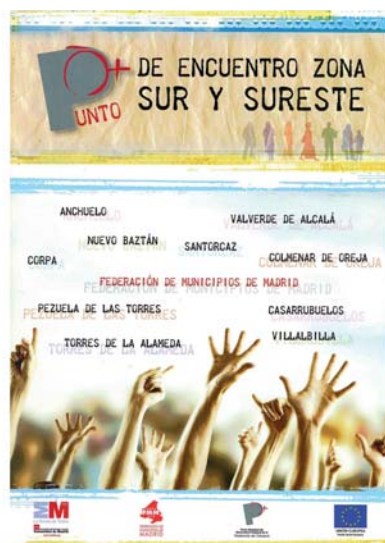
Nombre Convenio	Fecha de firma
Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Madrid, para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la realización de actuaciones en las áreas de violencia de género , conciliación de la vida laboral y personal e Igualdad de oportunidades	31-dic-07
Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia e Interior y Consejería de Cultura y Turismo) y la Federación de Municipios de Madrid para la promoción turística de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid	04/04/2008
Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid y la FMM para el desarrollo de la Campaña Renta 2007	30/04/2008
Convenio Marco entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad y salud en el trabajo) y FMM, para la Coordinación de actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo (30 de mayo de 2008).	30/05/2008
Convenio de Colaboración entre la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Comunidad de Madrid (Consejería de Inmigración y Cooperación) y la Federación de Municipios de Madrid relativo al proyecto "Alianza Madrid-Madrid.	19/06/2008
Protocolo general entre la comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia e Interior) y la FMM para impulsar la colaboración en la elaboración y la ejecución del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) PARA EL PERÍODO 2008-2011	25/06/2008
Convenio de colaboración entre la Federación de Municipios de Madrid (FMM) y Willis correduría de seguros y reaseguros, S.A	03/10/2008
Convenio de Colaboración entre la FMM y el Colegio de Gestores Administrativos de Madrid	03/10/2008
Convenio Marco de colaboración entre la FMM y Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Comunidad de Madrid.	28/10/2008
Convenio de colaboración entre la FMM y la Asociación del Glaucoma para afectados y familiares (AGAF)	28/10/2008
Convenio Marco entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Deportes, y la Federación de Municipios de Madrid para el Desarrollo de Actuaciones formativas	25/11/2008

Convenio de Colaboración entre la FMM y el Institut Francais de Madrid	04/02/2009
Protocolo General de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la FMM para la implantación y desarrollo de la 5ª fase de las brigadas especiales de seguridad de la Comunidad de Madrid	03/03/2009
Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y la FMM	21/04/2009
Acuerdo de colaboración para la gestión y ejecución del proyecto denominado: "Proyecto e-INCORPORATE: Apoyo a la competitividad y la innovación de autónomos y pequeños emprendedores"	29/05/2009
Convenio de Colaboración entre la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Comunidad de Madrid (Consejería de Inmigración y Cooperación) y la Federación de Municipios de Madrid (FMM) en materia de cooperación al desarrollo.	04/06/2009
Convenio Marco de colaboración entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y la FMM para el Desarrollo de acciones que favorezcan las actuaciones de los municipios con las empresas y con los ciudadanos de su territorio	08/06/2009
Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración) y la Federación de Municipios de Madrid (FMM) para el apoyo al proyecto:"Capacitación en nuevos modelos de Gestión Pública a Servidores Públicos y Líderes Políticos en el contexto metropolitano de Lima, Perú"	04/09/2009 15/11/2010
Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, la Consejería de Inmigración y Cooperación y la Federación de Municipios de Madrid para la realización de actividades de información, sensibilización, educación y formación ambiental para inmigrantes en la comunidad de Madrid	25/09/2009
Convenio General de Colaboración entre la FMM y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid	16/10/2009
Acuerdo Marco Regional para el Personal al Servicio de las Administraciones Locales	16/10/2009
Convenio de Colaboración entre la FMM y la Asociación de Empresas Gestoras de Cooperativas y Proyectos Inmobiliarios (GECOPI)	12/05/2010
Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración) y la Federación de Municipios de Madrid (FMM) en materia de cooperación al desarrollo.	27/05/2010 01/04/2011

Decálogo sobre el consumo responsable de vino	13/07/2010
Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y la FMM, para el Desarrollo de los Servicios de Atención Domiciliaria del Sistema para la Autonomía y Atención y la Dependencia	05/08/2010
Acuerdo de Colaboración para el año 2010 entre la Fundación para la investigación y el desarrollo ambienta, FIDA, y la Federación de Municipios de Madrid, para el desarrollo de acciones de carácter ambiental.	02/11/2010
Convenio Marco de colaboración entre la FMM y el Arzobispado de Madrid para la celebración de la XXVI Jornada Mundial de la Juventud	10/11/2010
Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, la FMM y las Entidades Gestoras de los Sistemas Integrados de Gestión de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	29/12/2010
Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la FMM para la realización de acciones de impulso de la Sociedad de la Información y Alfabetización Digital en los Municipios de la Región	14/03/2011
Protocolo de actuación para la atención a menores de edad víctimas de malos tratos	21/03/2011
Convenios anuales de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y la FMM.	10/05/2011 30/09/2010 29/10/2009
Convenio de colaboración entre la FMM y Bomberos Unidos sin Fronteras sobre "El proyecto de potabilización y suministro de agua en la escuela de Saint Luc, Comunidad de Mercery (Leogane, Haití)	20/09/2011

PUBLICACIONES





4 AÑOS EN IMÁGENES







